



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 221

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON ALFONSO OSORIO GARCIA

Sesión celebrada el jueves, 18 de octubre de 1984

Orden del día:

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (continuación).

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Va a intervenir, en primer lugar, el Secretario de Estado de Hacienda que ha sido requerido a petición del Grupo Parlamentario Centrista y del Grupo Parlamentario Mixto. *(El señor Secretario de Estado de Hacienda ocupa un lugar en la Mesa.)*

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna. Perdón. Señor Rodríguez Sahagún, ¿a qué hora se tiene que ir a la otra Comisión?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: A las once, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Secretario de Estado, ¿nos podría dar la cifra del Presupuesto consolidado del sector público para 1985? Es decir, la suma del Presupuesto de Estado, más Seguridad Social, Organismos autónomos, etcétera, teniendo en cuenta las transferencias internas. Porque el año pasado manejábamos una cifra del orden de diez billones de pesetas, y querría conocer, si tiene el dato, el Presupuesto consolidado y el incremento porcentual que eso significa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Hacienda.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): El Presupuesto consolidado del Estado, sus organismos autónomos y Seguridad Social, según consta en la publicación efectuada por el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», arroja la cifra total de once billo-

nes 133.000 millones de pesetas. Aunque esta información no incorpora la tasa de crecimiento, ésta se situaría en una cifra del orden del 11,7 por ciento, con respecto al total del año anterior, que fue de casi diez billones de pesetas, nueve billones 995.000.

Por tanto, las cifras serían: en 1984, 9 billones 995.000, y en 1985, 11 billones 133.000, con una tasa de crecimiento del 11,7 por ciento.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Así pues, estamos hablando de un Presupuesto de once billones 133.000 millones de pesetas, considerando todo el sector público.

¿Cuál es el porcentaje de los ingresos del Estado en el Producto Interior Bruto? Porque en el Informe Económico-financiero ustedes dan cifras hasta el año 1982, cifras comparadas con la Comunidad Económica Europea. Pero en la página 384 del Informe Económico-financiero dan esas cifras y se habla de que el porcentaje de ingresos del Estado en 1982, por ejemplo, era del orden del 25 por ciento de Producto Interior Bruto.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrel Fontelles): Exactamente, en la página 384 se dice que en 1982 la cifra que aparece es de 25,33 por ciento.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Efectivamente. Yo quisiera conocer la cifra para el año 1985, y si dispone de la información, las cifras de 1983 y 1984, para ver el crecimiento del porcentaje de ingresos del Estado en el Producto Interior Bruto.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrel Fontelles): En la página siguiente, la 386 del mismo Informe, aparecen unas cifras de 1984 y 1985 referidas a las cotizaciones de la Seguridad Social y a los ingresos que hemos denominado tributarios, en los Capítulos I, II y III del Presupuesto; lo cual situaría la cifra en 1985 en un 25,2 por ciento del PIB, y en 1984, en un 24,4, por ciento del PIB. De lo que se deduce un incremento del 0,83 por ciento en la presión tributaria; es decir, el conjunto de exacciones obligatorias que, vía cotizaciones sociales o vía cargas impositivas, ejercen las Administraciones públicas.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Sinceramente yo no creo que sean exactamente homogéneas las cifras que permiten el porcentaje de 25,33 en 1982, del 24,11 en 1984, y del 24,94 en 1985; pero pudiera ser así.

En cualquier caso, lo que está claro es que la presión fiscal, según dicen ustedes mismos, ha aumentado aproximadamente un 1,1 puntos en el Producto Interior Bruto en los años 1983 y 1984, y sólo va a aumentar el 0,83 para 1985, como dicen ustedes.

Eso significa que durante la gestión del Gobierno socialista ha aumentado aproximadamente tres puntos la participación de los ingresos en el Producto Interior Bruto. ¿Es correcto? (Asentimiento.)

Ha habido una enorme confusión en la opinión pública con el famoso 0,8 por ciento. Por ciento, a usted le atribúan personalmente la intención de hacer algún tipo de reforma tributaria que permitiese incrementar de nuevo la presión fiscal en uno y pico puntos del Producto Interior Bruto y como consecuencia de la negociación del AES aparece sólo ese 0,83 de incremento del Producto Interior Bruto. ¿Podría usted explicar claramente que no se trata de un incremento del 0,83 por ciento, como se ha dicho incluso por portavoces del Gobierno al hacer la referencia del Consejo de Ministros; que la presión fiscal no aumenta en este país en el año próximo 0,80 por ciento, sino que aumenta aproximadamente un 17,5 por ciento, pero que significa un 0,83 del Producto Interior Bruto más de participación de ingresos? ¿Es correcta esta afirmación?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Señor Diputado, con mucho gusto trato de precisar el alcance concreto de la cifra de 0,83 en el que creo que nos hemos esforzado. En el Informe Económico-financiero, como le digo, en la página 386 incorporamos los ingresos de naturaleza tributaria del Estado, aquéllos que se convierten en cargas fiscales para el contribuyente, más los ingresos que derivan de cotizaciones de la Seguridad Social.

Como le decía, en la página 386 incorporamos la recaudación prevista por aquellos ingresos del Estado, Capítulos I, II y III, que constituyen la carga tributaria sobre el contribuyente, que no son contrapartidas de actuaciones en el mercado del Estado, sino que son exacciones obligatorias; y si le sumamos las cotizaciones de la Seguridad Social, obtenemos una cifra total de 6.219, que en un porcentaje del PIB representa el 24,4. Esta misma cifra por estos mismos conceptos referidos a 1985 arroja un porcentaje sobre el PIB del 25,24. Por tanto, la diferencia de 0,83 puntos es, como muy bien dice el señor Diputado, la diferencia en términos de participación sobre el PIB de los ingresos impositivos más cotizaciones sociales.

No es cierto —no creo que se haya dicho y si se ha dicho es un error— que la presión tributaria crece porcentualmente en 0,83 puntos por ciento, sino que la suma de las cargas obligatorias de naturaleza tributaria o de naturaleza cotización social, medidas en porcentaje del Producto Interior Bruto pasan de representar el 24,4 a representar el 25,2; es decir, incrementan su participación en el PIB en 0,83 puntos porcentuales de este mismo PIB.

Quizá sea importante destacar, y en eso los portavoces del Gobierno se han esforzado, que este incremento de presión tributaria se obtiene vía una mejora de la gestión y no vía un incremento de los tipos y que, por tanto, el incremento de presión fiscal o incremento de presión tributaria debe entenderse en el sentido de que no se va a ejercer más presión sobre los contribuyentes que ya cumplen con sus obligaciones fiscales, sino que los incrementos de recaudación deben obtenerse de hacer gravitar las mismas normas fiscales sobre una base tributaria más amplia.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Eso me tranquiliza porque a partir de este momento yo voy a utilizar más el incremento del 17,5 por ciento en impuestos para el año que viene que no el 0,8 del Producto Interior Bruto, que eso el ciudadano medio lo entiende un poco peor. Por cierto, quería preguntar si esta subida del 17,5 por ciento, o si ustedes lo prefieren —que lo prefieren normalmente— del 0,83 del Producto Interior Bruto, es de presupuesto inicial a presupuesto inicial o relaciona la previsión de la recaudación de 1984 y el presupuesto inicial de 1985.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Tal como aparece en la página 382 del Informe Económico-financiero, la comparación se efectúa en términos homogéneos, es decir, previsión sobre previsión, presupuesto inicial sobre presupuesto inicial. Creemos que este es el procedimiento más adecuado para explicar de qué forma se plantea el Estado la absorción de recursos para financiar sus gastos, puesto que si comparásemos el presupuesto inicial de 1985 con la previsión sobre 1984 estaríamos utilizando seguramente, desde un punto de vista metódico, elementos heterogéneos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Lo que significa que, si ustedes recaudan algo menos en 1984 de las previsiones, el crecimiento real —de recaudar lo que tienen previsto en 1985— sería en todo caso superior al 0,83 del producto interior bruto, naturalmente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Si se cumpliesen las previsiones para 1985 y las previsiones para 1984 estuviesen sesgadas a la baja, la diferencia entre ambas cifras sería mayor y, por tanto, el incremento también sería mayor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Ustedes han hecho unas manifestaciones acerca de este presupuesto hablando de la contención de la presión fiscal. De alguna manera se ha venido a transmitir, y con ocasión del Acuerdo Económico Social, el tema de la contención de la presión fiscal. A mí me parece que estamos aclarando alguno de estos aspectos y para una previsión de inflación del 7 por ciento para el año que viene, ustedes aumentan la presión fiscal un 17,5 por ciento; aunque sea como consecuencia de la mejora de gestión o lo que sea, el caso es que ustedes pretenden recaudar 708.000 millones de pesetas más de lo recaudado para 1984. ¿Es correcta esta afirmación?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Señor Diputado, con el único afán de contribuir a una adecuada comprensión de las cifras del Presupuesto, si me permite quisiera matizar ligeramente la afirmación que usted hace.

En la página 389 del Informe Económico-financiero, aparece una cifra del 17,5 por ciento de incremento del total de ingresos corrientes del presupuesto del Estado.

Por tanto, podría argumentarse, como usted lo hace, que el Estado pretende recudar más por ingresos corrientes, el 17,5 por ciento, y si consideramos el total de todos los capítulos de ingresos, el 17,4 por ciento. Sin embargo, yo creo que desde un punto de vista teórico y práctico debiéramos ser algo más concretos al hablar de qué es la presión fiscal, porque, por ejemplo, en la formación de este 17,4 por ciento interviene el Capítulo V, ingresos patrimoniales del Estado, que contribuye con un 55 por ciento de crecimiento a la formación de este 17 por ciento global.

Yo no creo, señor Diputado, es una opinión técnica, que se pueda considerar que los ingresos patrimoniales del Estado constituyan una presión tributaria o fiscal sobre el contribuyente. Creo que hay ejemplos que ilustran: si mañana el Estado decidiese enajenar un conjunto de inmuebles que forman parte hoy de su patrimonio, esto incrementaría sus ingresos vía patrimonial y, sin embargo, no redundaría en absoluto en un incremento de la carga tributaria de los contribuyentes.

Creo que es más adecuado, cuando queremos transmitir a la opinión pública cuál es el volumen de recursos que el Estado va a detraer vía exacciones obligatorias, hablar de lo que se conoce en todos los países como la presión tributaria, que son los Capítulos I, II y III del Presupuesto del Estado. Y para su información decirle que el Capítulo I se incrementaría en un 14,8 por ciento, pretendemos recaudar un 14,8 por ciento más vía exacciones obligatorias, que es el tipo de imposición directa; el Capítulo II se incrementa un 22,9 por ciento; y el Capítulo III disminuye un 11 por ciento. Creo que estas tres cifras son más significativas que el 17,5 por ciento del conjunto donde estamos introduciendo elementos poco homogéneos y en ningún caso susceptibles de ser considerados como elementos patrimoniales, como, por ejemplo, el Capítulo VI, enajenación de inversiones reales, que no pueden considerarse en ningún caso como un elemento de política tributaria.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Sus manifestaciones me confirman su buena condición de polemista, pero no me cabe la menor duda de que el señor Borrell reconocerá los ingresos patrimoniales significan el 2,8 de los ingresos y, por tanto, aunque aumenten un 55,2 es prácticamente irrelevante a efectos de determinar el porcentaje de incremento de los ingresos corrientes.

Pero, no importa; vamos al terreno que usted ha planteado. Los impuestos directos suben un 14,8 por ciento, casi un 15 por ciento; los impuestos indirectos suben un 22,9 por ciento. Por cierto, que aquí hay alguna quiebra de la famosa relación impuestos directos-indirectos en la que siempre insistía el Grupo Socialista en la oposición diciendo que los impuestos directos son más progresivos, etcétera, mientras que los indirectos vienen a distribuir la carga tributaria de una manera más indiscriminada sobre todo tipo de renta. Y, sin embargo, veamos la presión fiscal que ponen para el año que viene. Quite usted tasas y otros ingresos que son sólo el 6,2 de los ingresos; quite usted transferencias corrientes; quite ingresos pa-

trimoniales; quite la enajenación de inversiones reales que son 2.000 millones de pesetas y eso no es relevante a los efectos que estamos hablando. Y quédese usted sólo con impuestos directos e indirectos que entre ambos son el 86 por ciento del presupuesto, y explíquenos, si es posible, por qué justamente se incrementan más aún los impuestos indirectos que los impuestos directos.

El señor PRESIDENTE: El señor Secretario de Estado de Hacienda tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Con el permiso del señor Presidente, reitero que mi función en esta comparecencia no es sino la de contribuir a un mejor conocimiento por parte de los señores Diputados del texto presupuestario, que no trato en absoluto de polemizar con nadie y menos con el señor Diputado a cuyas preguntas me someto gustosamente, y con este mismo espíritu y afán me permito tratar de dar algunas explicaciones al respecto.

Es cierto lo que dice el señor Diputado; los impuestos directos e indirectos representan ellos solos el 86 por ciento del total de ingresos del Presupuesto del Estado y, por tanto, constituyen un buen indicador de en qué consiste la política de ingresos. En la medida en que, además, reflejan la política tributaria son sin duda alguna las rúbricas que deben merecer la mayor atención por parte de los señores Diputados.

Las tasas de variación interanual de los fenómenos no son en sí mismas elementos absolutamente determinantes de su dinámica, porque, si nos limitamos a comparar lo que ocurre entre dos períodos y no observamos qué es lo que ha ocurrido en los períodos anteriores, nuestra opinión puede verse modificada por el sesgo que da en todo fenómeno dinámico la apreciación de su presente o su pasado inmediato.

¿Por qué crecen más los impuestos indirectos en 1985 que los impuestos directos? Habría que ver cómo se generó la cifra de los impuestos indirectos en 1984 y cuál fue su dinámica con respecto a 1983; porque, de lo contrario, no estamos considerando toda la información relevante para juzgar el fenómeno.

En 1984 la estructura impositiva indirecta se vio fuertemente afectada por el impacto de la desgravación fiscal a la exportación que, como sus señorías saben, se refleja en el presupuesto de ingresos minorando los ingresos que se obtienen por un conjunto de figuras impositivas, entre ellas el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, que aparece por la cifra neta de recaudación, es decir, descontada la desgravación fiscal a la exportación. En la medida en que 1984 ha sido un año muy positivo para nuestras exportaciones, en que éstas han incrementado mucho su cuantía y que, por tanto, ha tenido un fuerte coste fiscal la desgravación fiscal a la exportación, la cifra de impuestos indirectos en 1984 es anormalmente baja.

En 1985, aunque suponemos que el sector exterior seguirá comportándose de una forma positiva, es evidente que no va a poder mantener los mismos ritmos de crecimiento que en 1984, porque todo fenómeno dinámico tie-

ne un agostamiento y llega a alcanzar una curva plana. Por tanto, los ritmos de crecimiento de una magnitud y de otra se ven afectados por este fenómeno y, así como el crecimiento del impuesto indirecto en 1984 es anormalmente bajo, la recuperación de una senda normal de comportamiento para estos impuestos hace que crezca de una forma manifiestamente elevada, casi en un 50 por ciento, la recaudación por ITE. ¿Quiere esto decir que vamos a recaudar el 50 por ciento más por ITE? No; quiere decir que la cifra neta de las desgravaciones fiscales de la exportación va a incrementarse en un 50 por ciento con respecto a la cifra neta de 1984, pero esta cifra neta de 1984 había soportado un mordisco muy considerable que es el importe de estas desgravaciones, y suponemos que en 1985 esta disminución será menor y, por consiguiente, la comparación en cifras netas aparece exagerada.

En segundo lugar —también es importante decirlo—, la campaña de lucha contra el fraude fiscal que ha venido desarrollándose durante este ejercicio nos ha demostrado en cifras y hechos en la mano que el fraude fiscal en el campo de los impuestos indirectos es por lo menos tan considerable como en el campo de los impuestos directos, y que en el caso concreto del Impuesto sobre Tráfico de Empresas existen bolsas de fraude cuya erradicación permitirá incrementar de forma muy notable la recaudación por este impuesto sin necesidad alguna de que se incrementen los tipos impositivos.

Esto es lo que explica, a mi entender, el que los impuestos indirectos crezcan un 23 por ciento en dos años, pero, repito, habría que considerar la estructura de 1984 como elemento determinante de qué está ocurriendo en 1985, y que ganen dos puntos y medio en la participación estructural del ingreso público. Creo que las consideraciones de valor acerca de cuál de los dos impuestos debe primar en un momento determinado no pueden hacerse independientemente del conocimiento exacto que se tenga de cuál es la realidad impositiva que se ejerce a través de cada uno de estos impuestos. En 1984 hubo un incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre la Renta. En 1985 no hay tal incremento de los tipos impositivos. Por tanto, es lógico que la cifra del impuesto directo en 1984 experimentase el incremento considerable que no se produce en 1985. Por tanto, los ritmos de crecimiento demuestran una vez más este fenómeno dinámico.

Creo que para tomar en cuenta esta relación de variación porcentual es absolutamente imprescindible tomar como mínimo cuatro ejercicios, es decir, considerar dos incrementos porcentuales interanuales, porque, de lo contrario, no captamos la complejidad del fenómeno.

El señor PRESIDENTE: El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Secretario de Estado, por su amplia explicación quizá de alguna manera incompatible con la premura de

tiempo con la que contamos los Grupos Parlamentarios, pero, en todo caso, le agradezco la amplitud...

El señor PRESIDENTE: Señor Bravo, simplemente le iba a hacer una observación. Llevamos en este momento veinticinco minutos. Al Ministerio de Hacienda le vamos a dedicar cuatro horas.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, mis preguntas se han formulado en poco tiempo.

El señor PRESIDENTE: Se lo digo exclusivamente para que se haga su composición de lugar. Al Ministerio de Hacienda le vamos a dedicar cuatro horas. De las cuatro horas, dos van a ser para el Grupo Popular, dos para el Grupo Centrista y el resto para el Grupo Mixto. *(Risas.)* No se rían sus señorías porque, naturalmente, fijamos equis número de horas y después siempre hay un plazo de cortesía, por ejemplo, de media hora.

En consecuencia quiere decirse que su señoría ha agotado veinticinco minutos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, no me importa que compute usted todo el tiempo porque creo que la presencia del señor Secretario de Estado lo justifica. *(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, intervengo tan sólo para una cuestión de orden. Me he quedado un poco sorprendido de la aritmética con que en este momento se han planteado los datos. *(Risas.)* Quiero saber exactamente si cuento sólo con la cortesía o con el derecho que me asiste como portavoz de un Grupo que ha solicitado la presencia de tres representantes para formular preguntas, porque cuatro horas menos dos y menos dos son cero. *(Risas.)* Si eso es cortesía, con la misma cortesía me voy a otra Comisión donde tengo trabajo en este momento.

El señor PRESIDENTE: Tenga la seguridad el señor Rodríguez Sahagún que tendrá el tiempo que necesite, siempre dentro del tiempo del que disponemos en la Comisión.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, voy a continuar mi intervención para evitar más dilaciones.

Digo que le agradezco al señor Secretario de Estado su explicación porque en todo caso la relación entre los impuestos directos y los indirectos, por lo menos en lo que he podido leer desde el lunes en que contamos con la documentación hasta hoy, no está demasiado bien explicada este año en el Informe Económico-financiero. En la

página 389 hay un pequeño párrafo que habla de esa relación entre los impuestos directos y los indirectos.

En cualquier caso, le pongamos la literatura que le pongamos y le demos las explicaciones que le demos, ya tenemos varios datos que creo que son dignos de consideración: subida de la presión fiscal el 17,5 por ciento, mayor subida de impuestos indirectos que directos.

Pasemos a otro tema que es sumamente importante y que ustedes han tomado como bandera en la presentación de este Presupuesto, y yo quiero saber hasta qué punto ello es real o simplemente es una expresión voluntarista.

Respecto al déficit público ustedes afirman que lo han contenido. Yo tengo aquí el Boletín Económico del Banco de España correspondiente a septiembre de 1984, es el último que ha distribuido el banco, y se hacen una serie de consideraciones sobre el sector público y el déficit. De entre esas consideraciones se señala —voy a hacer un resumen para no alargarme mucho— que son dos los factores que intervienen en el déficit: la evolución de los ingresos y la evolución del gasto.

Pues bien, en la evolución de los ingresos —el Banco de España se está refiriendo a cifras hasta fines del mes de julio, que serían las que tendría disponibles— la recaudación efectiva ha disminuido, según el Banco de España. Aunque luego en declaraciones posteriores ustedes han dicho que han recuperado la baja de recaudación, el Banco de España dice que los ingresos han disminuido. También señala que los gastos se están ejecutando con menor ritmo que en los años de Presupuesto ordinario. Lo dice literalmente y, si quiere, se lo leo. En la página 20 de este Boletín Económico se señala: «pero en cambio resulta algo más lenta que en años anteriores de normalidad presupuestaria la ejecución presupuestaria». Habría una forma muy buena para contener el déficit público: no pagar, no ejecutar el presupuesto. Podría ser una fórmula para tener un déficit contenido.

Yo le quiero preguntar en concreto con relación al ejercicio de 1984 lo siguiente: ¿El ritmo de ejecución del Presupuesto es el previsto? ¿El ritmo de ingresos de Estado es el previsto? En ese sentido, ¿podría decirnos la última cifra de déficit de caja de operaciones no financieras en este instante?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Señor Diputado, con mucho gusto, voy a tratar de contestar a sus preguntas, con el ruego de que usted comprenda que no sé de memoria todas las múltiples magnitudes que usted puede preguntarme, alguna de las cuales requeriría la consulta de una documentación que, por cierto, según mi conocimiento, se remite mensualmente a las Cortes; la Comisión de Presupuestos del Congreso recibe cada mes no el informe del Banco de España, documento de una calidad sin duda excepcional, pero que no constituye ningún portavoz autorizado del Ministerio de Economía y Hacienda, sino lo que sí constituyen cifras oficiales del Ministerio, que es el denominado informe verde de la Intervención General, que, mes a mes, da las estadísticas oficiales de la evolu-

ción del ingreso y del gasto público del Estado y sus organismos. Yo debo reconocer que no soy un asiduo lector de los informes del Banco de España, pero quisiera decir con respecto a ellos que ocurre lo que ocurre con respecto a otras publicaciones, que no son publicaciones oficiales del Ministerio de Economía y Hacienda, y que las consideraciones que se hagan en estos documentos, repito, sin duda alguna de un elevado nivel técnico, no pueden tomarse como algo que defina de una forma oficial la evolución de las magnitudes económicas.

Yo también quisiera rogarle al señor Diputado que cuando hable sobre estos temas procure utilizar una terminología que no induzca a error —se lo digo con toda modestia—, porque así como no es cierto, y se lo recuerdo porque usted lo ha empleado, que la presión fiscal crezca el 17,5 por ciento, creo que es una expresión técnicamente incorrecta y políticamente confusa, tampoco es bueno confundir el no ejecutar el presupuesto de gastos con dejar de pagar; son dos cosas distintas. Dejar de pagar es no activar los flujos de caja que corresponden a una ejecución del presupuesto de gastos, es decir, a pagos ordenados que no se ejecutan como contrapartida a un gasto efectuado. No ejecutar el presupuesto de gastos quiere decir eso, no ejecutarlo, no gastarlo, no ordenar el gasto. Son dos actitudes completamente distintas. La primera sería reprobable, porque vendría a perjudicar los derechos de terceras personas, pero la segunda podría ser —creo que es legítimo— un elemento de control del déficit, demorando o no realizando elementos del presupuesto cuya ejecución vendría a romper con un principio de disciplina presupuestaria.

Yo le puedo asegurar al señor Diputado que en 1984, al final del ejercicio, tal como venimos informando mensualmente, se cumplirán las previsiones, tanto del ingreso como del gasto público; que no existen desviaciones sustanciales con respecto de ninguna de las dos magnitudes; que se cumplirá el objetivo del déficit previsto del 5,5 por ciento, en términos de contabilidad nacional, al final del ejercicio y que los últimos datos de los que disponemos, que creo que sitúan el déficit de caja, al final del último mes conocido, en un billón cincuenta o sesenta mil millones, una cifra de este orden, están perfectamente en línea con la dinámica temporal del ingreso y del gasto y la consecuente dinámica del déficit, que, como ustedes saben, no es un fenómeno lineal, no se produce por decevas partes mensualmente, sino que tiene un comportamiento asimétrico en el tiempo, consecuencia de la distinta dinámica temporal del ingreso y del gasto público; que los objetivos de recaudación se verificarán; que el presupuesto se ejecutará en su totalidad y que, como consecuencia de ambos elementos, el déficit se mantendrá en la cifra prevista por el Gobierno cuando presentó el presupuesto de 1984.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Insisto en que no se trata de entrar en polémica con el señor Secretario de Estado y, por tanto, no quiero responder a los comentarios que él haga, a su vez sobre los juicios que yo pueda haber emitido en una primera parte de mi inter-

vención al formular las preguntas, porque entraríamos en una polémica innecesaria en este punto.

En cualquier caso, voy a plantear otro tema importante, las inversiones reales, las inversiones del Estado. Ustedes, en su programa electoral hablaban de la inversión pública como motor de la economía. Ahora han redescubierto la inversión privada como auténtico motor de la economía. El caso es que la inversión pública, con ustedes, desciende. Para el año que viene hay un incremento previsto del 4,9 por ciento, pero me parece que esta cifra es de alguna manera engañosa, porque ese 4,9 por ciento de incremento de la inversión pública comprende, naturalmente, las inversiones civiles y las militares. ¿Podría usted explicarnos por qué las inversiones reales civiles bajan un 0,9 por ciento y las militares suben un 13,4 por ciento? La suma de ambas da ese incremento del 4,9 por ciento, pero la inversión pública como motor de la economía, según su programa, más bien debería referirse a la inversión civil, porque todos sabemos que la inversión militar muchas veces se realiza fuera del país y, consiguientemente, parece que en principio produce menos dinamismo como motor de la economía que la inversión civil. En todo caso, ¿podría usted explicarnos por qué este Gobierno acentúa las inversiones reales militares en un 13,4 por ciento, y, en cambio, rebaja las inversiones reales civiles en un 0,9 por ciento?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrel Fontelles): Con mucho gusto, señor Diputado, y, con el permiso del señor Presidente, tengo que rogar que se me concedan al menos cuatro minutos para contestar esta pregunta, porque debajo de ella radican una serie de elementos estructurales del presupuesto, que creo que es importante que sean de conocimiento general de los señores Diputados, aunque, a mi entender, están explicados ya en la Memoria que acompaña a la Ley de Presupuestos, aunque, posiblemente también, los señores Diputados no hayan tenido tiempo de estudiarla en profundidad.

Las inversiones militares crecen lo que dice que crecían una ley aprobada por este Parlamento. Existe una Ley de dotaciones a las Fuerzas Armadas que establece claramente cuál debe ser la evolución del gasto militar por todos los conceptos a lo largo de un cierto período de tiempo. El Gobierno es respetuoso con esta Ley, como lo es con todas las leyes, y se limita a plantear en su presupuesto el crecimiento de los gastos militares que se deducen de la aplicación estricta y rigurosa de la Ley de dotaciones a las Fuerzas Armadas, que fue aprobada por esta Cámara, creo que por la unanimidad de sus miembros. Por tanto, la explicación de cuánto y por qué crecen los gastos militares es automática: crecen lo que dice una Ley que deben crecer a lo largo de una evolución temporal, y esta Ley ha sido aplicada de forma rigurosa y estricta, pero en ningún caso disminuyendo esas dotaciones por debajo de lo que sería una violación de la legalidad, que solamente podría ser modificada mediante un articulado preciso de ley de presupuestos que así lo hiciera.

¿Qué ocurre con las inversiones civiles? Aquí, la respuesta no puede ser igual de sencilla. En el Presupuesto de 1985 afloran importantes modificaciones estructurales en el conjunto del gasto público, como consecuencia de que, por primera vez —y creo que es un elemento positivo—, los presupuestos generales recogen los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado, como forma básica de financiación prevista en la LOFCA; para todas ellas, salvo para Galicia, la Ley determina ya los porcentajes de participación y ello tiene un efecto importante en la estructura del gasto, que es que todos los gastos financiados vía Sección 32 a través de los costes efectivos, que aparecían como unas transferencias corrientes y de capital, en su caso, a las Comunidades Autónomas —de capital en el caso de financiación de la inversión de reposición que formaba parte del coste efectivo de servicios transferidos—, pasan a englobarse bajo la forma de un porcentaje de participación, y este porcentaje de participación tiene una lectura única, no puede desglosarse aquella parte que va a financiar gastos corrientes y la que va a financiar gastos de capital, sino que aparece como un paquete conjunto que determina un volumen de recursos financieros, puestos a disposición de las Comunidades Autónomas para hacer el uso que de ellos crean oportuno y conveniente, en función de la autonomía que la Constitución les ofrece.

¿Qué consecuencia tiene esto sobre la inversión pública? Pues que casi 70.000 millones de pesetas que en el Presupuesto de 1984 aparecían como inversión de reposición, transferencia que forma parte del coste efectivo y, por lo tanto, aparece en la Sección 32 clasificada como una transferencia de capital, ahora pasa a englobarse dentro de la financiación básica efectuada vía porcentaje global de participación y se clasifica como una transferencia corriente y, por lo tanto, hay unos 70.000 millones de pesetas que en el Presupuesto de 1984 aparecían bajo la rúbrica «transferencias de capital» y que ahora aparecen bajo la rúbrica «transferencia corriente» a las Comunidades Autónomas. Si usted deshace el proceso, a efectos puramente comparativos, puesto que políticamente no sería asumible el haberlo descompuesto en dos elementos, y vuelve a poner los 70.000 millones en 1985 como una transferencia de capital, entonces, el porcentaje de crecimiento de la inversión pública ya no es del 4,7, sino que pasa a ser del 10 por ciento. Por lo tanto, hay que ser especialmente cuidadoso en la lectura de un documento presupuestario que como éste refleja la creciente complejidad de la estructura del sector público estatal y que, a veces, no ofrece de una forma explícita unos mecanismos que hay que conocer en profundidad para evitar efectuar comparaciones y equivocarse.

Habría cabido una solución, que no se le oculta al señor Diputado, que hubiese sido el poner dos porcentajes de participación para cada Comunidad Autónoma, cuya suma fuese el porcentaje total; uno que reflejase las transferencias de los gastos corrientes y otro que reflejase las inversiones de reposición. Hubiese sido algo que quizá hubiese añadido claridad al Presupuesto sin vulne-

rar la autonomía política de las Comunidades. Pero este procedimiento fue rechazado porque, paradójicamente, daba lugar a la aparición de porcentajes negativos para algunas Comunidades, puesto que su gasto total no se financia solamente vía porcentaje, sino también vía de tributos cedidos, y le hubiese obligado a frenar lo que sería ya una situación casi esperpéntica como era la aparición de un porcentaje negativo. Por lo tanto, nos acogemos a la capacidad de comprensión de la opinión pública y de los señores Diputados, y hemos preferido poner las cosas como vayan a ser en el futuro y explicar que en el saldo 1984-1985 hay 70.000 millones de inversión pública que desaparecen bajo esta rúbrica, pero que lo seguirán siendo o no en cada Comunidad Autónoma, en función del uso que decidan hacer de los recursos que el Estado les transfiera.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, ¿a qué hora tiene su Comisión?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Como advertí al señor Presidente ayer, a partir de las once y cuarto tengo que estar en la Comisión de Administraciones Públicas.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señor Bravo, voy a conceder la palabra al señor Rodríguez Sahagún para que pueda hacer sus preguntas, y si el señor Bravo quiere, continúa después.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Sí, señor Presidente, continúo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias, señor Presidente y gracias también a la cortesía del señor parlamentario.

Voy a tratar de ser muy breve e incluso, por mayor facilidad en la contestación del señor representante de la Administración, voy a formular, si a la Presidencia y a él les parece bien, todas las preguntas en conjunto, con el fin de que de esta manera podamos facilitar la contestación. Lo que sí señalaría es que lo que quiero son contestaciones precisas, porque comprendo que no se pueden facilitar en este momento algunas de las cosas que voy a pedir, ya que nadie tiene que tener la capacidad memorística para aportar aquí una serie de cifras, etcétera. Pero rogaría al señor Secretario de Estado que, si es posible, nos haga llegar a los portavoces de esta Comisión esas cifras que no pueda facilitarnos en este momento, en el plazo más breve posible, de manera que podamos contar con ellas a la hora de trabajar en nuestras enmiendas, bien sean de totalidad o bien sean parciales.

La primera pregunta se refiere a las repercusiones presupuestarias del Acuerdo Económico y Social. Recientemente se ha firmado el AES, que ha representado una serie de compromisos por parte del Gobierno que deben reflejarse lógicamente en los presupuestos, incluso ésa es

la explicación que se ha dado por parte del Gobierno, para justificar el retraso en la presentación de éstos. Si es posible, a mí me gustaría que nos dijera exactamente qué partidas presupuestarias han sido modificadas y en qué cuantía, como consecuencia de la firma del Acuerdo Económico y Social. Si simplemente es que junto a esas partidas hay una modificación del déficit, ¿en qué forma se han reducido otros gastos o en qué forma se cubre la financiación de dichos compromisos.

La segunda pregunta tiene como fin evitar los mal entendidos que involuntaria y necesariamente se van a producir en el trámite del debate de este Presupuesto. El año pasado en la Memoria que acompaño a los Presupuestos venía una serie de columnas, que tengo aquí a la vista. El Presupuesto de Ingresos del Estado decía: presupuesto inicial, recaudación prevista, estábamos ya en unas fechas en que la recaudación se puede prever con toda facilidad, presupuesto inicial para el año siguiente, y luego hacía la comparación que, al parecer, según lo que dice el señor Secretario de Estado no le parece muy válida sobre la cifra prevista y sobre la cifra inicial. Con independencia del juicio que me merezca qué comparación debe utilizarse, me gustaría, si es posible, que se nos facilitara la recaudación prevista a estas alturas para los distintos conceptos de Presupuesto de Ingresos, y en el supuesto de que la diferencia sea sustancial, que se nos diera una pequeña explicación de esa diferencia.

En cuanto a la tercera pregunta, tengo un poco la sensación, dentro de la rapidez con la que efectivamente he tenido que leer la Memoria, porque a nosotros nos ha llegado el pasado martes, de que a lo largo de ella se manejan indistintamente esas cifras iniciales o las cifras reales o previstas, en función de las circunstancias. Así, por ejemplo, cuando se habla del crecimiento del gasto y se habla de que por primera vez se interrumpe el crecimiento del gasto al alza, se están manejando, para 1983, 1984, etcétera, cifras reales en lugar de cifras del presupuesto inicial, como es lógico y natural. Sin embargo, cuando en este momento hablábamos de la cifra de comparación de ingresos, se decía que lo normal es hacerla sobre lo que refleja la voluntad política, en definitiva, lo que aparece en los presupuestos iniciales.

A mí me gustaría, en función de esa información, saber si la tabla en que se hacen las comparaciones del gasto se nos podría facilitar en los mismos términos en que aparecía en la Memoria del año pasado. Es decir, con las dos cifras, iniciales y reales; una tabla semejante a la que apareció en la Memoria del año pasado.

Efectivamente, aquí se ha polemizado o se han añadido una serie de explicaciones sobre si el incremento de la presión fiscal es 0,8 por ciento del Producto Interior Bruto, quisiera saber si eso es en relación con las cifras iniciales, o es en relación con las cifras que se van a recaudar; ha habido unas explicaciones también sobre si se puede considerar aumento en la presión fiscal el 17,4 por ciento de aumento de los ingresos del Estado, etcétera. Yo creo que las cosas tienen un nombre y a mí me gusta que le demos con precisión. Los ingresos del Estado aumentan un 17,4 por ciento; efectivamente, eso no quiere

decir que la presión fiscal aumente, en mi opinión un 17,4 por ciento, sino que los ingresos aumentan un 17,4 por ciento. Ahora bien, lo digo simplemente por precisión, en la contestación que ha dado al Diputado que ha preguntado anteriormente yo he creído entender —probablemente porque me he distraído— que el Secretario de Estado argumentaba que ese crecimiento era en parte debido a las enajenaciones de inversiones reales. Tengo en la página 387 una cifra, pero me gustaría simplemente que me la confirmara. Yo he hecho el cálculo, probablemente me he podido equivocar al dividir, pero me da que la cifra de impuestos crece incluso más del 17,4; crece un 18,7. Es cierto que aquí no se incluyen los ingresos de las Diputaciones Forales y de la Generalidad de Cataluña, cuadro de la página 387, pero de todas maneras, si el crecimiento es del 18,7 o si, por el contrario, hay un error ¿en qué forma se combina eso con las explicaciones que anteriormente se han dado?

La siguiente pregunta se refiere al capítulo de gastos y concretamente de gastos financieros. A mí me gustaría conocer en el incremento que creo que es de unos 400.000 millones de pesetas de gastos financieros, cuáles son las partidas que aparecen detrás. Es decir, cuál es la realidad que subyace detrás de ese incremento.

De pasada, también quisiera decirle al señor Secretario de Estado —probablemente yo no he podido encontrar la explicación por la premura con que he mirado la Memoria— que observo que se manejan cifras de ingresos distintas en los cuadros que aparecen en las páginas 387, 352, etcétera. Como unas veces se utilizan o se incorporan las cifras de las Diputaciones Forales y de la Generalidad y otras veces no se incorporan, es posible que haya algún error, pero, en todo caso, hay diferencias. Ciertamente que en el peor de los casos son solamente 200.000 millones y en el mejor de los casos solamente 20.000 millones, pero, si es posible, querríamos saber cuál es aquél que debe servir de base para nuestra argumentación o para nuestra formación de juicio.

La siguiente pregunta hace referencia a las inversiones reales, que era el tema que se estaba tratando o sobre el que ha dado unas explicaciones, que yo agradezco porque me limitan la pregunta, el Secretario de Estado, en cuanto al crecimiento de las inversiones reales. Ahora, él habla de 70.000 millones, que realmente son inversión porque serían transferencias de capital a las Comunidades Autónomas, y que, sin embargo, están, me parece, como transferencias corrientes. De todas maneras quisiera saber, si nos lo puede facilitar, cuál era la cifra de los presupuestos iniciales de inversiones reales de los años 1983, 1984 y 1985. Si mis datos no se equivocan, estas cifras en términos monetarios, a un lado esa explicación de los 70.000 millones, han bajado 20.000 millones en números redondos cada año. Si eso es así, incluso aunque existiera esta cifra de los 70.000 millones, las inversiones públicas para 1985 en términos monetarios iban a ser iguales que las previstas para 1983, y en términos reales, puesto que en el mejor de los casos este año se espera una tasa de inflación del 9 por ciento, según declaraciones del Ministro Boyer, y lo previsible es que el año que

viene haya una tasa de inflación del 6 por ciento, quiere decir que habría un descenso sustancial de estas inversiones.

De todos modos me gustaría que en la explicación respecto al comportamiento de las inversiones reales pudiera matizarnos cuál es el comportamiento de las nuevas inversiones y de las inversiones de reposición en la parte llamada de inversiones civiles, que yo creo que en todo caso engloban también ahí una parte de la Ley de Modernización de Fuerzas Armadas a la que se ha referido el señor Secretario de Estado, concretamente aquella parte que genera riqueza interna o que genera empleo interno, es decir, lo que no son inversiones que van destinadas a puras compras que se consideran consumo público. También esto me gustaría que me lo aclarara el señor Secretario de Estado.

La última pregunta es de qué manera piensa el Gobierno financiar el déficit público de 1985 y, en concreto, en qué proporción, si es que se contempla, se piensa recurrir al Banco de España.

Anticipo desde ahora que me bastaría con una explicación cualitativa y que las cifras que haya que acompañar se nos remitan, como he dicho, en el plazo de unos días.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Con mucho gusto, señor Diputado, intentaré contestar rápidamente a sus preguntas. La retribución presupuestaria del AES se puede resumir de la siguiente forma: se incorpora en el presupuesto de gastos un crédito especial para inversiones con un importe de 15.000 millones de pesetas ampliable hasta 50.000 para financiar programas y proyectos específicamente destinados a generar empleo; se incorpora un crédito especial de inversiones ejecutable a través del Instituto Nacional del Empleo por 30.000 millones de pesetas para financiar programas y proyectos destinados a generar empleo; se aportan 2.520 millones de pesetas al Fondo de Solidaridad, que es la contrapartida del 0,25 por ciento, el cuartillo, como se le empieza a denominar en los términos administrativos, de las retribuciones que los funcionarios tendrían que aportar a este fondo de todos los trabajadores, y una aportación directa del Estado de 20.000 millones de pesetas a este Fondo de Solidaridad. El Estado aporta como tal 20.000 millones y como transmisor de una parte de las retribuciones de sus trabajadores aporta el 0,25 por ciento de la masa salarial, es decir, 2.520 millones de pesetas. Desde el punto de vista de las retribuciones de los funcionarios, éstas se sitúan en el centro de la banda pactada en el AES, entre el 5,5 y el 7,5, en el 6,5 por ciento.

Por la parte del ingreso se incorpora un tratamiento especial de las rentas bajas por el cual se beneficia sustancialmente a las rentas bajas del trabajo, entendiendo por tales las que no superan el millón de pesetas anuales, a través de una modificación del conjunto de deducciones y de sistemas de protección de la familia que no les detallo específicamente porque están descritos en la Memoria.

En cuanto a los incentivos fiscales de la inversión y del

empleo, como ustedes ya conocen, se ha modificado el impuesto sobre sociedades para dar una sustancial reducción de 500.000 pesetas por cada trabajador en términos de jornada completa-año que pase a engrosar las plantillas de las empresas, así como incrementos del 15 al 25 por ciento de la desgravación sobre el valor de la inversión realizada, genere o no empleo, y del 15 al 17 por ciento de las desgravaciones por la adquisición de valores de renta variable siempre que procedan de nueva suscripción.

Por lo tanto, por la parte del gasto, un crédito de inversiones de 15.000 ampliable a 50.000, un crédito de inversiones para generar empleo instrumentable por el Instituto Nacional de Empleo de 30.000 millones y una aportación al Fondo de Solidaridad de 22.520 millones de pesetas. Todos estos elementos del gasto han sido encuadrados dentro del conjunto del gasto total, de forma que se sigue manteniendo el objetivo final del déficit del cinco por ciento, y es obvio que la inclusión de estas partidas de gasto ha obligado a efectuar un reajuste del total del gasto de forma que la repercusión presupuestaria del AES no venga a distorsionar el planteamiento global de política presupuestaria de reducción del déficit en medio punto comparado con 1984.

Paso a la siguiente pregunta. Con mucho gusto suministraremos al señor Diputado cuáles son las previsiones de recaudación para 1984. Como él dice muy bien, a estas alturas del año disponemos ya de una previsión mucho más fiable que la que hicimos hace un año cuando presentamos el Presupuesto. En los informes que recibe la Cámara cada mes se detalla impuesto por impuesto la recaudación efectuada líquida hasta el mes correspondiente, pero remitiremos próximamente a la Cámara un informe sobre cuál va a ser la recaudación prevista para este ejercicio y a partir de la cual puede establecerse una comparación de la recaudación que está previsto realizar en 1984 con la recaudación que prevé el Presupuesto para 1985.

Sin embargo, yo creo que aquí tendríamos que utilizar siempre una comparación que fuese, en términos estrictamente homogéneos, previsión sobre previsión, efectuadas ambas en el mismo momento del tiempo, pues está claro que la previsión que incorpora información, por el paso del tiempo es una previsión no comparable con otra que se hace con siete meses de decalaje con respecto al fenómeno previsto.

La comparación de gastos que se hace en el Presupuesto se hace siempre en estos términos: se compara el presupuesto de gastos inicial con el presupuesto de gastos inicial de 1984. Se puede efectuar una comparación del gasto de 1984, tal como se viene realizando, con el que se prevé para 1985, y en este caso incorporaríamos todas las modificaciones presupuestarias que han tenido lugar durante el ejercicio hasta la fecha actual, que son ya casi la totalidad de las que se tendrán que ejecutar durante este ejercicio. Puedo suministrar a los señores Diputados esta información, pero ello no debe venir en demérito de lo que entendemos que es la comparación adecuada, es

decir, presupuesto inicial sobre presupuesto inicial, siempre tanto para el ingreso como para el gasto.

El aumento de los ingresos del Estado, utilizando esta terminología que sí es adecuada, es, como ha indicado antes el señor Bravo de Laguna y como aparece reflejado en la página 389 del Informe Económico Financiero, el 17,4 por ciento. Ingresos presupuestarios del Estado, 17,4 por ciento. Yo solamente me he limitado, señores Diputados, a hacerles notar la diferente naturaleza de estos ingresos y que no todos ellos podían catalogarse bajo la rúbrica de presión fiscal porque no incorporaban aumento de presión fiscal, sino actuaciones del Estado que nada tenían que ver con su carácter de elemento tributario.

Los aumentos de los ingresos tributarios son los que aparecen descritos en la página 387. Entendiendo por elementos tributarios los estrictamente impositivos, capítulos I y II, impuestos directos e impuestos indirectos, observamos que se produce un crecimiento en la participación sobre el PIB que pasa del 13,4 al 14,4 por ciento. No aparece en dicho cuadro reflejado el porcentaje de crecimiento, pero si el señor Diputado lo ha calculado y ha dividido 4.104.000 millones por 3.457.000 millones, ésta debe ser la cifra que resulte. Lo importante es que nos pongamos de acuerdo sobre el numerador y el denominador; el numerador serían 4.104 y el denominador 3.457.

La referencia que hace el señor Diputado a la posible confusión que se produce sobre las distintas formas de presentar el ingreso es una complejidad inevitable del Presupuesto en este ejercicio por la siguiente razón, porque el Presupuesto de 1984 incorporaba unas previsiones de ingresos que incluían los tributos cedidos a todas las comunidades menos las de régimen foral y Cataluña, sin embargo, tan pronto como empezó el ejercicio empezaron a entrar en vigor leyes de cesión de tributos y, por lo tanto, el presupuesto de ingresos de 1984 hay que reformarlo para dar de baja en él a todos los tributos que fueron objeto de cesión a las Comunidades que entraron en cesión de tributos en 1984, que son todas menos Cataluña, o a aquellas que vayan a entrar en cesión en 1985 como consecuencia del incremento del coste efectivo de los servicios transferidos.

Por lo tanto, hay dos formas distintas de plantear la comparación interanual del presupuesto de ingresos: una, la mecánica, la inicial sobre inicial, que es la que aparece reflejada en la primera página donde se describe el Presupuesto del Estado, página 352.

La inicial sobre inicial tiene un elemento de distorsión porque la inicial 84 está incorporando unos tributos que han sido cedidos y que ya no están en la inicial 85. Por lo tanto, esta comparación es mecánica, pero no vale ya, y para reconstruir la dinámica de los hechos caben dos opciones: o quitamos del Presupuesto de 1984 el importe de los tributos que luego fueron objeto de cesión durante el ejercicio o incorporamos al Presupuesto de 1985 el importe de los tributos que han sido objeto de cesión durante el 84 y lo serán en el 85. Son dos formas distintas de conseguir efectuar comparaciones homogéneas y es importante que así lo hagamos y por eso nos hemos

esforzado, quizá con poca fortuna, en las páginas de este informe, comparando en unos casos el presupuesto inicial con el inicial y advirtiendo de que ello introducía un elemento mecánico de error comparativo y reconstruyendo la historia de los hechos en otros para permitir efectuar comparaciones homogéneas por eso, a lo largo de todo el texto, advertimos continuamente que hay 182.000 millones de pesetas de tributos cedidos en el presupuesto de 1985, que no aparecen en este presupuesto de ingresos y sí aparecían en el presupuesto de 1984.

Yo creo que una lectura detenida de esta realidad inevitablemente compleja debe permitir a los señores Diputados comprender las dos formas distintas de presentar la evolución de los ingresos del Estado, que son, las dos, necesarias de considerar: una, desde un punto de vista formal y, otra, desde un punto de vista de la realidad de los hechos.

Los gastos financieros sobre los que preguntaba el señor Diputado aparecen descritos en el presupuesto tanto consolidado del Estado y sus organismos como en el Presupuesto del Estado. Quizá lo más importante a distinguir o a destacar sea que si no tomamos en consideración estos gastos financieros, el crecimiento total del gasto, que es del 11 por ciento, pasa a situarse solamente en el 7,4 por ciento. Es decir, si descontamos del total del gasto los gastos inevitablemente asociados a los pagos de las cargas financieras de ejercicios anteriores, el crecimiento total del gasto no sería del once y pico, sino que sería del 7,5 por ciento, consecuencia —como ha señalado el señor Diputado— de un crecimiento espectacular en las cargas financieras del Estado, que es del 138 por ciento si consideramos solamente el Presupuesto del Estado, con un incremento de 400.000 millones de pesetas, para ser exactos 403.000 millones de pesetas, y un crecimiento del 75 por ciento en relación con el consolidado del Presupuesto del Estado y sus organismos autónomos.

Pero esta es la dura realidad, la inevitable realidad. Ahí no hay decisión política alguna, hay solamente un esfuerzo para cuantificar lo más acertadamente posible cuál será el importe de estas cargas financieras que incorporan, evidentemente, un elemento de incertidumbre sobre cuál va a ser el comportamiento de los tipos de interés en 1985, que, por desgracia, incorpora ya una incertidumbre nula con respecto a cuál va a ser la carga financiera derivada de las operaciones de endeudamiento del pasado y que se ve obviamente incrementada por la incorporación al capítulo III de intereses no solamente de las operaciones pasivas del Estado, sino también de la repercusión sobre sus cuentas de todas aquellas operaciones de asunción de deudas que, no siendo deudas estrictas del Estado, pasan a configurarse como intereses que el Estado pagará a partir de ahora, entre los que merecen destacarse seguramente las operaciones de asunción de deudas del INI por 180.000 millones de pesetas —90.000 de los cuales son con efectos económicos desde 1.º de enero de 1984 y otros 90.000, con efectos económicos desde 1.º de enero de 1985— y el coste financiero de los 104.000 millones de pesetas que, durante 1985, los ayuntamientos tendrán que refinanciar como

parte integrante de la aplicación de la Ley de Saneamiento de Haciendas Locales.

Esto hincha el presupuesto de gastos financieros del Estado no solamente como consecuencia del efecto del déficit acumulado en años anteriores, sino también — como le decía — como consecuencia de la repercusión que sobre estas operaciones pasivas tienen las operaciones pasivas de los demás agentes del sector público.

Las inversiones reales sobre las que me preguntaba el señor Diputado...

El señor PRESIDENTE: Señor Secretario de Estado, ¿le queda mucho tiempo en su contestación?, porque llevamos una hora y cinco minutos solamente en esta comparecencia, por lo que o entre los señores Diputados y las autoridades presentes agilizamos este debate, o, lamentándolo mucho, habrá muchas autoridades del Ministerio de Hacienda que no podrán responder a las preguntas a lo largo del día de hoy ni a lo largo de ningún día, salvo el tiempo que quede el lunes de la semana que viene.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, como yo creo que estaba usted ausente en el momento que he empezado mi intervención, que recuerdo que se ha producido exactamente hace un cuarto de hora, de todas maneras...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, S. S. empezó exactamente a las diez menos cinco.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: A las once menos dos minutos de mi reloj, en el que son las once y cuarto, aunque puedo equivocarme, señor Presidente. De todas maneras, lo que quiero señalar es que yo había ofrecido al Secretario de Estado desde el primer momento la facilidad de que eludiese las cifras y nos las facilitase después.

Ahora bien, hay una cosa que me preocupa en su contestación en cuanto al primer punto, las partidas afectadas por el AES. Yo ya conozco los compromisos del AES porque son públicos, han aparecido en la prensa, lo que quiero saber, si el Gobierno me lo puede facilitar, es qué partidas de gastos del proyecto inicial, el que se ha remitido al Congreso de los Diputados, han sido las retocadas para poder hacer ese ajuste de unos cien mil millones de pesetas, que parece que es globalmente la cifra aproximada a que da lugar.

En las otras preguntas, quiero insistir en que mi matiz iba en relación con el porcentaje manejado por el señor Secretario de Estado del 17,4 y la contestación que ha dado al Diputado Bravo de Laguna. Yo entiendo que si yo no hago mal los cálculos el porcentaje de aumento de los impuestos es el 18,7, pura y simplemente. Lo que quiero es saber si las cifras son 4.104, 3.457, y si el porcentaje es el 18,7.

El señor PRESIDENTE: Bien. Sobre este tema creo que no va a haber contestación porque no es que se haya

informado, es que se ha debatido más que suficientemente. De manera que los señores Diputados tienen suficiente información para sentar criterio y formular sus enmiendas, pero no debatamos aquí esas cosas.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Estoy de acuerdo, señor Presidente. Solamente lo que quiero es que, aunque sea por escrito, se me confirme si esa cifra es la que hay que utilizar porque hay cuadros diferentes.

Voy a la última matización. En la misma línea, yo me temo que lo que he dicho antes es verdad. En la Memoria se manejan las cifras del crecimiento del gasto para poder afirmar que este año crece el gasto menos que ningún otro año al crecer el 12,8 por ciento —no el 11 por ciento que dice ahora el Secretario de Estado— cuando el año pasado crecía sobre el presupuesto inicial un 13 por ciento, lo cual hace claramente, en términos reales, que el crecimiento del gasto de este año está siendo espectacularmente más alto que el del año pasado por la corrección de la inflación, por los tres puntos de caída en la inflación. La pregunta mía es si se nos puede facilitar la comparación con las cifras iniciales que, de acuerdo con lo que dice el señor Secretario de Estado, es donde está reflejada la voluntad política del Gobierno, y yo estoy de acuerdo. Es decir, me parece que lo que no podemos hacer, de cara al debate que va a tener lugar a partir de estos momentos en este Congreso de los Diputados, es manejar el Ministro unas cifras y nosotros otras. Si utilizamos siempre las cifras de presupuestos iniciales, utilicémoslas para todo y si utilizamos las cifras de presupuestos de realización final con presupuestos para 1985, utilicémoslas para todo, y, entonces, digamos que no es el 0,8 por ciento del PIB el que aumenta la presión fiscal, sino el 1,3 o el 1,4, porque yo creo que, además, la diferencia puede ser perfectamente asumible y encajable, en función de las necesidades de corrección de déficit.

Lo que quiero simplemente es que se nos faciliten las cifras comparativas en términos de cifras iniciales. Probablemente nosotros las podemos conseguir, pero estoy seguro de que es mucho más fácil para el Ministerio de Hacienda facilitarnos las tablas tal y como figuraban en la Memoria el año pasado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Sí, señor Diputado, yo lamento mucho mi escasa capacidad de explicación o comprensión de las preguntas, pero si yo la entiendo bien, señor Diputado, y le ruego que me crea que no trato más que de contribuir a la comprensión por su parte del presupuesto, las cifras de gastos se presentan comparadas en términos iniciales sobre iniciales. La comparación es inicial sobre inicial. No estamos introduciendo en el informe económico financiero ninguna comparación que no sea ésta; estamos comparándole la cifra inicial del presupuesto de 1984 con la cifra inicial del presupuesto 1985. Lo que le puedo ofrecer, señor Diputado, es una comparación de otro orden, que no está aquí, que es la inicial de 1985 con el actual de 1984.

El señor PRESIDENTE: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Un momento. Yo tengo aquí el cuadro de 1983-84 y el cuadro de 1984-85. La cifra del presupuesto inicial 1983 era 4 billones 778.000 millones, y la cifra del presupuesto de 1984, 5 billones 400.000 millones. La de este año son 6 billones 91.000 millones, ¿no es así? (Asentimiento.) Entonces, el argumento que se hace de que el crecimiento ha ido bajando, pierde su peso si se utilizan estas cifras, porque entonces el crecimiento del gasto 1984 sobre 1983, es en términos monetarios igual, y en términos reales mucho mayor este año que el año pasado. Sin embargo, la cifra que se está utilizando en la Memoria, y la que yo supongo que va a utilizar, por tanto, el Gobierno en sus argumentaciones, es sobre la cifra real de 4 billones 513.000 millones. Consulte el señor Secretario de Estado la Memoria que presentaron el año pasado acompañando a los Presupuestos, y podrá cerciorarse de que hay una columna, la primera de todas, en la Memoria, que dice «Presupuesto 1983», que era el presupuesto inicial. Eso es lo que yo estoy pidiendo, que utilicemos todas las mismas cifras. Como seguramente sabe el señor Secretario de Estado, el problema que se produce en los debates que tienen lugar en el Congreso es que pocas veces son clarificadores...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, es que no estamos en trámite de Comisión, estamos en trámite de información.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Pues en trámite de información, pido una información para que manejemos los mismos datos.

El señor PRESIDENTE: No le explique al señor Secretario de Estado cómo funciona la Comisión y cómo funciona el Pleno. Puede tener elementos suyos para conocerlo.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Entonces, pura y simplemente, mi ruego es que se nos faciliten las cifras comparativas con las cifras iniciales de presupuesto de gastos y de presupuesto de ingresos, y que para poder manejar las dos cifras alternativamente, se nos facilite también la recaudación prevista a estas alturas para 1984 en los distintos impuestos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Con mucho gusto le facilitaré al señor Diputado toda la información que me requiera. Si me permite el señor Presidente, quiero indicarle, para que vaya ganando tiempo en su lectura, que en la página 419 del informe económico-financiero aparecen comparadas las cifras del presupuesto inicial de gastos de 1985 con las cifras del presupuesto inicial de gastos de 1984. Cualquiera otra información que no aparezca allí, con muchísimo gusto se la suministraremos, estando de acuerdo

con él en que la discusión adecuada es presupuesto inicial sobre presupuesto inicial, y que en base en estos términos, para que no quepa ningún término de confusión, el gasto consolidado del Estado y sus organismos autónomos, que entiendo que es la cifra relevante a efectos de conocer la realidad del gasto público, crece el 11,1 por ciento entre el presupuesto inicial de 1984 y el presupuesto inicial de 1985. Creo que es un error metódico analizar únicamente el presupuesto de gastos del Estado. El gasto consolidado Estado y organismos, crece el 11,1 por ciento, inicial sobre inicial.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Rodríguez Sahagún?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Simplemente, que se nos hagan llegar esas cifras.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, ya le ha ofrecido el señor Secretario de Estado que se las va a mandar.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, he pedido las partidas que quedan ajustadas por el AES, y he pedido las cifras de recaudación previstas para 1984.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, el señor Secretario de Estado ha declarado que se las va a enviar.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE: Señor Bravo de Laguna, ¿le queda a usted todavía alguna pregunta al señor Secretario de Estado?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Sí, me quedan preguntas, y me gustaría poderlas consumir, señor Presidente. Yo comprendo que estamos mal de tiempo, pero es evidente que...

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a decirle lo que le he manifestado antes.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Permítame terminar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sepa S. S. que no podrá preguntar a otras autoridades si agota su tiempo con el señor Secretario de Estado de Hacienda. Adelante, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, si no estoy mal informado, existe un plazo extraordinario de petición de comparencias. Estamos ante el Secretario de Estado de Hacienda, que es el que confecciona todos los presupuestos, y yo creo que el tasar excesivamente el tiempo va en detrimento del buen funcionamiento de la Comisión y de la información de los

parlamentarios. Yo procuraré ser muy breve en las preguntas y procure el señor Secretario de Estado, entiendo, también ser breve en las respuestas.

Habíamos quedado en el tema de inversiones. El señor Secretario de Estado me hablaba de 70.000 millones, que aquí no aparecen; pero contésteme claramente: en la página 422 del informe que ustedes envían, se dice que las inversiones reales del Estado suben el 4,9 por ciento, ¿sí o no? Y dentro de ellas, se dice que las inversiones civiles bajan un 0,9, ¿sí o no? Y que las inversiones militares suben un 13,4, ¿sí o no? ¿O esas son cifras que yo me he inventado previamente?

El señor PRESIDENTE: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrel Fontelles): Señor Presidente, no creo, y hago apelación a la debida cortesía con que trato de expresarme, no creo que en ningún momento haya reprochado a nadie que se haya inventado ningún tipo de cifra. Me he limitado a dar una explicación técnica que creo que es absolutamente imprescindible que se tome en conocimiento a la hora de juzgar de forma objetiva el presupuesto del Estado de 1985. El señor Diputado sabe leer tan bien como yo. En la página 422 dice claramente, en el cuadro a que se ha referido, que las inversiones reales crecen el 4,9, que las civiles disminuyen el 0,9, y que las militares crecen el 13,4. Por tanto, si lo que me pregunta es si él lee en la página 422 lo mismo que leo yo, la respuesta no puede ser más que sí. Lo que pasa es que yo creo que aquí estamos no para ver si leemos igual, que es obvio que leemos igual, sino para explicar qué es lo que leemos. Y la explicación que yo le he dado antes era la explicación, creo que técnicamente útil, de por qué estas cifras son como son, y que es absolutamente imprescindible tomar en consideración que en el presupuesto de 1984 había 70.000 millones de pesetas en términos homogéneos con 1985, que por mor del desarrollo positivo del proceso autonómico, ahora aparecen clasificadas en el Capítulo 4. Si el señor Diputado quiere tomar nota de esta información para incorporarla en su conocimiento y valoración del presupuesto, creo que contribuirá a un debate más transparente. Si quiere ignorarla y seguir leyendo lo que lee, está en su perfecto derecho, y en ese caso, señor Presidente, no tengo nada más que decir.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Pero, señor Presidente, los datos que manejan los Diputados son los que facilita el Gobierno. Esta información suplementaria de los 70.000 millones podrá variar, incluso podrá hacer variar los cuadros que ha presentado el Gobierno. Entonces, que el representante del Gobierno nos diga que a lo mejor, en función de esos 70.000 millones, tiene que variarse el cuadro que aparece en la página 422. En cualquier caso, señor Presidente, me basta con esa explica-

ción y al analizar en profundidad esas explicaciones cuando se lea el «Diario de Sesiones» ya se harán las consideraciones oportunas y la valoración que cada uno haga del tema.

Decía usted, señor Secretario de Estado, que las inversiones militares subían en función de una ley anterior. Sería la primera vez que ustedes modificaran una ley anterior; pero, en cualquier caso, queda en función de una ley anterior. Los gastos de personal, y puesto que estamos hablando, dentro del marco de esa presentación de austeridad del Presupuesto, los gastos de personal también aumentan el 34,3 en Defensa, el 36 por 100 en Interior, mientras que bajan, por ejemplo, en Educación (aunque ya sé que la explicación será en buena medida en función de las transferencias realizadas a Comunidades Autónomas), pero, por ejemplo, sube sólo el 10,1 en Justicia, que no está transferida a nadie. Esto significa también que el Gobierno socialista, yo planteo, puesto que ha subido las inversiones militares más que las inversiones civiles, también su política es la subida de gastos de personal más en Defensa y en Interior que en el resto de los Ministerios civiles. Pregunto: ¿Es eso así? ¿Confirma lo que yo leo y usted lee de la misma manera, o existe también una explicación al margen de lo que leemos?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrel Fontelles): Con mucho gusto voy a contribuir a una mejor comprensión del presupuesto por parte del señor Diputado que me pregunta.

Como usted sabe, la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas no hace referencia únicamente al gasto en inversión. La Ley de Dotaciones establece un crecimiento en términos reales para todo el gasto en Defensa, incorporando en el mismo las retribuciones, salvo el personal de la reserva activa. Por tanto, un análisis del gasto de Defensa parcelado en categorías económicas es absolutamente inadecuado e incompatible con la filosofía que trata de presentar la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas. Donde dice que lo que crece es el gasto en Defensa, no el gasto en comprar más aviones, mantenerlos menos o subir los sueldos de los sargentos especialistas en mecánica aeronáutica: es el gasto en Defensa, categoría funcional y objetiva, en la que se incorporan todos los elementos exceptuados los de la reserva activa. Y hay que estudiar, por tanto, la Ley de Dotaciones para ver de qué forma ésta obliga al Gobierno a cumplirla, mientras no la modifique.

De todas formas, en la página 429 del Informe económico-financiero aparecen descritas las desviaciones en el Presupuesto de Gastos en materia de personal y allí queda perfectamente clara cuál es la política retributiva del Gobierno en materia de sueldos y retribuciones del personal de Defensa. Y decimos con todas las letras, podemos leerlo conjuntamente, que el nuevo régimen retributivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, fijado por el

Real Decreto-ley 8/84, significa un incremento de 22.000 millones de pesetas y que las nuevas retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, según Ley 20/84, significan un incremento de 19.240 millones de pesetas.

Esto es lo que justifica un incremento en el Capítulo 1 los gastos de Defensa, superior a la media del resto de las funciones del gasto o del resto de los componentes orgánicos de la Administración. Pero no es un hecho nuevo, no es en absoluto algo novedoso; es la consecuencia de la Ley 20/84, elevada a su dimensión anual.

Yo creo que sería positivo, como digo, para un debate más transparente en el que creo que todos nos estamos esforzando, el que el gasto se analizase desde la perspectiva de su funcionalidad o de su objetivo, y muy especialmente el gasto en materia de Defensa, porque el señor Diputado estará de acuerdo conmigo en que si la inversión es una variable económica...

El señor PRESIDENTE: Señor Secretario de Estado, lo siento, pero no estamos en un debate, estamos en una información. Yo le ruego encarecidamente que conteste escuetamente a las preguntas del señor Diputado. Vuelvo a repetirlo, es que no podemos dedicar toda la mañana de hoy únicamente a este interrogatorio.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente y gracias por las explicaciones. Yo hacía referencia a unos porcentajes que están en un cuadro de la página 439 del informe económico-financiero que ustedes me han enviado. Ya sé que los cuadros hay que analizarlos en comparación con otros.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): La explicación está en la página 429.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Sí, la explicación de las desviaciones está en la página 429, pero los cuadros de Gastos del personal, créditos iniciales, por departamentos, está en la página 439. Como pone Gastos de personal, Defensa 34,3 de variación absoluta, Interior 36; en cambio, Justicia, 10; Educación y Ciencia, 20, como consecuencia del proceso de transferencias, pero Justicia por ejemplo no es transferible, entonces yo he hecho esa pregunta en comparación o en paralelo con las inversiones de carácter militar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Sólo me queda contestar el tema de Justicia, si se me permite. El tema de personal militar y de Fuerzas de Seguridad creo, señor Diputado, que debe ser estudiado en base a la explicación de la página 429, y el tema del crecimiento del personal de Justicia, superior a la media, es como consecuencia del Programa de Administraciones de Justicia, el desarrollo que va a tener y la apertura de nuevos Juzgados y de nuevas instalaciones para cumplir con el objetivo prioritario de agilización de la Administración de Justicia y modernización de las instituciones penitenciarias. Esta es la razón por la cual Justicia crece más que el resto.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Secretario de Estado, se ha suscitado una polémica, que usted conoce, en relación con criterios de retribución de altos cargos, la posibilidad de realizar una política retributiva de los altos cargos en función de diferencias por razones de puestos de trabajo o especial dedicación, especial atención, o por problemas característicos, etcétera. La pregunta que yo quiero hacerle en concreto es: ¿Cuánto suben las retribuciones de los altos cargos en 1985?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): A ese respecto —y pretendo ser muy sintético, porque ésta es una pregunta que requeriría una explicación procelosa—, tratando de ser muy sintético, creo que sería bueno distinguir dentro de la rúbrica «altos cargos» lo que son Directores Generales de lo que son otros altos cargos de rango jerárquico superior. Los altos cargos de rango jerárquico superior (Subsecretario, Secretario de Estado, Ministro, etcétera) van a ver incrementadas sus retribuciones en un 6,5 por ciento, y para ellos no está prevista ninguna modificación adicional ni en su estructura ni en su cuantía porque no caen bajo los efectos de la aplicación de la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública. Caso particular es el de los Directores Generales. Por tanto, yo rogaría que, a partir de ahora, abandonásemos la denominación «altos cargos» a efectos de transparencia y claridad, y hablásemos de Directores Generales.

El proyecto de Ley de Presupuestos dice que los puestos de trabajo de Director General podrán recibir un complemento específico al puesto de trabajo en cuestión, pero no fija su cuantía y, por tanto, si no media ninguna decisión adicional, las retribuciones de los Directores Generales serán incrementadas en el 6,5 por ciento. De hecho, el proyecto, considerado como una de las muchas soluciones técnicas por parte del Gobierno sobre retribuciones de Directores Generales, no incorpora ninguna novedad trascendental con respecto a la situación actual. Como usted sabe, actualmente existe una rúbrica retributiva para los Directores Generales, que se llama «complemento de especial responsabilidad», que resulta que es igual para todos los Directores de la Administración. Por tanto, el elemento que queda a determinar es si se entiende que existen especiales responsabilidades distinguibles de un puesto a otro, que sean retribuíbles de forma diferente. Pero esto es algo que la Ley de Presupuestos permite considerar la posibilidad de que sea así, o de que no sea así.

Concretamente, por lo tanto, de momento las retribuciones de los altos cargos crecen el 6,5 por ciento, y seguirán creciendo un 6,5 por ciento, pero la ley deja abierta la posibilidad legal de que a los Directores Generales se les aplique el sistema retributivo de los funcionarios porque se considere que son puestos profesionales de la Administración que deben ser retribuídos con las mismas pautas lógicas con las que son retribuídos otros puestos profesionales y, por tanto, puedan recibir o no complemento específico de distinta cuantía.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Bien. Yo estoy manejando un cuadro de la página 438, donde ustedes incluyen altos cargos, al hablar de Presupuesto de Gastos del Estado, distribución por Capítulo 1, remuneraciones de personal, altos cargos. De manera que yo puedo abandonar la terminología de altos cargos incluyendo desde Ministros a Directores Generales, pero ustedes no la abandonan, porque hablan ahí de altos cargos.

Pues bien, ustedes ponen aquí que para 1985 se destinan 4.140 millones para altos cargos, y en 1984 había 2.540 millones. Por tanto hay una diferencia de más de un 50 por ciento, bien es verdad que es irrelevante a los efectos luego del incremento del Capítulo 1, que sube el 8,8 en 1984-85, porque realmente las retribuciones de altos cargos significan sólo el 0,3 por ciento de las retribuciones de personal de la Administración del Estado para 1985. Pero no cabe duda que, a pesar de esta explicación que usted me ha dado que se pueden dar complementos específicos a Directores Generales, parece que choca un tanto con la política de austeridad el que en altos cargos aparezca un incremento del 50 por ciento en Capítulo 1, salvo que también tengamos una explicación diferente a lo que se deduce de la lectura del informe económico-financiero.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Con mucho gusto, señor Diputado. Quiero tranquilizar a S. S. y a todos los miembros de la Cámara. No se trata de que se vayan a multiplicar casi por dos las retribuciones de los altos cargos ni que éstos en sí mismos, como personas físicas, se vayan a multiplicar por dos. El colectivo va a seguir siendo el mismo, puesto que no hay modificaciones orgánicas de la Administración que los incremente, y sus retribuciones van a seguir siendo las mismas, incrementadas en el 6,5 por ciento, salvo, repito, el caso de los Directores Generales. En todo caso, la posibilidad de que el Gobierno asigne complementos específicos a algunos Directores Generales o a todos no aparecería reflejado en la rúbrica del artículo 10 del Capítulo 1, altos cargos, porque la previsión presupuestaria para esta posible aplicación aparece englobada bajo una única cantidad a repartir posteriormente en una Sección de Gastos de diversos Ministerios.

La explicación que seguramente genera este incremento (y estoy en este caso aventurando una explicación, pero estoy casi seguro de que la verificación concreta de los datos así lo demostrará) es que en 1985 las Cortes han solicitado que las retribuciones de los señores Diputados se incluyan en el artículo 10, y esto es seguramente lo que produce el incremento del Presupuesto de 1985 con respecto al de 1984. Es decir, las asignaciones constitucionales para señores Diputados y Senadores aparecen clasificadas en el Presupuesto para 1985 bajo el artículo 10. La rúbrica genérica del artículo 10 —clasificación económica que no puede ser aquí infinitamente casuística— es altos cargos, como algo distinto de personal eventual, personal laboral y personal funcionario y, por tanto, esto es lo que explica este incremento; es un pro-

blema de modificación clasificatoria. Las retribuciones de Diputados y Senadores son del orden de mil trescientos y pico millones de pesetas, pero esté tranquilo el señor Diputado que solamente puede ser debido a este fenómeno. Se lo traigo a colación porque recuerdo que esto se ha producido así: las asignaciones constitucionales de Diputados y Senadores aparecen clasificados en el artículo 10 por indicación de los propios Servicios de la Cámara.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: De todas maneras, eso podríamos comprobarlo. Efectivamente, si eso es así, es una explicación de ese incremento del 50 por ciento que realmente era sorprendente, en retribuciones de altos cargos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Tenga la seguridad el señor Diputado que es por esta circunstancia.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: En el capítulo 2 de gastos, en la página 444 del informe económico-financiero aparece un incremento del total del capítulo del 11,1, pero me sorprende el incremento en el concepto de arrendamiento en conjunto. No quiero una explicación detallada, ya sé que cada Ministerio puede tener un problema específico, pero ustedes incrementan la partida para arrendamientos en un 92,3 por ciento, pasando de 4.367 a 8.399 millones de pesetas para el año próximo. No sé si estará usted en condiciones de dar una explicación satisfactoria, o habría que analizar, departamento por departamento, por qué se disparan los gastos de arrendamiento.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Una vez más, el análisis de la clasificación económica del gasto no es el más adecuado, creo, para analizar la política de gasto del Gobierno. Creo que habría que estudiar la clasificación funcional del mismo...

El señor PRESIDENTE: Señor Secretario de Estado, yo le rogaría que contestase concretamente a la pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Con el mismo encarecimiento que me solicita el señor Presidente, la diferencia básicamente es debida al incremento de locales puestos al servicio de las administraciones de Hacienda. No vamos a esperar a que se construyan, sino que van a ser objeto de alquiler en 200 puntos de la geografía nacional.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Una última pregunta —haría más, pero por no alargar esta comparecencia y agradeciéndole en todo caso al señor Secretario de Estado las explicaciones realizadas— es: en transferencias a entes territoriales los Ayuntamientos suben un 15,6, si bien he visto que este año ustedes han

rectificado ligeramente, yo creo que en línea correcta, las atribuciones o participaciones de los grandes Ayuntamientos de Madrid y Barcelona. ¿Por qué suben un 15,6 los Ayuntamientos, y las Diputaciones sólo un 8 por ciento? ¿Existe alguna explicación satisfactoria para que unas y otras corporaciones locales sean tratadas de distinta manera a la hora de repartir el dinero del Estado? *(El señor Vicepresidente, Padrón Delgado, ocupa la Presidencia.)*

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Borrell Fontelles): Ciertamente; existe una explicación basada en el hecho de que las estructuras de costes de ambas instituciones no son en absoluto parecidas. Los servicios que prestan unas instituciones y otras no son análogos; las Diputaciones tienen un sistema muy específico de financiación, y los Ayuntamientos tienen una generación en el tiempo de incrementos de costes derivados de las cargas financieras, a su vez consecuencia de un proceso muy fuerte de inversión y de unos déficit del pasado que siguen gravitando sobre sus presupuestos, y no es el caso de las Diputaciones. Las Diputaciones están mucho más saneadas financieramente, tienen una estructura competencial distinta y buena parte de ellas —por otro lado— han pasado a ser convertidas en instituciones autonómicas y, por tanto, pasan a ser financiadas por otro procedimiento.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. No tengo ninguna otra pregunta para el señor Secretario de Estado.

El señor VICEPRESIDENTE (Padrón Delgado): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

A la vista del número de comparecencias que tiene solicitadas el Grupo Centrista, nos gustaría saber si al final, en el tiempo que le resta, va a requerir la presencia en esta tribuna del resto de los cargos solicitados, o si va a renunciar a alguno, a efectos de programación de tiempo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Nosotros ya hemos presentado ayer un escrito renunciando a la comparecencia de cuatro altos cargos del Ministerio de Hacienda. En todo caso, yo me comprometo, si también los altos cargos responden con prontitud, a que en un tiempo relativamente breve se puedan formular algunas preguntas concretas a los altos cargos citados.

El señor VICEPRESIDENTE (Padrón Delgado): Requerimos, pues, la comparecencia del Secretario de Estado de Economía y Planificación, que ha sido solicitada por los Grupos Centrista y Popular. *(El señor Secretario de Estado de Economía y Planificación ocupa un lugar en la Mesa. El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Lasuén, para que formule las preguntas que considere pertinentes.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Secretario de Estado de Economía y Planificación por su asistencia. El sentido general de las preguntas que queremos hacerle, señor Secretario de Estado, para que pueda orientar sus respuestas es tratar de contrastar los puntos oscuros que tenemos respecto de la fiabilidad en las cifras de sus predicciones, de forma que las preguntas tienen un objetivo aclaratorio de por qué se realizan esas proyecciones económicas, proyecciones que, como usted comprenderá, son básicas a la hora de elaborar el Presupuesto, puesto que el Presupuesto no tendría sentido sin una referencia clara a unas proyecciones económicas básicas.

Los datos que más nos interesan, fundamentalmente, son la tasa de crecimiento de producto interior bruto y de sus componentes; la tasa de crecimiento de la productividad y, en consecuencia, del empleo; y la tasa de crecimiento de la inflación. Para orientar las preguntas de una forma sistemática, le vamos a preguntar sobre las proyecciones de consumo privado de inversión y del saldo externo para la determinación del producto interior bruto, la proyección de productividad para determinar la del empleo y, posteriormente, los determinantes fundamentales de la inflación. Si le parece, vamos a empezar por el consumo privado y voy a ser lo más concreto posible, por lo que me gustaría que usted nos diera también unas respuestas muy concretas. He anticipado de antemano el contexto general de las preguntas y el marco de referencia para que sepa qué le voy a preguntar posteriormente. No quiero introducir ningún factor sorpresa en las cuestiones puesto que tienen estrictamente un fin aclaratorio.

El argumento general de las predicciones de su Gobierno es que en el año 1985 el crecimiento de la economía española se va a desplazar desde el crecimiento a través de impulso por la demanda externa hacia el crecimiento por la demanda interna y, consecuencia, en que el componente del saldo externo va a significar aproximadamente un punto del PIB. Con esos cálculos no creemos tener dificultades y, por tanto, paso directamente a los componentes de la demanda interna. Respecto del consumo privado concretamente, señor Secretario de Estado, sus previsiones para el crecimiento del consumo privado del año 1983 fueron 1,1, la realización en sus propias cifras fue 0,7; para este año 1984 ha previsto 0,0 y todos los datos de coyuntura existente muestran que el consumo privado normalmente habra caído. Sorprendentemente para el año 1985 ustedes preven un incremento del consumo privado de 1,3 puntos, cuando al mismo tiempo, en el mismo documento, afirman que los salarios reales no crecen nada, y preven adicionalmente un aumento del ahorro. Me gustaría que nos explicara cómo puede crecer el consumo privado con un aumento en 1,3 puntos con un salario real constante y con una tendencia al ahorro creciente. Esa sería la primera pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): La explicación se basa fundamentalmente en los componentes de la

cuenta de las familias. Y voy a avanzar cuáles son desarrollando el cuadro aunque no tengo en este momento la cuenta de las familias, los elementos esenciales. Primer elemento esencial, un mejor comportamiento del empleo este año. ¿Cuánto? No lo sé, como luego diré cuando haga usted la pregunta sobre la productividad. Mejor comportamiento del empleo; es decir, en los años 1983 y 1984 el empleo se ha comportado mucho mejor que en los años anteriores y esperamos que en el año 1985 suceda lo mismo, que siga mejorando la situación del empleo.

Estimación del crecimiento de salarios en función de la banda fijada por el AES. El límite inferior es el cero por la banda que ha surgido. Es decir, la banda supera, si no recuerdo mal, en medio punto en su parte superior al objetivo de inflación previsto. Segundo elemento.

Tercer elemento, comportamiento de las prestaciones sociales que, como usted sabe, sólo las pensiones —y lo presentó el otro día el Ministro de Trabajo— creo que aumentan en un 17 por ciento, es decir, otro elemento que va en el sentido de un mayor aumento del consumo.

Comportamiento de otras rentas, no sólo salariales. Se va a producir un crecimiento de las rentas no salariales, probablemente sin ser tan espectacular como ha sido este año, que ha ido más bien al ahorro, puesto que este año —ya lo veremos a fin de año— el ahorro conjunto de la economía, la tasa de ahorro debe haber mejorado, como sucedió en 1983. Ya sabe usted que el año 1983 fue el primero, después de diez años, en que mejoró la tasa de ahorro de la economía. Esperamos que este año se repita. No sucede así con la tasa de ahorro de las familias, y esto va también en el sentido de esperar un mayor crecimiento del consumo.

Como usted ve, hay cinco elementos que van en el sentido de un mayor consumo, que hemos estimado en ese 1,3. Es una estimación en función de todos esos elementos.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Quiere decir fundamentalmente, para que nos entendamos, que el aumento del empleo, dado que en sus predicciones tienen un aumento de los salarios reales del 0,0, es esencial para mantener la cifra de consumo al 1,3?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Yo creo que no es esencial, es una variable a efectos del consumo. Es esencial, por supuesto, a otros efectos. A efectos de consumo yo creo que no es tan esencial, puesto que lo importante es la renta de los asalariados y aunque no hay un «trade off» exacto, sí hay una cierta relación inversa entre el aumento de la renta salarial y el aumento del empleo.

Por tanto, no es decisivo lo que suceda con el empleo para saber lo que sucede con el consumo. Es decisivo lo que sucede con las rentas salariales globales, aparte de los otros elementos que he citado, que no hay que olvidar, prestaciones sociales, evolución de la tasa de ahorro de las familias y otras rentas no salariales. Dése cuenta,

por darle un dato importante que hemos visto ya el año pasado y éste, que están aumentando de una forma espectacular los empleos de autónomos y empresarios individuales. En los 18 ó 20 meses que lleva el Gobierno socialista —y aquí tenemos datos—, ha aumentado en más de 80.000 personas. Por tanto, esto aparece no en rentas salariales, sino en otras rentas. Es el único empleo que aumenta.

Hay otros cuya tasa de crecimiento se ha reducido de una forma espectacular. (Risas.) Por usar una metáfora, señor Diputado, entre estar a 30 grados bajo cero o a 2 grados bajo cero, hace menos frío a 2 grados bajo cero, aunque siga estando a bajo cero.

El señor LASUEN SANCHO: Pero sigue siendo agua sólida.

Otro tema más importante es el de la inversión. El año 1983 ustedes presupuestaron un crecimiento de la inversión de menos 0,5 puntos. La realización fue menos 1,5, un punto. Cada punto del PIB, para que se entienda, son 250.000 millones de pesetas, es decir, en lugar de decir un punto podríamos hablar de 250.000 millones de pesetas. La previsión fue menos 0,5 y la realidad menos 1,5.

En el año 1984 ustedes previeron inicialmente el 5,0, actualmente están hablando del 1,5, y todos los índices de coyuntura, de los que le considero perfectamente conocedor, muestran caídas en todos los sectores de inversiones del 30 por ciento en sus últimas estadísticas. Consiguientemente, la cifra de inversión de este año, en la nueva estimación que hagan a fin de año será inferior al 1,5 por lo menos, y normalmente negativa.

Las predicciones para el año que viene —ustedes deslizan horizontalmente las predicciones— son de nuevo del 5,0. Nos gustaría saber por qué razones piensa usted que la inversión se va a comportar mejor este año que en años anteriores.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): La pregunta tiene dos partes. La primera, en cuanto a la estimación de 1984, yo creo que es cierto que el 1,5 es alto. Si tuviera que hacerla hoy, con la estimación de principios de septiembre, diría que está en torno al cero, porque aunque la inversión muestra algunos signos positivos en determinados sectores, la inversión en construcción está hundida, y es dos tercios de la inversión. Es decir, el sector de la construcción está en una situación muy recesiva este año.

En cuanto a las expectativas del año que viene, y por qué pensamos en ese 5,5 teniendo en cuenta además que la inversión pública, como tienen ustedes en los Presupuestos, va a aumentar sólo un 3 por ciento en términos reales —y, por tanto, se supone que la inversión privada tenga un crecimiento mayor que el 5,5—, pensamos que todas las condiciones para que se inicie este proceso de inversión están dadas: un ajuste de la inflación de cinco puntos en dos años; una tasa de crecimiento del producto interior bruto que, como usted sabe, en dos años de este Gobierno ha crecido igual que en los cinco años anterior-

res, por tanto, es una demanda sostenida; unas previsiones de demanda externa que, aunque la caída en la tasa de crecimiento del comercio internacional no es muy grande, pasa del 8 al 5, según el Fondo Monetario Internacional; una reconstitución muy importante del excedente empresarial, realizada el año pasado y, sobre todo, este año, y eso de alguna forma es animador de la inversión, y una reducción de incertidumbres que puede suponer el Acuerdo Económico Social, en la medida en que la moderación salarial no sólo se ha experimentado —como se ha experimentado de una forma espectacular este año—, que se garantiza de alguna forma no sólo para un año, sino para los próximos dos años. Es decir, todas las condiciones para que se relance la inversión están dadas y lo normal es que así suceda. Este año, incluso, podría haberse producido esta situación, pero es muy probable que la situación de nuestras empresas, después de diez años de crisis dramática, mucho más dramática que en otros países occidentales, haya llegado a tales niveles de endeudamiento que estén utilizando su excedente no para invertir, sino para desendeudarse, cosa que es absolutamente coherente con la evolución del crédito este año, que no está tirando de una forma importante.

Otro elemento adicional es la construcción del año que viene. ¿Qué pensamos de la construcción el año que viene? La construcción este año ha tenido, sobre todo en vivienda, que es la parte más importante, dos elementos que yo creo negativos a corto plazo y positivos a medio plazo. Uno, la transferencia de vivienda a Comunidades Autónomas, que ha significado una caída en la ejecución. Sucedió en el caso de Cataluña y al año siguiente se recupera. Por tanto, en 1985 esperamos que, una vez ya conocidas y manejadas esas competencias, la inversión en vivienda de promoción pública se estimule. Dos, un cambio de sistema, como usted sabe, en el programa trienal, ahora cuatrienal, de vivienda, que ha sido asimilado muy lentamente por el sector privado, incluso por las propias instituciones financieras ha habido cambios importantes en sistemas de amortización, subvenciones, etcétera, que creemos que ya están asimilados y que, por tanto, en el año 1985 no deben jugar de una forma tan negativa.

Por otro lado, este año observamos ya algunos elementos que están indicando que hay quién está invirtiendo. No está invirtiendo todo el mundo, pero hay quién está invirtiendo. Piense usted que el volumen de la tasa de crecimiento de importación de bienes de equipo en los meses que llevamos de año, enero-agosto, es del 10 por ciento, es decir, que hay alguien que está invirtiendo en bienes sofisticados, más sofisticados probablemente que los que producimos aquí, y no digamos la inversión extranjera que, como usted sabe, está creciendo a tasas superiores al 40 por ciento.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Para precisar más este tema insisto, en que todos los indicadores publicados sistemáticamente por el Banco de España implican caídas del 30 por ciento en la cartera de pedidos de la Industria, del 40 por

ciento en la cartera de pedidos de los bienes de inversión y que todos los indicadores marcan una caída de la inversión.

En cuanto a las explicaciones que usted nos ha dado, el aumento de la inversión pública en tres puntos puede generar empleo en Estados Unidos, pero difícilmente en España, porque el único componente de la inversión pública que aumenta en forma significativa, por cumplimiento de una Ley aprobada por esta Cámara, es Defensa, y es por la compra de aviones básicamente.

En cuanto al tema del excedente, señor Secretario de Estado, creo que es mi deber aconsejarles que lo revisen ustedes mucho. En una simplificación muy elemental se piensa que si aumenta el excedente empresarial va a aumentar la inversión, y esto no es necesariamente cierto.

Desde que ustedes llegaron al poder, el excedente empresarial en este país ha aumentado en este año dos puntos, ha pasado del cuarenta y tres y pico al cuarenta y cinco y pico del PIB. Le recuerdo que esta es la cifra más alta del excedente que ha habido en los últimos diez años. Es decir, el Gobierno socialista ha presidido la concentración de la renta en manos de los empresarios, dos puntos del PIB que, como digo, es el más alto desde el año 1973. Revisando cifras de la Contabilidad Nacional, el que proponen para este año es más alto incluso que el de bastantes años de la década de los 60. Las cifras que ustedes indican en este programa hacen prever que, si su modelo funcionara, el excedente empresarial llegaría este año hasta el 47,18 por ciento del PIB, con un salto de dos puntos más sobre el año anterior. Es decir, una transferencia de renta de los otros sectores de la población de más de 500.000 millones de pesetas al sector empresa.

Le digo, para que lo piensen antes de que debatamos el Presupuesto, que una transferencia de otras rentas al sector empresarial, si no va unida a la modificación de otros elementos, no tiene que producir necesariamente un aumento de la inversión. Las cifras son las siguientes: de cada peseta que se transfiere al sector empresarial sólo se invierten 25 céntimos como máximo, porque la mayor parte de la renta bruta de los empresarios se paga en rentas a la propiedad y a la empresa, y los porcentajes desde el año 1973 son constantes, a pesar de que varíe el excedente. De forma que si no hay un mecanismo adicional que incentive a las empresas para ahorrar a invertir, ese excedente se transforma, básicamente, en rentas pagadas a la propiedad de otras personas distintas de las empresas.

Esto podría dar lugar a que ustedes se encontraran en una situación muy difícil por haber transferido al sector empresas sin que la inversión aumentara, con lo cual se podría responsabilizar a las empresas de esta situación de una forma injusta, porque los mecanismos existentes estructurales a lo largo de diez años, determinan que no aumenta la inversión. De hecho, ustedes transfirieron el año pasado dos puntos y la inversión apenas ha aumentado, en términos estructurales ha caído.

Esta una cuestión de una trascendencia enorme para el país que debemos aclarar antes de que se produzcan

equivocos fundamentales. La empresa española no será responsable de no invertir más, aunque ustedes le transfieran dos puntos más del PIB, si no se modifican otras situaciones fundamentales.

Como esas situaciones no se han modificado, yo le advierto, en aras a la eficacia de la política y de la economía de este país, que no hagan previsiones sobre la evolución optimista de la inversión sobre la base de redistribuir más renta a los empresarios sin modificar otros factores.

En cuanto al tercer tema, previsión conjunta del PIB, el año pasado cuando usted nos informó muy amablemente, como hoy, sobre las previsiones de este año, dijo que había tres escenarios posibles: uno pesimista, otro medio y otro muy optimista. Yo creo que usted concurrirá conmigo en que el contexto externo este año ha sido el más optimista posible; todos los evaluadores externos dicen que el año 1984 ha sido el mejor de la economía occidental desde el año 1973. En consecuencia, ustedes han tenido un saldo externo, del que nos hemos alegrado mucho, muy por encima de sus previsiones y de las nuestras, porque ha habido una alza en el comercio mundial absolutamente imprevisto.

Ustedes están dando en su Memoria, al final de este año, previsiones de crecimiento del PIB del 2 al 2,5 por ciento; empezaron el primer trimestre hablando del 3,5, en el segundo fue el 3, luego fue el 2,5 y ahora es el 2. De ese crecimiento, el saldo externo es por lo menos dos puntos, si no es más, de forma que en sus propias cifras sólo ha crecido el saldo externo.

Si nuestras previsiones sobre el consumo y la inversión son las mismas que el año pasado —y normalmente lo van a ser—, las previsiones del crecimiento del PIB del año 1985 van a ser, fundamentalmente, como éste en el saldo externo, con cuya cifra yo comulgo, es decir, el uno por ciento.

Con estas manifestaciones entenderá usted mi pregunta. Si el año pasado usted se equivocó y dijo que, en el mejor escenario posible —que se ha cumplido a rejatabla—, se iban a crear 280.000 nuevos puestos de trabajo y hasta la fecha tenemos menos 262.000, yo quisiera que fueran muy sensatos —ya le encuentro muy sensato cuando dice que no sabe cuántos puestos de trabajo se van a crear— para que no se vuelvan a equivocar de signo, porque se están equivocando constantemente.

La cifra importante a este respecto es la productividad. Ustedes el año pasado dijeron el 0,8, luego salió el 3,3. En los últimos diez años está creciendo al 3,3. ¿Cuál cree usted, señor Secretario de Estado que va a ser el crecimiento de la productividad este año?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Debo hacer algunas matizaciones. La inversión civil crece —examiné el señor Diputado—, y no sólo la inversión en defensa, que crece el 14 por ciento. Creo que el crecimiento de la inversión civil no llega, en términos reales, al 2,8 por ciento.

En cuanto al tema del excedente, yo creo que usted ha

dicho que un aumento del excedente no necesariamente produce la inversión, y yo estoy de acuerdo, no necesariamente, pero sí es una condición precisa. Es decir, yo no veo que otra política que no hubiera aumentado el excedente empresarial, hubiera creado las condiciones para que se realizara la inversión. Por tanto, me gustaría matizar esto porque creo que el haber aumentado este excedente empresarial, repito, es condición necesaria. Quien lo ha visto —estoy hablando de la inversión extranjera— lo está utilizando ya para invertir. Hay unas condiciones necesarias que se han cumplido y me parece que es razonable.

Quiero matizar una manifestación, que ha hecho su señoría. Dice usted que se pone la renta en manos de los empresarios. No, lo que ha habido es un desplazamiento de renta en manos de las empresas, porque tal como se nos ha criticado por la vía fiscal, nos hemos ocupado de que no vaya a los empresarios. Por tanto, creo que el proceso es correcto, ya que en la medida en que haya un mayor ahorro en las empresas, éstas estarán mejor, los trabajadores estarán mejor, y, en cuanto a los empresarios, dependerá de que el fisco —tal como ha señalado el Secretario de Estado de Hacienda— llegue a ellos, no llegue, o llegue de una forma correcta.

El excedente empresarial, como usted señalaba, este año ha aumentado de una forma importante, y no ha crecido el de empleo, hay «lacks». Nosotros hemos estudiado en el Ministerio de Economía el impacto de la política de moderación salarial en el empleo en otros países, y la hemos iniciado de una forma importante con el Acuerdo Nacional de Empleo el año 1982. Si se cumple lo que ha sucedido en los otros países, estos efectos empezarán a notarse en el año 1985.

En cuanto a que este año ha crecido poco con un escenario internacional optimista, yo el otro día examinaba tres experiencias de ajuste de la economía: la italiana, la inglesa y la americana. La inglesa se hace en los años 1980-1981 y se baja de la inflación de una forma espectacular: del 17 por ciento al 7, es decir, diez puntos, pero durante los años 1980-81 Inglaterra decrece su producto interior bruto un 2,5 y un 1,6. Los americanos lo hacen en el año 1982; reducen la inflación 3,6 puntos —del 9,6 al 6— y su producto bruto cae el 2,1. Los italianos lo hicieron el año pasado; redujeron la inflación en 2,9 puntos —del 17,9 al 15— y su producto bruto cayó un 1,2.

Nosotros en cinco años vamos a reducir la inflación cinco puntos. El producto bruto ha crecido los dos años y, como señalaba antes, más que en los cinco años anteriores. Por tanto, la experiencia resiste bastantes bien la comparación. Se ha hecho una experiencia de ajuste importante y, además, creciendo más que lo que había crecido la economía española antes, y creciendo más que lo que han crecido los países europeos. Luego, en términos relativos, tanto históricos como por los países de nuestro entorno, a pesar de haber hecho un proceso de ajuste, ha habido un crecimiento importante. Creo que es satisfactorio el proceso de ajuste que ha seguido la economía española. Si no hubiera habido esos crecimientos, los problemas de empleo hubieron sido mucho más dramáti-

cos, tal como estaban siéndolo, porque usted sabe que en el año 1982 en la industria se estaba perdiendo empleo a ritmo del cinco por ciento, y este año se está perdiendo empleo en la industria a ritmo del uno por ciento, que es completamente distinto.

¿Qué crecimiento de la productividad puede haber el año que viene? Como le señalé antes, no vamos a dar una estimación. Nosotros hemos proporcionado un cuadro, que aparece en uno de los documentos, en el que se ve que con determinados incrementos de productividad y determinados incrementos de productos —los previstos en el programa— se pueden crear determinadas cantidades de empleo.

¿Por qué pensamos y por qué somos algo más optimistas en cuanto al crecimiento de la productividad «ex post»? Como usted sabe, desgraciadamente, hay mucha confusión en estos temas, y a veces se piensa como bueno un gran crecimiento de la productividad cuando, en realidad, es bueno desde el punto de vista tecnológico, pero no desde el punto de vista «ex post». Es decir, que puede haber crecimientos de productividad importantes que den lugar a crecimientos de productividad «ex post» muy bajos, que es lo que ha sucedido en los Estados Unidos, por ejemplo, donde la productividad tenía incluso signo negativo algunos años.

¿Por qué pensamos que puede ser algo más optimista el comportamiento de la productividad el año que viene? Por dos razones que se refieren a la situación del mercado de trabajo: una, la moderación salarial, en la medida en que estimule a las mismas tasas de crecimiento del producto interior bruto, a más empleo, mayor utilización del factor trabajo; y otra muy importante, la flexibilización del mercado de trabajo, que, desde mi punto de vista, es de las medidas más importantes de política económica que ha adoptado este Gobierno, ya que ayer aprobó el Decreto por el cual cualquier empresario puede contratar durante tres años a un trabajador y despedirlo dándole exclusivamente doce días de salario por año. Esto significa una flexibilización del mercado de trabajo y significa, por tanto, suprimir un cierto horror a contratar, que era normal en el empresariado español.

El señor LASUEN SANCHO: Yo diría que con la mayor parte de las matizaciones iniciales que usted ha hecho estoy totalmente de acuerdo. La brevedad en la exposición obliga a esto y sus matizaciones son pertinentes.

De todas formas, yo quisiera indicarle, para que lo estudie, que el proceso de ajuste español en los últimos diez años (que ha sido influido por el pensamiento de gobiernos anteriores y actualmente ustedes mismos ejecutan su propio pensamiento), ha mostrado una predisposición a entender que a través de la distribución de la renta se conseguían mejoras en la producción. Se han transferido quince puntos de renta, aproximadamente, que es una barbaridad en un período tan corto y, señor Secretario de Estado, nuestros análisis revelan que no se ha alterado ningún hecho redistributivo, ningún final importante, sino en sentido negativo. Es decir, toda la gestión de transferencias de renta no ha conseguido alterar

la participación de las rentas de la propiedad en la renta total. Después de toda la transferencia brutal de renta que se ha hecho en este país, la renta de la propiedad sigue siendo el 33 por ciento del total; la participación de los salarios sigue siendo la misma; el excedente ha aumentado, y lo único que ha conseguido este proceso —y deben estudiarlo mucho por las consecuencias que puede tener— es una alteración fundamental de las corrientes de ahorro. Ha caído el ahorro global desde el 25 hasta el 19 por ciento del PIB, y se ha producido —lo que es peor— una concentración del ahorro en manos de las empresas y en contra de los ciudadanos. El ahorro de los ciudadanos ha caído desde el 11 por ciento del PIB hasta el seis y pico, y el de las empresas ha aumentado del 8,8 hasta el 13 por ciento, que será, aproximadamente, este año.

De forma que todo el proceso no ha alterado la relación salario-renta, rentas de la propiedad-renta, no ha alterado nada; lo único que ha hecho ha sido disminuir el ahorro y concentrarlo en las empresas. Este hecho tiene una significación política importante que ustedes deben considerar.

En cuanto a que el proceso de ajuste español haya sido mejor, ha sido mejor que el de algunos países malos de Europa y, además, era esperable, porque el potencial de crecimiento de la economía española, por ser un país que está industrializándose y montando una industria de servicios, más tarde tiene un potencial de crecimiento por lo menos dos puntos superior. Por tanto, para medir hay que comparar los potenciales de crecimiento distintos. Es como si usted hiciera correr a un atleta joven con un atleta viejo; le tendría que dar un «handicap». Nuestro «handicap» es positivo; nosotros podríamos crecer más y, de hecho, usted lo sabe.

En cuanto a las afirmaciones sobre la productividad, yo me alegro infinito que ustedes empiecen a hablar de productividad «ex post», que es la única productividad, porque la productividad aparente que manejaban en años pasados no tiene ningún sentido económico. La productividad siempre es positiva; lo que pasa es que hace falta montar una economía que aproveche ese crecimiento de la productividad para crear empleo más rico. No se debe uno lamentar de que el crecimiento de la productividad sea más intenso. El crecimiento de la productividad en España se está produciendo en todos los sectores, entre otras cosas porque se están poniendo plantas cada vez más modernas y la productividad está incorporada en la planta; si el obrero español es competente y el gerente español es competente, tienen que aprovechar ese crecimiento de la productividad, y debemos estar muy contentos de él. Lo que hace falta es crecer más deprisa que la productividad.

El último tema se refiere a la inflación. Señor Secretario de Estado, ustedes dijeron que este año la inflación iba a ser el 8 por ciento. En tasa entera anual —de agosto a agosto— en este momento está en el 11,9. En los tres próximos meses deseamos que se reduzca la tasa, pero yo creo que no será el 8, sino que será entre el 9 y el 10. Ustedes creen que más cerca del 9 y nosotros creemos

que más cerca del 10. Usted prevé para el año que viene el 7 por ciento. Yo no quiero polemizar sobre el 8 o el 10, solamente lo he dicho como términos de referencia, de contraste, como he hecho en todos los casos, de sus previsiones y sus realizaciones, para mostrar las desviaciones. También en este caso hay una desviación significativa, y ustedes prevén para el año que viene el 7 por ciento. Yo ahora le quisiera hacer unas reflexiones, que luego contrastaremos con el Gobernador del Banco de España, que son las siguientes.

Usted sabe a qué ritmo están creciendo las disponibilidades y los activos líquidos, todos están creciendo por encima de la banda. La expansión monetaria en este primer trimestre ha sido muy intensa. Usted sabe que la velocidad de circulación en este país es constante, por lo menos en los últimos cuatro años, y usted sabe que el retardo entre el aumento de la oferta monetaria y el aumento de los precios, en este país oscila entre nueve y diez meses. Usted sabe que en este trimestre, probablemente, la inflación se va a frenar un poquito, porque hace un año ustedes pegaron un frenazo monetario; pero usted sabe perfectamente que la expansión monetaria que ustedes han producido en este semestre, que ha sido brutal, se va a transformar el año que viene en un aumento de precios no del 7 por ciento, sino de mucho más.

La pregunta es: esa predicción del 7 por ciento ¿cómo la van a conseguir?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Señor Diputado, contestando a las consideraciones del proceso importante de distribución de renta operado en el país, mejor dicho, de rentas, no de distribución, porque, como ha señalado, no hay tal proceso de distribución, usted nos sugiere estudiarlo. Lo hemos estudiado, por supuesto, y yo creo que muchas de las medidas que está tomando el Gobierno van en ese sentido. Es decir, ¿qué es lo que ha sucedido? Lo que ha sucedido es que, sin aumentar notablemente la remuneración de los asalariados, ha disminuido el empleo, es decir, ha habido unos aumentos de salarios muy importantes, disminución de empleo y, por tanto, globalmente la retribución de los asalariados no ha subido de una forma importante.

¿Por qué mecanismos se ha llevado esto? Fundamentalmente por el incremento de las cotizaciones sociales, que justamente han sido un impuesto contra el empleo y que hasta hace dos años, prácticamente, no han empezado a decrecer. Es decir, se ha creado ahí un círculo vicioso que desde hace dos años estamos tratando de reducir.

Sin embargo, yo creo que el proceso de aumento del ahorro global de la economía que está sucediendo desde el año 1983 es positivo, aunque no esté, como usted señala, en el ahorro familiar. Es decir, se está produciendo en el ahorro de las empresas y en el ahorro público, porque el cambio de signo en el crecimiento, el desahorro público, es uno de los datos que explican que la tasa de ahorro global de la economía haya aumentado, y de alguna forma tiene algo que ver la caída del ahorro con el proceso de transferencia que usted señalaba.

En el tema del crecimiento y el ajuste, yo he hecho una comparación; no he dicho que hayamos crecido más sólo los años anteriores, lo cual es lógico porque la coyuntura internacional es mejor que la que han tenido los distintos gobiernos. Esto es cierto, pero yo le he dado otro dato, y es que en los cinco años anteriores la economía española creció por debajo de lo que crecía Europa, y en estos dos años ha crecido por encima de lo que crece Europa. Es decir, no sólo hemos aprovechado una buena coyuntura, sino que la hemos aprovechado mejor que los otros, cosa que no estaba sucediendo antes. Por tanto, como decía aquel personaje en la novela de Hemingway, todo depende de la fortuna, pero hay que prepararse para aprovecharla. Yo creo que este Gobierno se ha preparado y la aprovecha.

En el tema de la productividad aparente y «ex-post», yo la llamo igual, señor Diputado; es decir, lo que antes se llamaba productividad aparente es lo que se refleja al final en los datos. No es la productividad que aparece en la empresa, sino la global de la economía y «ex-post».

El tema de la inflación. Es cierto que este año la inflación puede acabar alrededor del 9 por ciento, son cinco puntos de reducción en dos años que sigue siendo importante. ¿Por qué el año que viene pensamos que podemos llegar al 7 por ciento? Yo diría que hay tres razones a favor y una que, aisladamente, podría pensarse que influiría en una mayor inflación, que es una política monetaria algo más laxa, pero que si la comparamos con el resto de las medidas que hay, no es así. Yo creo que el año que viene hay dos o tres elementos fundamentales que van a jugar a favor de la reducción de la tasa de inflación de una forma muy importante.

Uno es la moderación salarial. Es decir, los costes unitarios obviamente van a estar, si los salarios se fijan alrededor del 7, del orden del 4 por ciento. Por tanto, la presión de los costes salariales a una inflación del 7 queda muy lejana. Hay mucho margen en las empresas que, por otro lado, ya lo han reconstruido bastante como para que el año que viene ellos mismos presionen a una mayor reconstitución del margen empresarial. Por consiguiente, por el lado de los costes salariales y por el propio margen empresarial, la situación es buena.

Como ha señalado el Secretario de Estado de Hacienda, no hay aumento de impuestos. El año que viene los impuestos bajan. Si me permite el señor Presidente, dedicaría dos minutos a decir que no me parece bueno hablar de los incrementos de recaudación. Lo que le interesa al ciudadano es si los impuestos suben o bajan; la recaudación, allá el recaudador, los impuestos el año que viene van a bajar. Sería mejor una situación, incluso, en que bajarán más, aunque la recaudación aumentara, que una situación en la que a lo mejor se recaudara menos y los tipos subieran. Por tanto, yo creo que para saber si los impuestos suben o bajan lo mejor es mirar los impuestos mismos y no mirar la recaudación. Y bajan, repito, porque todos se mantienen, excepto las cotizaciones empresariales que se reducen.

Tercer elemento que puede pesar en un mejor comportamiento de precios: el tipo de cambio. Usted sabe que si

es difícil predecir productividad, mucho más difícil es predecir lo que va a pasar con el tipo de cambio. La impresión es que el dólar no puede seguir subiendo lo que ha subido este año, por tanto, con un tipo de cambio algo mejor, los precios de importación y de materias primas pueden comportarse de una forma más razonable, también, desde el punto de vista de los costes. Yo creo que estos elementos están presionando de una forma importante a la baja los precios del año que viene.

Evidentemente la expansión monetaria va en el sentido contrario, pero no exactamente, porque, como usted sabe, la expansión monetaria a lo que está ligada es a la expansión de la renta nominal. Precisamente si se hace la puesta de ejercer una política monetaria en la parte alta de la banda, se hace con la esperanza no de que eso se refleje en precios, puesto que están contenidos los costes, sino en expansión productiva. Eso lo veremos.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Yo no le había preguntado nada sobre impuestos, ni mi Grupo lo había hecho tampoco.

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, a efectos de ordenación del debate, ¿cuántas preguntas le restan?

El señor LASUEN SANCHO: Una, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Quiero que S. S. sepa que lleva exactamente treinta y cinco minutos en esta intervención.

El señor LASUEN SANCHO: Muy brevemente, pero por cortesía, tengo que contestar al Secretario de Estado respecto de nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Si no es un debate, sí.

El señor LASUEN SANCHO: No, en absoluto, no es un debate. Es solamente una contrastación. La presión fiscal aumenta 0,8 puntos, según sus cifras, y la anterior era de una magnitud determinada, el 32 por ciento del PIB. Un aumento de la presión fiscal de 0,8 puntos sobre 32 puntos, significa exactamente cuatro puntos de incremento de la presión fiscal; dividido 32 por 0,8 es un 4 por ciento. Ese es el aumento de la presión fiscal, y ese es el aumento que interesa a los ciudadanos y a los economistas.

En cuanto a que no aumentan los impuestos en el sentido que usted menciona, sí que aumentan. Nosotros hemos calculado que solamente por el desplazamiento de las rentas monetarias a tipos impositivos más altos, hay un aumento impositivo inflacionario de 90.000 millones de pesetas. Es decir, que hay un aumento del impuesto inflacionario no por aumento de tipos, sino por deslizamiento nominal de las declaraciones. Una persona, por el mero hecho de aumentar el 6,5 por ciento, que esté en un porcentaje medio de la escala impositiva, va a pagar más dinero este año, y eso a él le parece un aumento de impuestos.

Con este breve comentario le quisiera decir, de nuevo, con la mayor cordialidad y con el deseo de que tengan ustedes éxito y puedan aguantar hasta el año 1986, que ustedes están pensando en una estrategia de contención de la inflación a través de la contención de los costes de producción; están haciendo una congelación o reducción de los salarios como usted prefiera; están intentando reducir el coste de la inflación importada y están intentando abaratar el coste del dinero, es decir, los tres costes fundamentales. Yo deseo que esto lo consigan, pero no quiere ello decir que por controlar los costes de producción, vayan a tener ustedes una contención de la inflación.

Existe otro componente, usted lo ha mencionado, que es el del incremento de la renta monetaria, y ese es incapaz. Además, tanto por razones macroeconómicas como del aumento del excedente, si el aumento del excedente se tiene que producir en esa magnitud, necesariamente tienen que aumentar los precios, si no no hay aumento del excedente por razones monetarias y macroeconómicas obvias, que ustedes olvidan siempre, porque la economía española tiene un exceso de capacidad tremendo y, en consecuencia, se encuentra en una curva descendente de costes. La forma adecuada, si hay una demanda monetaria determinada, es aumentar los precios. Eso es lo que debe hacer cualquier empresario normal en estas condiciones, y eso es lo que es necesario que ocurra para que se produzca la cifra de excedente que ustedes tienen, de forma que el control de costes de la inflación no bastará para evitar que la inflación el año que viene rebrote fuertemente.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Sólo voy a tratar dos puntos, también por matizar cortésmente al señor Diputado. Es cierto el cálculo que hace del «fiscal drag» por el crecimiento de la inflación en los impuestos con tipo progresivo, no en el resto. Por tanto, como hay muchos impuestos que no son progresivos, como puede comprobar el señor Diputado, esto no sucede. Hay algunos impuestos que bajan; bajan las cotizaciones sociales, muy poco, realmente, el 0,3, pero algo bajan.

Voy a hacer también una matización sobre lo último que me ha dicho, porque creo que prácticamente estamos de acuerdo en cuanto a medir cuál va a ser el impacto de la política de reducción de costes y el impacto de una política monetaria que se está moviendo en el punto alto de la banda y, por tanto, cuál va a ser la descomposición de la renta monetaria en expansión y precios. Este es un tema opinable. Nosotros creemos que con esa política de costes ajustada se va a ir más por la vía de la expansión de los precios. Sólo una afirmación: no es necesario que aumenten los precios para que aumente el excedente puesto que también hay un crecimiento real. Es decir, como le señalaba antes, los costes unitarios van a crecer en torno al cuatro por ciento y, por tanto, creciendo los precios un siete, hay un margen para el crecimiento del excedente.

El señor LASUEN SANCHO: Si me lo permiten el señor Secretario de Estado y el señor Presidente, yo quisiera decir que, efectivamente, ustedes siempre están moviéndose en el terreno de las condiciones necesarias. Yo creo que es imprescindible que después de la experiencia que tienen, empiecen a darse cuenta de que las condiciones suficientes son determinantes y siempre se olvidan de ellas.

Ahora, una última pregunta como economista competente y responsable que es el señor Secretario de Estado. Usted, señor Secretario, qué cree de un Presupuesto que a corto plazo trata de reducir el déficit público, ¿es expansivo o contractivo?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): El Presupuesto apuesta, como ha dicho el Ministro, por una expansión basada en el sector privado y no en el sector público.

El señor LASUEN SANCHO: No le hablo de lo que pueda hacer el sector privado. Le hablo del Presupuesto y sobre cómo es un Presupuesto que trata de reducir el déficit público.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Evidentemente restrictivo en el sentido de corto plazo de la demanda, pero es expansivo en la medida en que, reduciendo el déficit público, mejora las condiciones de financiación de la economía y permite un proceso de inversión.

El señor LASUEN SANCHO: Ahora otra pregunta también a un economista competente. ¿Qué opina usted a largo plazo de un Presupuesto que reduce la tasa de crecimiento de la inversión? ¿Es expansivo o contractivo?

El señor PRESIDENTE: Señor Lasuén, con todo cariño, esto parece más bien un examen.

El señor LASUEN SANCHO: Retiro la pregunta, señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Pero a mí me gustaría contestarla, señor Presidente. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Si el señor Secretario de Estado quiere hacer de alumno del profesor Lasuén, contéstele.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Quiero contestar la pregunta, no hacer de alumno; no creo que sea un diálogo profesor-alumno, sino otro tipo de diálogo.

Señor Lasuén, en el Presupuesto que llevamos nosotros en junio la inversión pública ni siquiera crecía el tres por ciento; por tanto, creo que lo adecuado en este momento es la reducción del déficit y si se ha subido el tres por ciento ha sido porque, en el marco de un acuerdo global,

la Unión General de Trabajadores, sobre todo, ha pensado que se podía aumentar la inversión pública, y el Gobierno lo ha aceptado en la medida en que ha visto otro tipo de medidas dentro de este acuerdo. Examine lo que ha pasado en otros países que han hecho el ajuste. La inversión pública ha decrecido en todos. Este es el único país que ha hecho el ajuste sin que la inversión pública decrezca.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, a efectos de poder ordenar un poco el debate, ¿cuántas preguntas aproximadamente va a formular?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Se lo podré contestar, señor Presidente, después de una pregunta previa que voy a hacer al señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Haga su señoría la pregunta previa.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: La pregunta previa sería la siguiente. El año pasado nos presentaron un documento, que tengo aquí en mis manos, que se llamaba: Programa económico a medio plazo, acompañando los Presupuestos del Estado. Este año son más modestos y dentro del informe que acompaña al Presupuesto se habla de escenarios macroeconómicos. La pregunta previa mía es: ¿las variables de estos cuadros macroeconómicos considera el señor Secretario de Estado que son objetivos económicos del Gobierno, es decir, que tienen detrás una voluntad política de ser realizados y cumplidos o son pura y simplemente estimaciones, previsiones de un servicio de estudios de laboratorio?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Señor Diputado, yo creo que este año no vamos a ser más modestos, sino todo lo contrario, porque vamos a publicar el programa económico que, además, incorpora muchos más elementos que el año pasado, aunque ha servido para la elaboración del Presupuesto y hemos puesto en la Memoria lo que era importante para los señores Diputados a la hora de conocer el Presupuesto. Verá que en las publicaciones que hacemos hay escenarios financieros que no había el año pasado; va a haber escenario de crédito oficial y va a haber un volumen dedicado a todo el tipo de reformas estructurales de la economía española.

Por tanto, no creo que seamos más modestos, sino que vamos a ofrecer una mayor información no sólo al Congreso, sino al público en general, porque lo vamos a publicar.

En cuanto a si las previsiones son una voluntad política o son previsiones, tengo que decirle que son una mezcla, como sucede siempre. Es decir, en algunos aspectos que no dependen de la política del Gobierno, como es, por ejemplo, la coyuntura internacional, son sólo unas estimaciones, que pueden ser mejores o peores. Hemos cogido la de los organismos internacionales y en lo que depende de la política del Gobierno, es decir, presump-

taria, monetaria, fiscal, etcétera, son objetivos obviamente voluntaristas. De eso sale una mezcla que es un escenario. Es decir, si usted observa el escenario hay, por un lado, unas variables, que se llaman objetivos y, por otro lado, unos pro-memoria de las hipótesis que hemos utilizado para construir esos escenarios, que son tanto hipótesis predicciones como hipótesis de política y, por tanto, voluntaristas.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, estoy ya en condiciones de contestar a su pregunta. Voy a hacer un ruego y cinco preguntas. El señor Secretario de Estado sabe que el debate de los Presupuestos es el gran debate económico de esta Cámara. Espero y supongo que esa documentación a la que acaba de hacer referencia no llegará a esta Cámara después del debate de totalidad, porque eso sería tanto como no ayudar a que el debate tenga lugar en las condiciones de información más adecuadas. Si hay otra información de la que dispone el Gobierno, yo rogaría que se acompañe, porque me parece que es sustancial para el enfoque de las posturas de los distintos grupos de cara al debate de totalidad del Presupuesto.

Las preguntas son las siguientes. Primera. En relación con el crecimiento del producto interior bruto previsto para este año, y que de alguna manera sirve de base para ulteriores cálculos, ¿nos puede decir el señor Secretario de Estado qué porcentaje es de crecimiento de sector exterior, toda vez que ha hecho una referencia a comparaciones con el crecimiento de años pasados? Esto podrían ser matizados, por ejemplo, el año pasado de los 2,1 que creció el PIB, es evidente que más de un punto, o un punto al menos, lo representó la entrada en producción de «General Motors», hecho que este año no ha ocurrido. Es evidente que este año ha habido una cosecha importante, pero que también ha habido un comportamiento excepcional de las exportaciones. La pregunta sería, en concreto, del porcentaje del PIB de este año, de los dos puntos y pico que en este momento parece que todavía piensa el Gobierno que se va a crecer, ¿cuál sería la proporción que atribuye el Secretario de Estado al crecimiento del sector exterior? Este crecimiento del sector exterior, ¿considera que es un crecimiento solo cuantitativo o también cualitativo? Es decir, ¿cuál es el comportamiento que está teniendo dentro del sector exterior la relación real de intercambio en función de los datos, de las informaciones de que dispone el Gobierno en los momentos actuales? Esa sería la primera pregunta. No sé si prefiere que formule todas y contestarme en conjunto o, por el contrario, pregunta por pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Como usted quiera.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Entonces le formulo el resto de las preguntas y si acaso, en el momento de las matizaciones, hago alguna aclaración.

Segunda pregunta. Le voy a ser sincero. Creo que es

muy difícil prever, hacer estimaciones, pero lo que creo que no es difícil es hacer correcciones. Con toda sinceridad hay un método en gestión empresarial que es el de la dirección por objetivos, del que hemos hablado mucho en esta Cámara, que creo que es el que está intentando aplicar el Gobierno en estos momentos y la Secretaría de Estado de Planificación que, además, me parece el adecuado.

Lo que es evidente es que cuando se empieza un proceso de planificación, más o menos detallada, más o menos puntual, es muy fácil cometer errores en función de esas variables, porque hay que hacer estimaciones que no dependen de la voluntad de uno. Pero lo que yo entiendo es cuando año tras año persistimos en seguir cometiendo los mismos errores.

Ya por dos veces consecutivas, en el debate de los Presupuestos y en estas comparecencias, se ha cuestionado el crecimiento de la inversión previsto por el Gobierno en los cuadros macroeconómicos. Yo debo decir que me parece que, efectivamente, ese es un punto clave del cuadro macroeconómico previsto para 1985, que me parece que tiene dos puntos de quiebra sustanciales y también algunas ausencias notorias. Los dos puntos de quiebra sustanciales son: el comportamiento del consumo privado y el comportamiento de la inversión.

El año pasado se habla de que la formación bruta de capital (aquí figura en el cuadro del programa económico a medio plazo), iba a crecer en un 4,5 por ciento; de la misma manera se había hecho también el año anterior unas referencias a la inversión que luego hubieron de ser corregidas. Las cifras de ustedes, más optimistas, como han sido ya mencionadas, hablan del 1,5. Los datos más realistas hablan de una caída de la inversión de nuevo este año superior al 2,7, probablemente hasta el 4 por ciento. Los datos de la caída de la construcción, que son más fáciles y más fiables a estas alturas del año, hablan de una cantidad superior al 10 por ciento, previsiblemente del 15 por ciento. Son datos que facilita el propio sector de la construcción.

Yo no entiendo, con toda sinceridad, en función del punto de partida, es decir, de cuál va a ser el comportamiento de la inversión este año en términos reales, en función del Presupuesto que se está haciendo y del comportamiento de la inversión pública en ese Presupuesto que no crece, señor Secretario de Estado, lo siento, no crece, y ni siquiera con las explicaciones que nos ha dado el señor Borrell, que le ha precedido, en cuanto a unos 70.000 millones de transferencias a las Comunidades crece, porque aumenta el 4,9 por ciento en términos monetarios, lo que representa que en términos reales decrece y estamos hablando de términos reales. No entiendo, con este punto de partida, con este presupuesto y el comportamiento de la inversión pública, con los tipos de interés en el nivel que todavía están, cualquiera que sea el comportamiento del excedente empresarial —luego hablaremos de él—, que ustedes piensen que puede aumentar cinco puntos y medio la inversión para el año 1985, que es el dato que figura para la formación bruta de capital en el cuadro de la página 335 de su informe. Se lo diji-

mos al señor Boyer el año pasado respecto a los cuatro puntos y medio, y le dijimos que la única manera de garantizar el crecimiento de los dos puntos y medio que se había puesto como objetivo era que las exportaciones crecieran por encima del 8 por ciento que ustedes habían puesto como objetivo, y así ha sido. Así espero que me lo confirme respondiendo a la pregunta anterior.

Las exportaciones este año van a crecer más del 15 por ciento, es decir, el doble prácticamente de lo que ustedes previeron, y no es mal cálculo que crecan el doble. A partir de ahí es evidente que se podrá compensar el hándicap que había representado la caída de la inversión frente al crecimiento previsto del cuatro y medio por ciento. ¿Por qué se empeñan en seguir haciendo cálculos triunfalistas, irreales y absolutamente distintos de los que marca la realidad en este momento respecto al comportamiento de la inversión? Ojalá creciera el cinco y medio, pero el realismo nos obliga a que hagamos un escenario de partida que se corresponda con los datos de que disponemos en este momento. ¿En base a qué datos nos puede argumentar el señor Secretario de Estado esta previsión?

El segundo punto de quiebra es el del consumo privado. Con toda sinceridad, no he entendido las explicaciones que ha dado al Diputado que me ha precedido, en relación con la posibilidad de garantizar el crecimiento del consumo privado. También en esto se reincide, porque también hablamos de ello el año pasado. Y no lo entiendo por una razón: el crecimiento del salario real por persona, en el mismo cuadro macroeconómico, ustedes lo consideran cero para el año 1985, con lo cual déjeme de pasada que le diga que está usted diciendo de memoria algo distinto de lo que nos acaba de argumentar, puesto que en definitiva en la Memoria, con el crecimiento del salario real por persona cero, lo que se está diciendo es que se espera que el comportamiento de los salarios sea igual al comportamiento de la inflación. Por tanto, el comportamiento de los salarios respecto de la inflación genera un punto y medio de excedente empresarial más, como se ha dicho. Si el crecimiento del salario real por persona es éste; si no tenemos ninguna posibilidad en confiar en un crecimiento del empleo, y si por otro lado existe un aumento de la presión fiscal, del orden que sea, es igual, pero un aumento de la presión fiscal, ¿qué es lo que les permite a ustedes deducir que va a reanimarse el consumo privado, que se va a recuperar el consumo privado para cumplir esa condición de la que habla el señor Boyer, necesaria para que se relance la demanda de inversión?

La siguiente pregunta hace referencia al tema del empleo. Reiteradamente en el programa económico —y todavía en el informe que acompaña a los presupuestos este año— se dice que el objetivo central de la política económica del Gobierno es la generación de empleo. Y yo me pregunto: si el objetivo central de la política económica del Gobierno es la generación de empleo, ¿es posible que se renuncie a hacer toda cuantificación de ese objetivo simplemente por el hecho de que en los cálculos que han hecho ustedes con anterioridad se ha visto que el

optimismo con el que los hicieron no responde en absoluto a la realidad?

Con toda sinceridad creo que están manejando, por otro lado, una cifra de 200.000 empleos en relación con el Acuerdo Económico y Social, y creo que este cuadro macroeconómico queda cojo; no vale con decir cuáles podrían ser las posibles evoluciones del empleo en función de los comportamientos de productividad, porque detrás de eso no hay más que un servicio de estudios de un Banco, no hay una voluntad política de un Gobierno. Y si efectivamente la voluntad política de un Gobierno es la generación de empleo, yo quiero que en este cuadro macroeconómico haya un compromiso del Gobierno de generación de empleo, y que en función de eso se dispongan los distintos instrumentos de política económica. Mire usted, si al final resulta que para que aumente el empleo en lo único que podemos confiar no es en los instrumentos que aplique el Gobierno, sino en que caiga la productividad, «apague y vámonos», porque usted sabe perfectamente como yo que una caída de la productividad, a la postre, en igualdad de condiciones restantes, representa una pérdida de competitividad, y no me parece que sea el cauce adecuado (digo en igualdad de condiciones restantes que, evidentemente, no se dan), sino que tendría que ser una política activa de empleo, que aquí brilla por su ausencia.

Creo que en función de esas circunstancias no sería malo que revisaran ustedes el cuadro macroeconómico de cara a la política de los años venideros. ¿Por qué razón? Me parece que aquí los agentes económicos tienen que adecuar sus comportamientos. Al Gobierno le corresponde establecer unas reglas de juego, un marco; si ese marco es un marco reincidente en el error, difícilmente las decisiones de los agentes económicos, sean trabajadores, sean empresarios, pueden ser acertadas. Creo que no hay nada en este momento que aumente la inversión pública, y no hay nada que pueda justificar que aumente la inversión privada, y le voy a decir por qué. Por mucho que reconstruyan ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, perdóneme. Está planteando las preguntas en términos de debate.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: En absoluto más que en la formulación anterior, pero, en todo caso, retiro el debate y formulo la pregunta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se lo agradezco.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Mi pregunta es la siguiente: ¿Cree el señor Secretario de Estado que con el coste actual del dinero y teniendo en cuenta que el empresario toma sus decisiones de invertir en función de la rentabilidad que espera conseguir de un proyecto de inversión, cree, de verdad, que existen proyectos de inversión en este momento en España, que se pueden realizar, que son superiores al coste real del dinero, teniendo en cuenta que el coste monetario del dinero está alrededor

del 25 por ciento y que con las tasas actuales de inflación —si se cumple el 8 por ciento a que aspira el Gobierno— sería un 17 por ciento en términos reales? ¿Cree que hay proyectos que pueden dar una rentabilidad superior?

Termino ya con la última pregunta que hace referencia al comportamiento del IPC, del índice de precios al consumo. ¿Me podría decir, según los datos de que disponía el señor Secretario de Estado en el momento de haber creado estos cuadros macroeconómicos, estos escenarios, y si en este momento dispone de datos posteriores, cuál es el crecimiento del índice de precios al consumo? Me refiero a promedios, no septiembre sobre septiembre, sino al crecimiento medio, puesto que la capacidad adquisitiva de los trabajadores, de cara a juzgar lo que se ha perdido de esa capacidad este año, hay que hacerla en términos medios, porque el trabajador no percibe toda su remuneración en el mes de diciembre, sino que percibe una cantidad en enero, otra en febrero, otra en marzo, etcétera, y se produce a lo largo del año el convenio colectivo en el que tienen lugar los incrementos. Lógicamente, la comparación para ver si hay un mantenimiento, una pérdida o un aumento en la capacidad adquisitiva, hay que hacerlo promedio sobre promedio. Así pues, ¿cuál es el incremento del índice de precios al consumo, teniendo en cuenta los datos, que son públicos, de cuál ha sido el crecimiento de la masa salarial y el crecimiento de los salarios por persona en función de los convenios colectivos de este año? ¿cuál es el comportamiento que según el señor Secretario de Estado ha tenido la capacidad adquisitiva de los trabajadores durante 1984?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA Y FINANCIACION (Fernández Ordóñez): En cuanto a la información, aunque no es un documento de obligada entrega por parte del Gobierno, creo que desde el lunes está reproduciéndose en la Secretaría de Relaciones con las Cortes. Este no es un problema de mucho tiempo, pues incluso hemos enviado, antes que salga de imprenta, un ejemplar. Por tanto, el documento lo van a tener.

Agradezco al señor Diputado su comprensión por los errores de toda tarea que se inicia. Yo creo que esta tarea de programación que está iniciando el Gobierno es fundamental, se ha hecho en una serie de campos y en unos tiene más errores que en otros. En algunos se han hecho trabajos muy afinados, en otros más burdos, pero se irán afinando.

Voy a referirme a las preguntas. Crecimiento del sector exterior de este año en porcentaje de contribución al producto interior bruto. Estimamos que puede ser del orden de dos puntos; es decir, de los dos puntos y medio, dos, como poco, podrían deberse fácilmente al sector exterior, porque, como hemos comentado, los datos sobre la demanda interna, no del primer trimestre, que eran buenos, sino del segundo, son algo más flojos y, por tanto, esto se podría revisar a fin de año. En principio, la previsión que tenemos es ésta.

Siento que haya vuelto a salir, señor Diputado, el tema de la contribución de la General Motors al crecimiento del año pasado, porque yo escribí cartas a distintos Diputados contándoles que el cálculo que alguien hizo en algún momento era absolutamente incorrecto, porque sumaba la producción total y no el valor añadido de la General Motors, que es lo que hay que computar a la hora de calcular el peso en el producto interior bruto, con lo cual se comprueba que es absolutamente insignificante y ridículo. Estas cosas persisten, ahí están y, si quiere el señor Diputado, le mando la explicación, que es muy simple: no coger lo que ha producido la General Motors, sino el valor añadido, que es lo que es el producto interior bruto.

En cuanto a la inversión, dice el señor Diputado: si ustedes han cometido errores sistemáticos durante dos años haciendo previsiones de inversión que no se han ajustado, ¿por qué reinciden y vuelven a hacer una previsión del 5,5 para el año que viene? El hecho de que una previsión no se cumpla sistemáticamente no significa que haya que renunciar a hacerla, sino, a veces, todo lo contrario. Le pongo un ejemplo general en estos dos años: el dólar. En los últimos dos años todos los economistas y todos los organismos de previsión dijeron que el dólar iba a bajar, porque había llegado a una situación absolutamente imposible, y que empezaría su descenso. Llevamos casi tres años haciendo esa previsión, ¿por eso deberíamos renunciar a hacer la previsión de que el año que viene el dólar no va a subir? No, sino todo lo contrario; es decir, la probabilidad de que suceda aumenta. Por tanto, la probabilidad de que la previsión de inversión se cumpla es mucho mayor este año que en los dos años anteriores, por las razones que ya he dicho y que, si me permite el señor Presidente, en aras de la brevedad, no voy a repetir, porque he dado seis razones al señor Lasuén, seis razones que no existían en los años anteriores y que existen ahora, y si el señor Diputado quiere se las repito con mucho gusto para que se oiga muchas veces y acabemos enterándonos de que la situación de la inflación ha mejorado, de que la moderación salarial es importante a la hora de una decisión para la inversión, de que la reconstitución del excedente empresarial ha mejorado, de que está aumentando, aunque débilmente, la utilización de la capacidad productiva, de que ya hay signos de algún crecimiento de la inversión —no en el sector de la construcción—, de que la cartera de pedidos de bienes de inversión en el segundo trimestre ya es superior a la del año pasado, de que las importaciones de bienes de equipo en los tres últimos meses están creciendo a un ritmo del 17 por ciento en términos reales y de que la inversión extranjera está creciendo a ritmos del 40 por ciento. Por tanto, las condiciones están dadas, y puedo extenderme en estos temas.

Lo mismo le digo, señor Diputado, en cuanto al tema del consumo privado. Yo creía que me había explicado, pero voy a tratar de hacerlo algo más profundamente. En la previsión del consumo privado no sólo entra una evolución posible del empleo, sino de las rentas salariales en su conjunto y, como he dicho, es casi indiferente, no des-

de el punto de vista de los resultados, pero sí desde el punto de vista del consumo privado, cómo crezca la masa salarial, con más empleo y menos salarios o con más salarios y menos empleo, lo importante es el crecimiento de la masa salarial, que es la que hemos estimado. Es probable que no llegue a aumentar el empleo de una forma importante el año que viene y, sin embargo, haya deslizamientos en los salarios que los sitúen, en el cero por ciento en que están colocados aquí, sino débilmente por encima de esa previsión. Da lo mismo un salario creciente al cero por ciento con un empleo creciendo mucho, que un empleo creciendo poco y un salario creciendo más. He explicado que hay otras rentas, que no sólo en la renta de las familias están las rentas salariales; hay otras rentas que esperamos que se comporten no de una forma tan espectacular como este año, pero sí de una forma viva, las rentas de propiedad de empresa. He explicado que las prestaciones sociales, que también son un componente a la hora de la renta de las familias, van a crecer de una forma importante. Y he dicho también que no somos optimistas en cuanto a la evolución del ahorro de las familias, sí lo somos en el conjunto de la economía; en que se mejora el ahorro público, se mejora el ahorro de las empresas, pero no el ahorro de las familias, que no hay por qué presumir que suba. Todo esto justificaría ese crecimiento del 1,3 por ciento, que no es an espectacular, lo es en comparación con otros años, pero no es una cifra tremenda creciendo el producto interior bruto al 3 por ciento.

En el tema de la generación de empleo, el planteamiento del señor Diputado es el siguiente, y lo oímos en las negociaciones del Acuerdo Económico y Salarial por parte de Comisiones Obreras. No tengo ánimo de comparar, en absoluto, pero es que el argumento era el mismo, es la segunda vez que lo oímos, señor Diputado. El argumento, si yo he entendido bien, es: Si ustedes tienen voluntad política de crear empleo, ¿por qué no hacen el cálculo del empleo que van a crear?, ¿por qué no cuantifican? Ese es el argumento. Realmente, ¿qué es lo que estamos diciendo nosotros? Lo importante a la hora de generar empleo y a la hora de demostrar una voluntad política es tomar todas las medidas que se nos ocurran para crear empleo, ni una menos, y esto es lo que, de alguna forma, está en la política económica del Gobierno. Es decir, me permito sugerir al señor Diputado que la discusión no debe llevarse sobre el cálculo, sino que debe llevarse sobre las medidas. Si el Gobierno no está tomando alguna medida que vaya a generar empleo, que a mí no se me ocurre, porque yo creo que están tomadas todas, hablese de ello, pero no del cálculo, porque una vez tomadas todas las medidas, se generará el empleo que se pueda generar habiendo tomado todas las medidas para generar empleo, y yo creo que se han tomado. Podríamos repararlas ahora; moderación salarial, flexibilidad del mercado de trabajo, reconstitución de excedente empresarial, etcétera. ¿Que si hubiera una caída en la productividad sería lo peor, habría pérdida de competitividad? No es cierto. Es decir, me gustaría explicárselo con un ejemplo aritmético al señor Diputado. No es cierto que la

caída en la productividad signifique pérdida de competitividad. Imagine usted una empresa que aumenta su empleo el 10 por ciento, que no aumenta su masa salarial y aumenta su producción un 5 por ciento. La situación de la empresa, desde un punto de vista competitivo está mejorando, puesto que tiene unos costes unitarios por unidad de producto mucho más bajos y, sin embargo, la productividad ha caído. Es decir, no tiene nada que ver. Lo que le importa al empresario no es la productividad hombre, sino el coste laboral, y está el ejemplo de los Estados Unidos en los últimos cinco años, donde han aumentado la competitividad de una forma importante y, sin embargo, tienen caídas de productividad «ex post» muy significativas.

La última pregunta es la del índice de precios de consumo. Qué pensamos de los crecimientos medios. Yo creo que este año puede estar en torno al diez y medio por ciento. De todas formas, yo no haría tan rápido el cálculo de cuál es el aumento de salarios y dividirlo por el IPC medio, porque los salarios también crecen a lo largo del año, es decir, a la cifra de convenios también hay que sumarle lo que significan todas las derivas, ascensos, antigüedad a lo largo del año. Si no se sumara, la caída de salarios sería muy importante, sería del orden del 3 por ciento. Probablemente habría que considerar qué es lo que significan esas derivas de salarios para sacar lo que ha sido la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, que evidentemente ha sido importante este año. Pero para sacar la cifra precisa habría que hacer un cálculo de cómo han evolucionado tanto los salarios como los precios a lo largo del año. Por eso nosotros tendemos a utilizar los datos sólo hasta diciembre, para evitar hacer este tipo de hipótesis. *(El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Padrón Delgado): Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muy brevemente. Yo, de verdad, no tengo ningún ánimo de polémica y no voy a entrar en ella. Solamente, como elemento de reflexión, diré que los mismos argumentos que nos ha dado el señor Secretario de Estado hoy relativos a por qué se podría incluir el 5,5 por ciento en el cuadro macroeconómico como crecimiento de la formación bruta de capital para 1985, sólo que unos planteados a presente y otros a futuro, son los que dio el señor Boyer en réplica cuando el año pasado le advertí que no podría crecer la inversión de 1984 el 4,5 por ciento. Señor Secretario de Estado, me dice usted que no cuantifiquemos, que hablemos de medidas. Pues bien, podría citarle diecisiete que permitirían seguramente aumentar el empleo, pero me voy a referir a dos: que aumente la inversión pública, que le he insistido en que disminuye en términos reales, no me ha contestado a este tema; que aumente la inversión pública, que es generadora de empleo, que tiene un efecto locomotora en el conjunto de la economía, no a costa de aumentar el déficit, sino a costa de un verdadero presupuesto de austeridad en los gastos consuntivos. Y segun-

do, que disminuya el coste del dinero, pero no que disminuya en una operación de imagen un punto y medio en el crédito preferencial, porque eso no sirve de nada. ¿Sabe usted quién puede crear empleo? El Gobierno no va a poder crear 800.000 puestos de trabajo, ni los 283.000 que previeron ustedes para el año 1985, ni los 182.000 que no se han creado en 1984. ¿Sabe quién los puede crear? Doscientos mil pequeños empresarios a cuatro puestos de trabajo cada uno. Ya le he dicho que mientras cueste el dinero el 25 por ciento en términos monetarios, que es un 17 por ciento en términos reales, como no se invierte en función de lo que se ha ganado, lo que puede ocurrir es que haya muchos empresarios invirtiendo en pagarés del Tesoro, fíjese usted, si les dan mucho a ganar; pero para que inviertan en inversiones de riesgo lo que tiene que haber es posibilidad de obtener una tasa de rentabilidad del proyecto de inversión futura mayor que el coste del dinero.

Le vuelvo a preguntar si conoce usted proyectos de inversión con una tasa de rentabilidad interna, que es la decisiva, de acuerdo con el riesgo; porque le voy a decir que durante quince años he enseñado en la Universidad selección de inversiones y no he encontrado un proyecto que en términos reales de inversión sea superior en riesgo al 18 por ciento, y hay 200 millones que son superiores al 14 por ciento. Nos estamos moviendo en cuatro puntos, que es lo decisivo para que se produzca el punto de inflexión en las decisiones de invertir. Me pide usted medidas, le cito dos; no conozco medidas que haya tomado el Gobierno para que se relance la inversión. Usted me habla de que hay condiciones objetivas en este momento y de que la inflación ha bajado. ¿Usted cree de verdad que los empresarios invierten porque la inflación haya bajado? Déjeme que le diga que muchas veces invierten cuando la inflación está aumentando, ¿por qué? Porque como muchas veces invierten a crédito o financiados por créditos les compensa hacer esa inversión porque saben que obtienen un beneficio y sólo así se explica, señor Secretario de Estado, el crecimiento que algunos grupos han tenido en el pasado, que invertían con dinero prestado y, lógicamente, como la inflación era mayor, obtenían una compensación por ese lado.

Perdone si he puesto alguna pasión en algún momento en el tono, no es polémica, no es debate, yo comprendo que usted tiene una labor muy ingrata, que es ordenar un mundo tremendamente complejo como es el de nuestra economía, pero le invito de verdad a que reflexione sobre el cuadro macroeconómico del año 1985 y años venideros, porque en concreto, vuelvo a dejar testimonio —este año me permitiré el lujo de recordarle al señor Boyer que no se cumplieron sus previsiones, aunque no me servirá de nada, y me habría alegrado de felicitarles a usted y al señor Boyer— de que no se van a cumplir estas previsiones y, lo que es peor, cuando se hace una previsión que se incumple, las decisiones de los agentes económicos quedan afectadas por ese planteamiento distinto del que habrían hecho seguramente si la previsión fuera otra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA

Y PLANIFICACION (Fernández Ordóñez): Es verdad que olvidé mencionar el tema de la inversión pública.

Como en la lectura de las memorias enviadas es obvio, y hoy se ha demostrado por la mañana, que es difícil ver por el juego de las transferencias a las autonomías que la inversión crece, yo pedí que me hicieran un cuadro en mis servicios, en cuanto lo tenga, espero que junto con el Secretario de Estado de Hacienda les pueda enviar a ustedes un detalle de cómo la inversión pública crece en el presupuesto del Estado, que crece alrededor del 10 por ciento. Por tanto, si usted hace una tesis de deflactor algo por debajo del IPC, que es lógico, del orden del 6, la inversión pública puede crecer hasta el 4 por ciento en términos reales en este presupuesto. Es decir, es el tema de que el coste efectivo —y lo ha dicho el Secretario de Estado de Hacienda, yo estaba ahí y lo he oído, pero lo repito—, ligado a inversión en Comunidades Autónomas, el año pasado estaba metido en los capítulos de inversión, por tanto elevándolos, y este año está metido en el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas; evidentemente, al quitar esos 70.000 millones, la tasa de crecimiento baja alrededor de un 4 por ciento.

Créame que la inversión crece en los Presupuestos del Estado de este año, de lo único que hay que ocuparse es de ver dónde se ha colocado la inversión de las Comunidades Autónomas en un año y en otro, y este año aparece en transferencias corrientes, aparece en el porcentaje de participación en los ingresos del Estado.

Por tanto, la inversión pública crece; poco, del orden del 3 ó 4 por ciento, pero crece. Era una de las medidas que señalaba el señor Diputado y, sin embargo, comentaba, al hablar de los proyectos de inversión, lo altos que están los tipos de interés. Yo creo que están bajando; en términos reales, el tipo a corto —y el Gobernador del Banco de España lo podrá confirmar— es inferior a otros países. Por tanto, el tipo de interés ha bajado.

Pero es que además, señor Diputado, no veo que haya otra forma de bajar el tipo de interés si no es reduciendo el gasto público; luego, por tanto, hay una cierta contradicción entre el aumento del gasto de la inversión pública y la reducción del déficit público, que es la que puede aumentar o reducir aún más los tipos de interés.

Señalaba que no hay proyectos de inversión, en la situación actual, rentables; debe haberlos, porque hay quien está invirtiendo mucho y quien está aumentando su inversión a una tasa muy importante. De enero a agosto ha habido una inversión directa por encima de los 200.000 millones de pesetas por extranjeros, y no vienen en plan filantrópico, como puede imaginarse el señor Diputado, sino a ganar dinero. Por tanto, algo debe haber y tiene que haber proyectos de inversión rentable y alguien los identifica, alguien que quizá hace las cuentas mucho más rápidamente que otros.

Decía el señor Diputado que las razones que se dan para el aumento de la inversión son las mismas que había el año pasado, y yo creo que este año las hay adicionales. En el año anterior no se había producido el aumento de excedentes; el año anterior no se había producido la rebaja de los tipos de interés; es decir, que hay

argumentos adicionales, que sean suficientes o no, ya lo veremos. Yo creo que hay argumentos que no había el año pasado para justificar este aumento de la inversión: una mejor situación de las empresas, un mayor grado de autofinanciación, un menor endeudamiento, etcétera, que pueden permitir en el año 1985 ese crecimiento.

No sé, señor Vicepresidente, si me he dejado olvidado algo. *(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Padrón Delgado): Señor Rodríguez Sahagún, creo que ya se han formulado todas las preguntas. Le concedo la palabra, pero le ruego que formule la pregunta.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Solamente decirle al Secretario de Estado que yo me temo que hay mucha diferencia entre las condiciones que aquí encuentran los inversiones extranjeros para invertir y las que tienen los pequeños y medianos empresarios. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Señor Rodríguez Sahagún, para su satisfacción, la cortesía ha sido de sesenta y cinco minutos.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Seguro que no es una cortesía excesiva, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Treinta en la primera ocasión y treinta y cinco en ésta. Señor Gobernador del Banco de España. *(El señor Gobernador del Banco de España ocupa su sitio en la Mesa.)*

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, en primer lugar, el Grupo Popular querría felicitarse de la presencia por primera vez en esta Cámara en su nueva dignidad de Gobernador del Banco de España, de don Mariano Rubio, y también querría yo personalmente felicitarme de ver a un amigo y a un compañero del Cuerpo del Banco de España en tan importante posición para la economía española.

Las preguntas que voy a dirigir al señor Gobernador tienen en cuenta su especial posición en el sistema institucional español. No forma el señor Gobernador parte del Gobierno, sino que viene aquí a informarnos de las posibilidades y dificultades en la aplicación de las directrices del Gobierno en cuestiones de política monetaria y financiera y, por tanto, si en algún momento parece que hay alguna implicación de tipo político en mis preguntas no es tal mi intención y soy perfectamente consciente de la especial situación del Banco de España dentro de la organización institucional de nuestro país.

Mi primera pregunta se refiere a la política monetaria y a si está encontrando el Banco de España dificultades en la ejecución de la política monetaria debido a la acu-

mulación de divisas por el superávit de la balanza de pagos de que está gozando nuestro país.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Muchas gracias por sus palabras, señor Schwartz. Contestando a su primera pregunta, le diré que, evidentemente, puede haber problemas; no los ha habido graves hasta el momento, en el sentido de que se han conseguido mantener los objetivos de crecimiento en términos de activos líquidos en manos del público, pero, evidentemente, eso ha exigido una vigilancia más cuidadosa que si no hubiera habido este enorme aumento de reservas que se ha producido durante estos meses.

El señor SCHWARTZ GIRON: De todas formas, señor Gobernador, tenemos la impresión de que los activos líquidos en manos del público están evolucionando en la parte más alta de la senda, o más cercana al límite superior de la senda marcada por los objetivos monetarios del Banco de España, y mi pregunta es si piensa el señor Gobernador que va a ser posible que se mantengan dentro de estos límites y, para ampliar la pregunta un poco más, nos preocupa la expansión ocurrida en las variables monetarias durante el primer semestre del presente año, en que en algún momento hubo puntos de expansión del 16 al 18 por ciento. Si hay dificultades para mantener los activos líquidos en manos del público dentro de la senda, si se toma en cuenta la expansión del semestre pasado y la evolución de la velocidad de circulación del dinero, sobre la que quizá el señor Gobernador me pueda decir algo, ¿hay algún temor o peligro de un aumento de la inflación al cabo de los seis u ocho meses, debido, precisamente, a esta presión al alza de las variables monetarias?

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Evidentemente, ha habido unos aumentos importantes, como ha señalado el señor Schwartz, de la liquidez de la economía, de los activos líquidos en manos del público, durante los meses de junio y julio, pero, como él sabe, no tienen mucha importancia las variaciones erráticas que se puedan producir durante periodos cortos. En realidad, la evolución de la liquidez de la economía ha tenido tres fases en lo que va de año; una primera, en que ha crecido despacio, por debajo de los objetivos —estábamos en la parte inferior de la banda—; luego, hay unos meses —junio y julio— en que creció a tasas bastante elevadas y, por último, se produce una moderación en los meses de agosto y septiembre; en estos momentos estamos en la parte superior de la banda, pero dentro de los objetivos.

Evidentemente, no hay contestación fácil a cuál debe ser la política de control o los objetivos de crecimiento de las magnitudes monetarias, porque, en realidad, estamos hablando de unos fenómenos en los cuales se están produciendo unos cambios muy importantes, como sabe el señor Schwartz, con relación al pasado y, concretamente, a lo que él ha mencionado en cuanto a la velocidad de circulación del dinero. Parece que basta simple-

mente ver qué es lo que ha ocurrido en el resto del mundo, en los países industrializados, para no poder adoptar posiciones dogmáticas sobre cuál es la evolución futura de la velocidad de circulación del dinero; ni siquiera, en el fondo, sobre cuál ha sido —porque no lo conocemos en nuestro caso— exactamente la evolución en los últimos meses, dadas nuestras imperfecciones estadísticas.

En el caso de España, este fenómeno de la incertidumbre es especialmente grave, porque nuestro sistema financiero está sometido a unos cambios muy profundos, debido al nacimiento y al desarrollo de nuevos activos y, más concretamente, al desarrollo de pagarés, tanto del Tesoro como de empresa, y otros activos a corto plazo. El Banco de España y, fundamentalmente, el Ministerio de Economía y Hacienda, que es el que en último término tenía la palabra, precisamente, ante estos cambios que se estaban produciendo en la evolución de las magnitudes monetarias, dan una definición más amplia de la masa monetaria, para evitar que estas sustituciones o las que pudieran producirse de unos activos a otros pudieran enmascarar u ocultar excesivas expansiones de la liquidez de la economía. Justamente por estos hechos es por lo que el Banco de España tuvo que plantearse en los comienzos del verano, a la vista de las importantes tasas de expansión existentes, si había que seguir una política más restrictiva, precisamente porque estaba creciendo muy deprisa la masa monetaria, o, por el contrario, había que considerar que éstos eran fenómenos erráticos. En aquel momento, se decidió una actitud de espera y yo creo que los acontecimientos posteriores han demostrado que se hizo bien, puesto que, como digo, en los meses de agosto y septiembre, las tasas de crecimiento de los activos líquidos han caído a cifras del 13 por ciento. Y ésta es actualmente la posición del Banco de España. ¿Por qué esta posición? Porque no creemos que en este momento sea posible, por las razones que dije antes, medir el efecto de la política monetaria exclusivamente a través de la evolución de la masa monetaria, defínase ésta como se defina, y ello por la razón que decía, de que los cambios en la velocidad de circulación del dinero son muy grandes y, por tanto, en este momento, el Banco de España sigue vigilando muy estrechamente el crecimiento de las magnitudes monetarias, pero también vigila otros dos aspectos importantes, como están haciendo, yo diría, todos los bancos centrales del mundo, que son la evolución de los tipos de interés y la evolución de los tipos de cambio. Evidentemente, la evolución muy favorable del mercado de la peseta es algo que se ha tenido en cuenta cuando se ha aceptado el pasar a la parte superior de la banda.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Gobernador, ante el Banco de España se plantea una situación difícil —en parte, la dificultad nace del éxito de determinadas políticas monetarias restrictivas anteriores—, que se puede definir en los términos siguientes, que recojo de sus propias palabras: en primer lugar, que hay una presión al alza de la peseta, puesto que la situación de la balanza de pagos lleva una acumulación de divisas, y si el Banco

de España lo permitiese, la tendencia sería que la peseta subiera y que disminuyese la competitividad de nuestras exportaciones, siendo éstas el motor en realidad casi único de expansión de nuestra economía, que bien lo necesita. En segundo lugar, puesto que no se permite que suba la peseta las magnitudes monetarias tienden a colocarse en el borde alto de la senda o a pasar de ella, y esta situación se debe en parte al hecho de que, a pesar de la caída de los tipos de interés, el sector privado no está tomando crédito y, por ello, en este dilema de permitir que suba la peseta hacia arriba y reduzca la competitividad de la economía española, o bien de permitir que las magnitudes monetarias pasen de lo permitido, o bien de tomar medidas de una reducción aún más grande de los tipos de interés para conseguir que se reanime el sector privado, ¿por qué solución cree usted que va a apostar el Banco de España, si es que este órgano tiene una política decidida en este punto?

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Voy a hablar sobre lo que se refiere al futuro inmediato; en lo relativo al año 85, todavía no se han dado las instrucciones que, según marca la Ley, el Gobierno tiene que dar al Banco de España sobre la política monetaria. Por tanto, refiriéndome, como digo, al futuro inmediato, pero que puede ser también lo que ocurra en el año 85, teniendo en cuenta todos los datos sobre la evolución económica en estos momentos, es aconsejable mantenerse en la zona alta de la banda de los objetivos monetarios; al mismo tiempo, se ha conseguido en los últimos meses una reducción muy importante de los tipos de interés en los mercados monetarios; es una realidad que hace menos de un año estábamos en cifras del 22 por ciento en cuanto a los tipos de interés, tanto a un mes como a plazos más cortos, y, en este momento, estamos en una cifra del orden del 12 ó 13 por ciento. Esta reducción parece en estos momentos suficiente. Ir más lejos, evidentemente, podría crear algunos problemas, dada la estructura relativa de tipos de interés con relación a otros países. Por tanto, digo: mantenimiento de los niveles actuales de tipo de interés mientras no haya ningún cambio en la evolución económica, aceptando que estos tipos de interés probablemente nos mantienen en la zona alta de la expansión monetaria.

Yo querría señalar también que algunas veces tendemos un poco yo diría a maximizar lo que son desviaciones sobre la zona marcada. Yo creo —no es que lo crea; es así y se puede comprobar— que si vemos cuál ha sido la evolución de las magnitudes monetarias y de los objetivos en España y lo comparamos con los países con los que se hacen las comparaciones normalmente, somos de los países en que se han respetado más los objetivos monetarios, siempre en los dos últimos años, y en el actual se han producido variaciones menores en el transcurso del año. En este sentido, yo no daría ninguna importancia a que durante un periodo corto, que pueden ser un mes, dos o tres, incluso se superase esa banda. Nosotros procuraremos que no se supere, pero mientras se supere en unos límites pequeños no creo que podamos dar una

interpretación económica precisa a lo que está pasando, porque puede deberse exclusivamente a puros movimientos financieros.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Entonces los objetivos monetarios para el año 1985 están ya fijados o al menos discutidos?

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Para el año 1985, formalmente el Gobierno no nos ha dado instrucciones sobre los objetivos monetarios. No digo que no se haya discutido, como es lógico, con el Ministerio de Economía a diversos niveles, pero no se han fijado todavía estos objetivos. Estamos todavía en el mes de octubre; sería un poco prematuro.

El señor SCHWARTZ GIRON: Pero entiendo de las palabras del señor Gobernador que el Banco de España quiere mantener el crecimiento de las magnitudes monetarias dentro de los límites prefijados y que no hay ninguna tentación de volver a inflar o a lanzar las magnitudes monetarias, que es una tentación que se hace muy acuciante cerca de las elecciones generales. Por parte del Banco de España, la política anti-inflacionista sigue siendo uno de los consejos que da al Gobierno.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Yo creo que, como ha señalado Pedro Schwartz, ésa ha sido una constante dentro del Banco de España y sabe muy bien que, con independencia de la coyuntura política, el Banco de España nunca ha intentado seguir una política que no creyera que fuera de continuación del proceso de reajuste, que nos parece absolutamente imprescindible.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, sólo dos preguntas más, una referida al déficit público, su evolución y la evolución de la deuda. El Gobernador podrá confirmarnos si en opinión del Banco de España es probable que los objetivos de contención del déficit público dentro del límite del 5,5 por ciento respecto del PIB se va a conseguir. Podrá opinar sobre esa cuestión, y, en segundo lugar, podrá decirnos si hay preocupación en el Banco de España por la evolución de la deuda pública, tanto en su cuantía y naturalmente en el servicio que implica, es decir, los pagos que hay que hacer de amortización y de intereses, como en su estructura temporal, pues poco a poco la deuda pública se está haciendo más a corto plazo. ¿Hay alguna opinión en el Banco de España sobre la evolución futura del déficit, su contención, y sobre los problemas que plantea su financiación, sobre todo con deuda pública?

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): ¿Se refiere a este año o al año siguiente?

El señor SCHWARTZ GIRON: Me estoy refiriendo a este año y naturalmente al año próximo, en la medida en

que el Banco de España puede decir algo sobre el año próximo.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Yo creo que es bien sabido desde hace mucho tiempo cuál es la opinión del Banco de España sobre las consecuencias del déficit, que coincide plenamente con la posición manifestada por el actual Gobierno.

Sobre si se van a conseguir o no, yo espero que se consigan. En cuanto a las cifras, debe decir que las cifras más recientes, o sea, las que llegan hasta el 10 de octubre, las cifras de caja que nosotros tenemos de las relaciones del Tesoro con el Banco de España, más las cifras de financiación a través de Deuda, muestran una mejora con relación a cifras de los meses anteriores. Según nuestras cifras, al 10 de octubre de 1984 lo que llamamos el déficit del Estado asciende a un billón 288.000 millones de pesetas, frente a un billón el año pasado. Las previsiones son de un billón 348.000 millones. La información que nosotros tenemos del Ministerio es que continuará esta mejora igual que la ha habido en las semanas pasadas y, por tanto, que se mantendrán los objetivos. De todas maneras, debo decir que nosotros no tenemos una información de todos los movimientos, muy complejos, que influyen sobre las cifras finales, especialmente complicadas en los últimos meses del año.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, la preocupación por la carga financiera, evidentemente creo que es una preocupación compartida; la propia presentación de los documentos económicos hecha por el Ministerio de Hacienda en alguno de sus gráficos y de sus cuadros muestra la importancia creciente de la carga financiera. Problema al cual yo le daría más importancia sinceramente que al tema de la estructura temporal, que puede tener alguna importancia técnica, pero creo que es un problema que se puede resolver con una cierta facilidad. Yo creo, por ejemplo, que en estos momentos el Tesoro está consiguiendo una cierta consolidación de la Deuda a largo plazo y que probablemente, si quisiera, podría conseguirla más deprisa. Lo que ocurre es que, en un momento en que se esperan unas bajas de los tipos de interés, la consolidación también tiene sus problemas, pero, en cualquier caso, el problema grave, como digo, y coincido plenamente con la alusión del señor Schwartz, es el peso de los intereses, que es creciente, dentro de los gastos públicos.

El señor SCHWARTZ GIRON: La última pregunta se refiere al caso RUMASA. En el Real Decreto-Ley 8/1984 se emitió deuda pública con destino a la financiación del déficit patrimonial de las sociedades que integran el grupo RUMASA. Por tanto, a partir de esas emisiones es de esperar que el Banco de España no haya tenido que ofrecer ningún préstamo ni ninguna financiación a las compañías de RUMASA, mejor dicho, a los bancos del grupo RUMASA. ¿Es así? ¿Ha habido algún adelanto de fondos a pesar de esa emisión de deuda pública o ha cesado

totalmente el adelanto de fondos, la financiación del Banco de España a los bancos de RUMASA?

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Ha cesado la financiación a los bancos de RUMASA, por supuesto. Los que han sido adquiridos por otros bancos españoles no han tenido ninguna financiación. Donde ha habido financiación ha sido al banco que sigue haciendo de banquero de las antiguas empresas de RUMASA, actualmente propiedad del patrimonio; pero no a los bancos.

El señor SCHWARTZ GIRON: Entonces, si tengo bien entendido la emisión de esta deuda pública consistía en que el Gobierno emitía deuda pública, se le acreditaba en su cuenta lo que se obtuviese con la emisión de dicha deuda y el Gobierno daba un crédito sin interés al grupo RUMASA, a quien fuese, al banco que soportara las pérdidas del grupo RUMASA; pero que a partir de ese momento el Banco de España no tenía necesidad de prestar nada puesto que había fondos.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Una cosa es el proceso de saneamiento de los bancos de RUMASA y otra el hecho de que siguen existiendo una serie importante de empresas que no han sido todavía vendidas. Estas empresas necesitan una financiación. Por razones que no deberían ocurrir, pero que es así, ha habido reticencia muy grave —y en parte comprensible también— del sistema bancario, tanto bancos como Cajas de Ahorro, a financiar a estas empresas que necesitan una financiación de su actividad mientras no sean liquidadas. Esto ha habido que hacerlo a través del EXBANK, que es al que se han hecho los créditos.

El señor SCHWARTZ GIRON: Sencillamente quiere acabar con una reflexión sobre esto que nos dice el Gobernador del Banco de España. Esto tiene interés y casi diría yo que es chocante, porque la emisión ha sido nada menos que de 440.000 millones de pesetas.

El artículo 4.º de este Real Decreto-ley dice que el Estado instrumentará un préstamo a RUMASA, S. A., por el total valor nominal de la presente emisión de deuda pública sin interés, y con el importe de dicho préstamo RUMASA, S. A., procederá no sólo a cancelar créditos otorgados a RUMASA, S. A., y a desembolsar en efectivo ampliaciones de capital de los bancos, etcétera, sino también a formalizar préstamos a los bancos del grupo RUMASA en las cuantías que determine el Ministro de Economía y Hacienda. Dice aquí: «formalizar préstamos mediante imposiciones a plazo de cinco años en los bancos del grupo RUMASA y por las cuantías que determine el Ministro de Economía y Hacienda, por importe total de 40.000 millones de pesetas».

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Es que son dos operaciones distintas, señor Schwartz: una es la operación de saneamiento de

los antiguos bancos de RUMASA antes de ser adquiridos por los bancos españoles, y ése es un problema liquidado, y otro es un problema de unas empresas propiedad del patrimonio que siguen funcionando, empresas que necesitan una financiación y empresas que por razones que conoce perfectamente el señor Schwartz tienen dificultades de financiarse por los canales normales de los bancos privados o de las Cajas de Ahorro.

El señor SCHWARTZ GIRON: ¿Y en qué cuentas se anota eso, en la cuenta del Tesoro? ¿En qué cuenta anota el Patrimonio del Estado esos préstamos? Son préstamos personales ¿a quién? Porque no es a Bancos.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Rubio Jiménez): Es al EXBANK.

El señor SCHWARTZ GIRON: Es un préstamo personal al EXBANK que luego presta a las distintas compañías.

Muchas gracias, señor Gobernador.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gobernador.

Ruego al señor Director General del Patrimonio del Estado que haga el favor de comparecer. (*El señor Director General del Patrimonio del Estado ocupa un lugar en la Mesa.*)

Por el Grupo Popular va a intervenir el señor Lasuén. Señor Lasuén, ¿cuántas preguntas aproximadamente le va a formular al Director General del Patrimonio?

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, una básica, y después depende de lo que me responda.

El señor PRESIDENTE: Bien, esperemos que le responda bien y entonces iremos sobre ruedas.

El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Yo solamente tengo una pregunta que hacerle, es una pregunta fundamental, digamos.

Señor Del Moral, a pesar del mandato constitucional de que todas las empresas del sector público estatal figuren en el Presupuesto —le digo el artículo de la Constitución si lo necesita— y a pesar de las promesas repetidas cinco o seis veces por el señor Ministro el día 2 de marzo de 1984 en su comparecencia, a mi petición y a iniciativa propia, en la Comisión de Economía para informar sobre la situación del grupo RUMASA, en la que taxativamente dijo que se iba a incluir en el Presupuesto el grupo RUMASA y sus operaciones futuras, no aparece en este Presupuesto nada más que en tres ocasiones: una, en una operación de compra de activos de 200 millones de la Subdirección General de Expropiaciones; dos, por una amortización de 19.000 millones de la deuda especial de 444.000 millones para este año, y, tres, en la carga de intereses de esos 440.000 millones. No aparece en el volu-

men de empresas estatales ni el de otras empresas que reciben subvenciones.

Yo quiero que me responda simplemente por qué no aparece RUMASA en el Presupuesto, incumpliendo claramente un mandato constitucional y una promesa repetida reiteradas veces, como consta en el «Diario de Sesiones» en la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Una de las primeras razones, no es una razón formal, pero sí una razón sustancial, con independencia de lo que luego diré, y es que evidentemente las empresas del grupo RUMASA están siendo vendidas. Entonces lo que nosotros no sabemos es cuáles son las empresas que a 1.º de enero de 1985 van a ser todavía del grupo RUMASA; esperamos que muy pocas. Esa es una primera razón. Además es que no sabemos cuáles. Esta es una razón, digamos, sustantiva.

Como razón formal, yo entiendo que es que las únicas operaciones que pueden tener reflejo en el Presupuesto del Estado para el año 1985 son las que ha dicho el señor Diputado. Y a estos efectos voy a recordar, porque me parece que es lo fundamental, cuál ha sido la operación de saneamiento que se ha hecho en el Grupo con motivo del Decreto-ley de junio del año 1984.

El Estado emite deuda pública; la deuda pública es suscrita por un consorcio de bancos privados; a su vez, la Dirección General del Tesoro concede un préstamo a RUMASA, S. A.; RUMASA, S. A., compra sus propios créditos y parte de los créditos de sus empresas a los bancos del Grupo y, a continuación, el consorcio bancario compra los bancos del grupo RUMASA. De manera que la operación de saneamiento está hecha.

Yo no veo por qué tendríamos que incluir en el Presupuesto para el año 1985 otras dotaciones a las empresas del grupo RUMASA, máxime si se han vendido.

Lo de los justiprecios es obvio que debe figurar en el Presupuesto, porque los plazos a partir de los cuales comienzan a vencer los períodos en los que la Administración debe formular sus hojas de aprecio, en respuesta a las que han formulado a su vez los expropiados, terminan a finales de este año y, por tanto, si hubiere acuerdo en ese justiprecio evidentemente habría que comenzar a satisfacer esos justiprecios, si son positivos, durante el año 1985.

No le puedo responder otra cosa.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Del Moral, la dificultad sustantiva la comprendo. Esa dificultad sustantiva no existiría si ustedes hubieran incluido RUMASA en el Presupuesto del año anterior, porque en este momento estarían todas las empresas. Por consiguiente, esa dificultad sustantiva es resultado de una omisión.

En cuanto a la cuestión formal, para decirlo de una manera que se pueda comprender muy simplemente por

todo el mundo, sin entrar en orgías jurídicas —ahora son ustedes los que hacen la orgía jurídica—, es muy simple: si todas las empresas en este país, estatales o no estatales, que reciben subvención tienen que presentar unas cuentas de ingresos y gastos, de acuerdo con el principio famoso de que el dinero público tiene que ser controlado (y esto lo aplican ustedes a rajatabla, incluso en los procesos de reconversión, y me parece lógico), no hay ninguna razón para que un grupo de empresas gestionado directamente por el Patrimonio del Estado, que recibe las subvenciones correspondientes a 440.000 millones de pesetas, no tenga su cuenta de ingresos y gastos en el Presupuesto, como además prometió el Ministro de Hacienda en la Comisión.

El hecho de que esa subvención se haya otorgado de una vez el año 1984 no implica ni excluye que no se deban presentar las previsiones de ese grupo de empresas para 1985 porque no haya recibido una subvención el año 1985, porque de hecho está manteniendo una subvención otorgada de una vez para siempre. Mientras esté disfrutando de esa subvención tiene que presentar una cuenta de ingresos y gastos; mientras esté disfrutando de esa subvención. Y la subvención es enorme porque son 444.000 millones de pesetas que el Estado ha entregado al grupo de empresas RUMASA sin interés.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Voy a explicar exactamente, porque no es así.

El señor LASUEN SANCHO: Explíquelo.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): RUMASA, S. A., ha recibido un préstamo del Tesoro por importe de 440.000 millones. El resto de las empresas del grupo RUMASA no han recibido una peseta.

El señor LASUEN SANCHO: El grupo de empresas RUMASA ha recibido 440.000 millones de pesetas sin interés, es una subvención de una vez para siempre, enorme, y el grupo de empresas RUMASA controla a unas empresas que son de ella. En consecuencia...

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Perdón, no. RUMASA, S. A., que es una sociedad expropiada cien por cien, propiedad del Patrimonio, ha recibido un préstamo de 440.000 millones sin interés, y el resto de las empresas expropiadas son también cien por cien propiedad del Patrimonio, no de RUMASA, S. A.

El señor LASUEN SANCHO: Pero eso es una orgía jurídica. Ustedes habrán liberado alguna operación de activos y pasivos entre los grupos de empresas RUMASA y las empresas; de hecho, si solamente han limpiado el balance del grupo RUMASA, habrán limpiado otras cosas en los balances de las empresas, y eso tiene que estar en un testimonio público.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): No, vamos a ver. En las empresas del grupo RUMASA, a excepción de RUMASA, S. A., lo que ha ocurrido es que sus créditos, que antes estaban con bancos del grupo ahora están con RUMASA, S. A., que les sigue cobrando el mismo interés que antes, únicamente con la reducción de mercado que ha sido producida en el contexto general de la economía española. Pero, de hecho, en las cuentas hoy de todas las empresas de RUMASA, S. A., de todas las empresas expropiadas, de las empresas del Patrimonio, siguen figurando en sus pasivos débitos frente a RUMASA, S. A., que cuestan aproximadamente el interés de mercado.

El señor LASUEN SANCHO: Vamos a ver, señor Del Moral; las empresas de RUMASA que gestiona el Patrimonio en este momento, ¿están perdiendo o ganando dinero?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Están perdiendo dinero.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Cómo se sufragan esas pérdidas?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Esas pérdidas lo que pasa es que quedan anotadas en la contabilidad de RUMASA, S. A., porque en buena medida, en la medida en que sean consecuencia de costes financieros, no pueden pagar las empresas a RUMASA, S. A., esos intereses, pero RUMASA, S. A., sí se los carga en cuenta.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Del Moral, si son financieras; y si no son financieras, ¿qué pasa?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Si no son financieras, que pierden dinero, evidentemente.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Cómo se financian esas pérdidas?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Buscando créditos en el mercado.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Quién da esos créditos?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): La banca privada.

El señor LASUEN SANCHO: Acabamos de oír que es el EXBANK, una entidad de crédito oficial.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): El EXBANK ha empezado a funcionar hace poco.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Antes quién los daba?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Antes los daban básicamente los bancos del grupo, financiados, a su vez, por medio del Banco de España, hasta el momento en que se hizo la operación de Deuda.

El señor LASUEN SANCHO: Entonces, ¿desde el momento en que se hizo la operación de deuda?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Desde el momento en que se hace la operación de deuda lo que pasa es que el tenedor de los créditos es RUMASA, S. A., de parte de los créditos, porque hay otra parte de créditos que están en poder en este momento de bancos privados, por ejemplo, los créditos contra Galerías Preciados, que son 25 ó 30.000 millones, están en manos en este momento del Consorcio Bancario.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Quiere usted hacernos creer que el mercado financiero español está dispuesto a financiar las empresas de RUMASA sin garantía de la Dirección General del Patrimonio?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Desde luego, esta Dirección General no ha dado garantía ninguna.

El señor LASUEN SANCHO: Pero es una garantía moral.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Eso es una interpretación que se puede hacer.

El señor LASUEN SANCHO: Creo que ésta es una interpretación que creo que confirmará la mayor parte de los que me escuchen y cualquiera a quien se consulte.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Yo me limito a constatar el hecho de que de los créditos no recomprados por RUMASA, S. A., hay una parte, que aproximadamente asciende a 50 ó 60.000 millones de pesetas, que están hoy en poder de la banca privada y son créditos frente a empresas cien por cien propiedad del Patrimonio del Estado, como son Galerías Preciados o la Constructora Hispano-Alemana y algunas otras empresas.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Cuáles han sido las pérdidas de RUMASA este año?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Hasta 30 de junio, que es lo homogéneo...

El señor LASUEN SANCHO: De las empresas de RUMASA.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): No de RUMASA, S. A...

El señor LASUEN SANCHO: No de RUMASA, S. A.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Bueno, vamos a ver si se lo puedo decir aproximadamente. Hasta el 30 de junio, podrían ser del orden de 15.000 millones, aunque tendría que hacer los cálculos.

El señor LASUEN SANCHO: ¿Cuál es el capital de esas empresas?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): El capital de esas empresas no lo sé, sinceramente.

El señor LASUEN SANCHO: De acuerdo con las informaciones que nos han dado a lo largo de todas las comparecencias...

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Es que en principio son sociedades quebradas.

El señor LASUEN SANCHO: Todas quebradas. Entonces, ¿usted cree que hay alguien que financie 15.000 millones de pérdidas en una empresa quebrada, señor Del Moral?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Yo me limito a señalar el hecho.

El señor LASUEN SANCHO: Entonces eso es una ficción jurídica para una ocultación clara de las cuentas de RUMASA.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): No, perdón. Cuando se hizo la operación...

El señor LASUEN SANCHO: La pregunta que le hago, señor Del Moral, es la siguiente, y déjeme que le precise cuál es la cuestión.

En el año 1984 RUMASA no apareció en el Presupuesto por razones de urgencia administrativa, etcétera. En marzo, el señor Ministro dijo que se iba a incluir en este Presupuesto. Ahora aparece el Presupuesto y no se incluye nada más que las tres partidas que he dicho.

RUMASA, S. A., ha recibido una subvención a fondo perdido de 440.000 millones de pesetas y no aparece en el Presupuesto, a pesar de seguir manteniendo esa subvención, y las empresas de RUMASA, S. A., previa la orgía

jurídica de transferencia de activos y pasivos, reciben 15.000 millones de pesetas de alguien, que no se sabe quién es, fundamentalmente el Exbank, y son sociedades quebradas, y usted dice que no sabe cómo unas personas prestan 15.000 millones de pesetas a unas empresas quebradas. Yo le digo que eso tiene algo que ver con la Dirección General del Patrimonio, porque, si no, no creo que alguien le preste 15.000 millones de pesetas a unas empresas quebradas.

Y en la medida en que eso implica una subvención real en las empresas de RUMASA, debe aparecer de nuevo en el Presupuesto. Esa es la pregunta, y me gustaría que me contestara si no es una subvención real el que la Dirección General del Patrimonio gestione que alguien preste a unas sociedades quebradas 15.000 millones de pesetas.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Los 15.000 millones de pesetas he dicho que eran los datos hasta 30 de junio.

El señor LASUEN SANCHO: Bueno, claro, a final de año serán más.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Hasta la fecha, no desde el 30 de junio hasta la fecha. En esos 15.000 millones estaban incluidos, y están incluidos, los resultados financieros, es decir, los costes financieros de las empresas del grupo. A partir del 30 de junio, con motivo de la operación de Deuda, lo que ocurre es que los resultados continúan su evolución idéntica; pero el resultado consolidado de RUMASA, S. A., con sus propias empresas descendiendo notablemente precisamente como consecuencia de que se reducen los costes financieros por la operación de Deuda que se ha hecho.

¿Por qué no figura en el Presupuesto del Estado del año 1985? Porque, en principio, no hay previsto acudir a los recursos públicos para financiar las empresas de RUMASA.

El señor LASUEN SANCHO: El tema, señor Del Moral, es que no sabemos si es necesario o no recurrir a los recursos públicos, es que ya se ha recurrido, y todas las empresas que tengan recursos públicos tienen que presentar sus cuentas de ingresos y gastos. O sea, no es que presumamos que ustedes van a dedicar nuevos recursos públicos, no es ese el caso; es que esas empresas, la «holding» y las empresas patrimoniales, ya reciben subvenciones públicas o reales o disfrazadas de una forma u otra; las reciben. Porque esos son los hechos que hemos analizado. Entonces, si las reciben ya, no se pueden excluir del Presupuesto, porque todas las empresas que hayan recibido, o en algún momento estén usufructuando subvenciones públicas, tienen que presentar sus cuentas de ingresos o gastos, y no está justificado de ninguna forma que las empresas de RUMASA y el «holding» de RUMASA estén exentas de esa obligación legal, constitucional, más las promesas repetidas del Ministro.

Entonces, bien, gracias por su información; pediremos

al Gobierno, a través de una enmienda de omisión, supongo, que incluya a este Presupuesto los datos de ingresos y gastos de las empresas de RUMASA.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista tiene la palabra, para formular preguntas, el señor García Agudín.

El señor GARCIA AGUDIN: Prácticamente una sola pregunta, porque a nosotros tampoco nos convence totalmente el razonamiento que ha hecho el señor Director General del porqué no están las empresas del grupo RUMASA en el Presupuesto del Estado. La primera razón que apuntaba S. S. de que no sabemos si el 1.º de enero del año 1985 habrá muchas o pocas empresas todavía en manos del Estado, parece que es previsible que, dada la inminencia y la proximidad de la fecha del 1.º de enero, podremos tener ya un cálculo más o menos realista de cuáles serán las empresas que todavía estén en manos del Estado.

Por otro lado, a nuestro Grupo, aparte de esa preocupación por esa deficiencia de claridad presupuestaria, hay otro tipo de preguntas que le inquietan bastante, y que están en torno a la finalidad de saneamiento que se ha perseguido en toda la operación RUMASA. ¿Podría afirmarse de un modo categórico, con todo el realismo, y comprendiendo todos las dificultades que entraña, que las empresas del grupo, desde que están en manos del Estado, han mejorado su gestión? Por supuesto no van a producirse milagros de que se obtengan grandes beneficios, pero ¿se pudo haber conseguido de alguna manera la caída en la pérdida de casi todas ellas? ¿Han mejorado un poco la gestión en el sentido de que se pierde menos dinero que el año anterior?

El segundo punto, que también lo preguntamos el año anterior, creo recordar (todos comprendemos las dificultades, de modo que no pedimos milagros a la Dirección General del Patrimonio) es si se ha podido mejorar el cumplimiento de los deberes fiscales y sociales de las empresas del grupo; porque, efectivamente, si una de las acusaciones que se hacía, con todo rigor y con toda razón, al grupo anteriormente es que no cumplían las obligaciones fiscales y las obligaciones sociales, es triste que tengamos que constatar, como nosotros creemos que es la verdad, que tampoco después de haber asumido el Estado la totalidad de la participación en estas empresas, ciertamente las dificultades financieras son tales que a lo mejor tampoco se ha podido mejorar esta gestión, este cumplimiento de los deberes fiscales y sociales de las empresas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (Del Moral Medina): Comienzo respondiendo a su segunda pregunta. Las empresas del grupo RUMASA cumplen estrictamente todas sus obligaciones fiscales y con respecto a la Seguridad Social —en ese

sentido, puede estar usted tranquilo—, de la misma manera que cumplen todo el resto de las reglamentaciones.

En segundo término, respecto a resultados de gestión, los últimos datos, que acabo de exponer, son del día 30 de junio, que es una fecha en la que todavía no se había hecho la operación de saneamiento. En esa fecha, los resultados del grupo RUMASA, excluidos bancos, es decir, de RUMASA, S. A., y sus empresas no bancarias, ascendieron a 50.000 millones de pérdidas, lo cual significa un 9,5 por ciento de aumento sobre los resultados de los seis primeros meses del año anterior. Teniendo en cuenta, a su vez, que de esos 50.000 millones un porcentaje inmenso, cerca del 85 o del 86 por ciento, son costes financieros, yo creo que los resultados de explotación relativamente han mejorado, lo cual no obsta para que la gestión de las empresas del grupo RUMASA —esto hay que reconocerlo— sea un problema muy difícil por la propia situación de venta en la que está el grupo. Cuando los propios gestores de un grupo saben que se encuentra a punto de ser vendido, verdaderamente, la gestión es un esfuerzo heroico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General.

Señor Presidente del Instituto de Crédito Oficial. (*El señor Presidente del Instituto de Crédito Oficial ocupa un lugar en la Mesa.*)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Al señor Presidente del Instituto de Crédito Oficial le quiero hacer unas preguntas sobre la concepción general del Instituto de Crédito Oficial.

Si no tengo mal entendido, se pretende una dotación al Instituto de Crédito Oficial en los Presupuestos Generales del Estado de 1985 de 450.000 millones de pesetas aproximadamente, el señor Presidente me dirá exactamente qué cantidad es. Esta cantidad se entrega al Instituto de Crédito Oficial para que, a su vez, la pase a los prestatarios que a él acuden, pero esas cantidades se obtienen por la colocación de las cédulas para inversiones que se imponen, en cierto modo, al sistema financiero. Es decir, que se colocan en la banca y en las cajas de ahorros de tal forma que, quizá, los dirigentes de esas instituciones preferirían colocar sus fondos de otra manera. Esta cantidad hay que ponerla en relación con el crecimiento del crédito al sector privado en la banca y en las cajas de ahorro. Es cierto que en las cajas de ahorros el crédito al sector privado ha aumentado en el año 1983 y en el año 1984, pero el crédito otorgado por la banca a las empresas privadas ha caído y nos encontramos en la situación de que se impone al sistema financiero la aceptación de unas cédulas para inversiones, que luego se entregan al Instituto de Crédito Oficial que presta a personas que podrían acudir directamente al sector privado, y se hace de tal manera que el coste del dinero sube para quienes son más eficaces en su actuación económica.

Yo le pido al señor Presidente del ICO que nos esponga

muy brevemente toda la filosofía, la visión del grupo ICO, qué justificación hay para ese trasvase de fondos y si no cree que una reducción muy drástica de las actividades del ICO beneficiaría a las propias empresas españolas y, en muchos casos, a los propios prestatarios del ICO.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (García Vargas): Con la venia del señor Presidente. La pregunta que me hace el señor Diputado no es tan sencilla puesto que, como él mismo ha dicho, tiene un cierto contenido filosófico.

Para empezar, la cifra que ha mencionado de 440.000 millones no es exacta. En el proyecto de ley verá que en el artículo 50, página 82, se consignan unas dotaciones por parte del Tesoro al Instituto de Crédito Oficial de 265.000 millones de pesetas. Si compara esta cifra con la del año anterior verá que hay una sensible reducción; el año anterior figuraban 324.000 millones de pesetas.

Como probablemente recordará el señor Diputado, el Instituto de Crédito Oficial procedió a presentar al Gobierno en el mes de marzo pasado, y se aprobó en el mes de abril por el Gobierno, un plan financiero por el cual sus necesidades de financiación procedentes del Tesoro se reducían a 275.000 millones. Es decir, que, de la cifra consignada en el Presupuesto, de 324.000 millones únicamente se van a utilizar 275.000 a lo largo de este año y para el año próximo se incluye una nueva reducción. Es posible incluso que, en virtud de la evolución que siguen las cuentas de crédito en los diferentes bancos que componen el grupo Crédito Oficial, estos 275.000 millones no se utilicen en su totalidad. Esto quiere decir que por parte por lo menos de la Presidencia del Instituto de Crédito Oficial y de la Presidencia de los bancos se comparte que el crecimiento del crédito oficial no debe ser excesivo.

Le recuerdo también al señor Diputado que en la Memoria del Instituto que está manejando aparecen las cifras de crecimiento de las cuentas de crédito del año pasado y verá que la cifra de crecimiento en las cajas de ahorro ha sido cuatro puntos superior a la del crédito oficial que, sin embargo, ha sido superior al de la banca. Insisto en que esto debe interpretarse como un deseo por parte del Instituto de Crédito Oficial de ir reduciendo paulatinamente el ritmo de crecimiento de las cuentas de crédito y el de las concesiones. Sin embargo, esto no es tan sencillo porque, como se verá cuando se publique el plan del crédito oficial para los próximos tres años, existía a 1 de enero de 1984 una cifra de 538.000 millones de concesiones realizadas anteriormente y todavía no dispuestas. Es decir, que la reducción no es fácil porque existen unos compromisos muy fuertes que se han aprobado anteriormente y que deben irse financiando a lo largo de este ejercicio y los siguientes.

Por supuesto, yo comparto con usted el que el crédito oficial no debe crecer excesivamente, debe crecer lo justo. Además, yo creo que la función del crédito oficial no debe ser tanto el financiar a todos los sectores que lo demandan, a tipos de interés bajos y a plazos largos, sino

más bien ir procediendo paulatinamente a una homologación de sus condiciones, sobre todo en tipos de interés, y así se ha hecho. Como sabe probablemente también el señor Diputado, a lo largo del año 1984 las operaciones de crédito, especialmente del Banco de Crédito Industrial y del Banco de Crédito Agrícola, así como Hipotecario, se han ido homogeneizando con los de la banca. Con esto quedaría una función fundamental para el crédito oficial, que sería financiar a largo plazo, es decir, conceder los plazos que el sector financiero privado no está en condiciones de dar y, además, a sectores que están necesitados de esa financiación a largo plazo. Los tipos de interés, por tanto, se convierten en una cuestión secundaria.

Eso es lo que se está haciendo y me imagino que eso es lo que quería saber el señor Diputado. Como ve, estamos bastante de acuerdo, aunque no totalmente. En cualquier caso, debo recordar también que sistemas de crédito oficial existen en todo el mundo. Lo que hay que hacer es que estos sistemas sean racionales y que funcionen con unos criterios lo más próximos posibles a los de la banca privada, pero la desaparición pura y simple supondría desarmarse frente a la competencia de otros países, por ejemplo, países tan poderosos como Estados Unidos.

El señor SCHWARTZ GIRON: Veo que se confirma la impresión que se tiene al leer la Memoria de que la presente Dirección del Instituto de Crédito Oficial tiende, por una parte, a reducir o intentar reducir sus actividades y, por otra, a homologarlas al sector privado.

Hay un tema que tiene interés desde este último punto de vista, y es la escasa cuantía de los reembolsos de los principales vencidos que aparecen en la página 20, operaciones activas, magnitudes fundamentales, por los 137.000 millones de pesetas de reembolsos en el año 1983, y los 119.000 en el año 82, si se comparan con los créditos comprometidos al inicio de ejercicio, de unos 500.000 millones en el año 83, indican que hay un potencial de fallidos muy grande, porque las concesiones netas de créditos son de 563 y los reembolsos son mucho más bajos. Entiendo que no se puede sacar una idea exacta de qué está pasando, pero la impresión es que los reembolsos son muy bajos respecto de los créditos concedidos.

Quiero confirmarme si esta intuición es verdad o si, por el contrario, se debe a la estructura de las cuentas del Instituto de Crédito Oficial.

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (García Vargas): Esa impresión es parcialmente cierta, y si continúa leyendo el contenido de la Memoria, verá que uno de los objetivos fundamentales de las reformas que se están llevando a cabo en los bancos es precisamente la de actuar de una forma mucho más decidida frente a la morosidad.

La medida más importante que se ha tomado con relación a la morosidad está precisamente en relación con la apertura de sucursales. Es muy difícil la gestión de los créditos morosos desde Madrid. Con la apertura de sucursales en los bancos que tiene un porcentaje mayor de

morosidad, que son el Banco de Crédito Industrial y el Banco Hipotecario, la gestión ha mejorado sensiblemente a medida que se han ido abriendo sucursales. Yo tengo cifras de finales de agosto en que teníamos un 8,95 por ciento sobre el total de las cuentas de crédito, pero hay que hacer una salvedad, por lo menos nosotros en el Instituto lo hacemos, y es separar de esta cifra de morosos la que corresponde a la cartera naval, sector que tiene unas evidentes dificultades y que no está al alcance de la gestión del Banco de Crédito Industrial mejorar su situación y, por tanto, mejorar la gestión de los créditos a él concedidos. Si descontamos la morosidad que se atribuye al sector naval, la cifra a finales de agosto era del 6,8 por ciento, cifra sensiblemente parecida a la del conjunto del sistema crediticio, lo cual, por supuesto, no obvia el que el tipo de sector y la modalidad de crédito que se ha hecho, en virtud de la propia naturaleza del crédito oficial en el pasado, e incluso se sigue haciendo en el presente, implica que siempre hay una tendencia a mayor morosidad en la banca pública que en la banca privada.

El señor SCHWARTZ GIRON: El índice de morosos en el crédito a la exportación, ¿es alto?, ¿tiene usted alguna idea?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (García Vargas): Es muy bajo, porque la mayor parte de los créditos que concede el Banco Exterior están garantizados.

El señor SCHWARTZ GIRON: La última pregunta supone una concepción fundamental del ICO, y es la de hacerle notar otra vez que el ICO se financia imponiendo unas cédulas de inversión al sistema financiero, que esas cédulas de inversión financian un grupo bancario que se quiere parecer cada vez más a un grupo privado y que se está acercando a las formas de operación de un grupo privado. La pregunta entonces —y creo que también se la hará el Director General del ICO, porque estoy seguro que no piensa en defender su puesto de trabajo, sino más bien en librarse de las preocupaciones que le causa— es: ¿Hace falta, con las excepciones que haya que hacer del crédito naval, del crédito agrícola, el ICO como tal? ¿No se debería pensar, en su opinión, en una reducción mucho más drástica del Instituto de Crédito Oficial? ¿Se piensa en que los bancos funcionen como si fueran privados, en su posible privatización?

El señor PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (García Vargas): La pregunta que me hace el señor Diputado, efectivamente vuelve a tener un carácter bastante filosófico, y quizá mereciera otro marco que esta comparecencia presupuestaria.

La respuesta debe comenzar por matizar que el Instituto no solamente se financia con las cédulas para inversiones y con las dotaciones del Tesoro, sino que también se financia con recursos de mercado. En la Memoria habrá visto que estos recursos de mercado alcanzaban

aproximadamente 400.000 millones a finales del año pasado, de los cuales trescientos treinta y tantos mil eran recursos exteriores. Es decir, que desde hace siete años se viene respetando el principio de que anualmente un tercio de la financiación proceda del mercado. Esto ha supuesto considerables problemas para el Instituto de Crédito Oficial, porque la mayor parte de esa financiación de mercado ha procedido del mercado exterior y, dada la evolución de la peseta, habrá visto que esto supone considerables trastornos en la cuenta de resultados. El año pasado las diferencias de cambio producían un resultado negativo de menos 19.000 millones en la cuenta de resultados del Instituto; el año anterior 16.000, y este año podemos estar en torno a 22 ó 23.000 millones. Es decir, que la financiación del mercado ha supuesto comprometer el equilibrio financiero del Instituto, que de momento se sigue manteniendo, y espero que así siga y que vaya mejorando.

En cuanto al porcentaje que deba tener el crédito privilegiado, el crédito oficial o el crédito público —como lo queramos llamar— en la economía española, yo le remito a un artículo publicado en el número 19 de «Papeles de Economía», artículo de Friedman, donde se encuentra la sorprendente comparación con el crédito oficial, o el crédito privilegiado, de los Estados Unidos, que es del orden del treinta y tantos por ciento. En España estamos en este momento en el 12 por ciento. La comparación con países europeos nos sitúa también en una zona media baja, y yo creo que así debe ser.

El señor SCHWARTZ GIRON: Ya sabe el señor Presidente que nosotros queremos imitar de los países extranjeros lo que hacen bien, y no lo que hacen mal. Por lo tanto, si en los Estados Unidos hay un exceso de crédito oficial respecto a nosotros, quizá deba corregirse.

La reflexión presupuestaria con la que acabo respecto de sus contestaciones es que se piden 265.000 millones de pesetas de financiación...

El señor PRESIDENTE: Señor Schwartz, yo agradeceré a S. S. que la reflexión la deje para el debate en Comisión.

El señor SCHWARTZ GIRON: Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo más que preguntar al señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, señor Interventor General de la Administración del Estado, señor Director General de Presupuestos, señor Director General del Instituto Nacional de Estadística, señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías. *(Las mencionadas autoridades ocupan un lugar en la Mesa.)*

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: No hace falta que me diga usted nada del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No solamente a usted, se lo quiero decir a las cinco autoridades que en este momento comparecen conjuntamente.

A las dos y media levanto la sesión. Preguntas breves y respuestas brevísimas.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, ¿cuánto han recibido los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, hasta ahora del Fondo Nacional de Cooperación en 1984 y si se prevé cuánto recibirán esos Ayuntamientos de la cantidad que ustedes tienen prevista para 1985?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Martínez Robles): Hasta el momento, los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona han recibido, con cargo al Fondo de Cooperación Municipal de 1984, las entregas a cuenta correspondientes a los tres trimestres que van transcurridos del año. En estos momentos no estoy en disposición de cuantificarle la cifra.

Su señoría me preguntaba también si se prevé cuál es el total de participación de estos Ayuntamientos en los ingresos del Estado.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: No los criterios que se les van a aplicar, que ya están en la Ley, sino las cantidades.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Martínez Robles): La cantidad total de participación depende de un dato, que es el esfuerzo fiscal, porque se conoce la parte que puede corresponderle por población, al ser este año el Fondo de Cooperación Municipal una cantidad fija. No se conoce todavía la parte que le corresponde por esfuerzo fiscal ni tampoco la que le corresponde por el 5 por ciento que se distribuye en función de las comunidades escolares que sufragan los ayuntamientos.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: O sea, que no me pueden dar cifras del año 1984 ni tampoco tienen previstas las cantidades del año 1985. Al menos indíqueme la parte fija de distribución por habitante, no la parte correspondiente por esfuerzo fiscal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Martínez Robles): Ocurre una cosa y es que, por el hecho de que el Fondo se contemple en la participación de ayuntamientos sometidos a regímenes especiales, no puede conocerse más que con una aproximación la parte que le corresponde a ayuntamientos como estos que son de régimen común. Se pueden hacer estimaciones, que podría facilitar en otro momento, pero la cifra exacta no se puede conocer.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Me gusta-

ría que se me facilitaran las cifras de las entregas en cuenta a estos ayuntamientos durante 1984. Yo calculo que al final del ejercicio de 1984 no bajará la suma de los dos ayuntamientos, de Madrid y Barcelona, del orden de los 90.000 millones de pesetas.

En cualquier caso, de los 33.000 millones que había previstos para sufragar déficit, ¿cuánto han recibido? Porque hubo una entrega a cuenta, si no estoy equivocado, de 15.000 millones al Ayuntamiento de Madrid. ¿Cuánto han recibido esos ayuntamientos, en concreto, de esos 33.000 millones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Martínez Robles): De los 33.000 millones que había en el Presupuesto del año 1984 para saneamiento de los ayuntamientos, en la actualidad se han entregado a todos los ayuntamientos aproximadamente unos 15.000 ó 16.000 millones. A los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona les debe corresponder una cifra del orden —se lo digo de memoria— de unos 8.000 millones.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Hubo una comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda, o del Ministro de Hacienda, en una sesión informativa, en donde se le planteó la pregunta de la entrega de 15.000 millones al Ayuntamiento de Madrid, que había salido en la Prensa, y me parece que lo confirmó. Pero, en cualquier caso, vamos a dejar eso porque no tenemos tiempo.

En el concepto de esfuerzo fiscal ustedes incluyen, naturalmente, aquellos ayuntamientos que hayan establecido recargo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. ¿Es correcto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Martínez Robles): Sí, porque, según se define en el texto, el esfuerzo fiscal viene en función de los ingresos del ayuntamiento que figuran en los capítulos I y II, ingresos impositivos, y determinadas tasas, las tasas de alcantarillado y de basura. Por lo tanto, hay que incluir el ingreso que se produzca por el recargo municipal sobre el Impuesto sobre la Renta.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: ¿Sabe usted el número de ayuntamientos que se han acogido hasta ahora al recargo del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES** (Martínez Robles): Aproximadamente unos 310.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Unos 310 del conjunto de ayuntamientos españoles que, ¿cuántos son?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION**

CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES (Martínez Robles): 8.023.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Entonces, la ley ha sido todo un éxito.

Por último, ¿cabría preguntarle si no se ha considerado por el Ministerio la posibilidad de cambiar el criterio de participación de ayuntamientos y cabildos canarios en el capítulo II de impuestos indirectos? Esta participación es menor en función del régimen económico y fiscal, pero es pretensión continua de los ayuntamientos y cabildos canarios el elevar ese porcentaje de participación en función de la mayor recaudación de ese capítulo II en relación con los arbitrios insulares?

El señor DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES (Martínez Robles): En concreto, para este año 1985 no se ha contemplado la posibilidad. En algunos casos concretos se ha podido contemplar y se ha puesto de manifiesto que, quizá, el cambio fuese perjudicial para los ayuntamientos canarios y para los cabildos insulares y es una cuestión que se tratará debidamente en la futura Ley de Financiación de Corporaciones Locales.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias.

Paso a formular al señor Director General de Presupuestos. Señor Director General, el retraso en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado habrá significado sin duda —aparte de otros problemas de carácter político, jurídico, etcétera— un trabajo extraordinario por parte de su Dirección General a la hora de confeccionar esta voluminosa documentación. ¿Podría usted decirnos, si es que lo tiene cuantificado, cuánto ha costado ese esfuerzo extraordinario en la Dirección General de Presupuestos, y si hay algún tipo de remuneración especial por razón de ese trabajo extraordinario que supone la confección del Presupuesto en muy pocos días? ¿Tiene usted la cifra?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS (De la Cruz Corcoll): En estos momentos no puede cuantificarle cuál es el coste de realización del Presupuesto. Desde luego, en horas de sueño es muchísimo, es elevadísimo. El Presupuesto se terminó de confeccionar al alba del día 10 y entiendo que ha habido un gran esfuerzo por parte de todas los funcionarios de la Dirección General de Presupuestos.

En cuanto a algún día de gratificación extraordinaria, al que usted se ha referido, efectivamente usted sabe que existe este tipo de gratificación extraordinaria en la Dirección General de Presupuestos, pero no está cuantificada. Si de mí dependiera sería elevado.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Yo no discuto el criterio, porque se ha aplicado con anterioridad. Planteaba únicamente si había cuantificado el coste de este esfuerzo especial como consecuencia de la acumulación en pocos días de una serie de cifras del Acuerdo

Económico y Social, que ha supuesto, sin duda, un esfuerzo extraordinario y meritorio por parte de los funcionarios de la Dirección General, pero me dice que no lo han cuantificado.

¿Se han detectado muchos errores en la redacción de los documentos enviados a las Cámaras? Porque, sinceramente, yo he detectado algunos y sé que se han debido producir por esta precipitación. Por ejemplo, en la página 464 del Informe Económico y Financiero, aparecen para 1985, 5.351 millones para ayuda al síndrome tóxico, para 1984, 5.000 millones y, sin embargo, aparece una variación absoluta de 1.448 millones. No sé si estoy equivocado o hay un error.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS (De la Cruz Corcoll): Efectivamente. Espero que, en breve, la Cámara disponga de una fe de erratas. Estamos realizando el rastreo de todos los posibles errores que se hayan podido acumular como consecuencia de esa velocidad de trabajo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Muchas gracias, señor Director General.

Una última pregunta, que en realidad yo la quería hacer al Gobernador del Banco de España, pero se la puedo formular a usted perfectamente.

En el capítulo V de ingresos para 1985, entre los ingresos de carácter financiero del Estado, aparecen 133.957 millones de pesetas y se dice en el Informe Económico Financiero que esto supone un incremento del 57,2 por ciento y que, fundamentalmente, corresponde al beneficio del Banco de España y Compañía Telefónica. ¿Podría usted cuantificarme qué corresponde al Banco de España, qué corresponde a la Compañía Telefónica y, en todo caso, a qué responde ese incremento del posible beneficio del Banco de España cuando la explicación que se nos daba para la disminución del beneficio del Banco de España en el pasado ejercicio presupuestario era que con el incremento de las reservas de divisas se producían menos operaciones de divisas y, por tanto, menos beneficios del Banco de España. Parece, en cierto modo, un contradictorio que al elevarse ahora las reservas de divisas, los beneficios del Banco de España también aumenten. ¿Habrá alguna explicación para el incremento del beneficio del Banco de España?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS (De la Cruz Corcoll): La composición de la cuenta de costes del Banco de España, evidentemente, está cambiando. El sistema de financiación del déficit es diferente ahora que antes.

En cuanto a las justificaciones de cuentas yo no dispongo de ellas, pero sí le puedo decir que están previstos en los Presupuestos 75.670 millones de pesetas como aportación del Banco de España y 7.442 millones como aportación por beneficios de la Compañía Telefónica Nacional de España.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Muchas

gracias, señor Director General. No le voy a hacer ninguna otra pregunta, porque estamos mal de tiempo.

Señor Director General del Instituto Nacional de Estadística, ¿se han alterado los criterios de determinación del IPC desde la llegada del Gobierno socialista al Poder, desde octubre de 1982?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (Ruiz-Maya Pérez): Señor Diputado, desearía que fuera usted algo más explícito si, con el permiso del señor Presidente, puedo rogárselo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ¿Algo más explícito? Yo creo que lo que he preguntado es bastante explícito. Es decir, ¿se han cambiado los criterios para determinar el índice de precios al consumo por parte de la Dirección General desde octubre de 1982 hasta ahora, o permanecen, para determinar el IPC, los mismos criterios con que se venía determinando éste en época anterior?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (Ruiz-Maya Pérez): Se sigue exactamente igual. El mismo criterio.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ¿Cuánto han subido los precios correspondientes al componente alimenticio en el IPC en lo que va de año 1984?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (Ruiz-Maya Pérez): Siento no poder tener la cifra aquí. Tengo muy mala memoria, pero con muchísimo gusto se la remitiré.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ¿No recuerda tampoco, extrapolando año a año, dentro del componente del IPC, lo que suponen las subidas de precios alimenticios?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (Ruiz-Maya Pérez): No, no recuerdo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Esta información, señor Presidente, no es necesaria, puesto que uno de los componentes fundamentales del cuadro macroeconómico es la previsión de índice de inflación para el año que viene, y es evidente que nos puede ser de gran utilidad, y le rogaría al señor Director General que nos la remitiese.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA (Ruiz-Maya Pérez): Con la venia del señor Presidente, quiero decir al señor Diputado que desde la próxima semana o la otra, que salga tanto el IPC como la EPA, recibirán ustedes un télex, así como todas las publicaciones que deseen.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Le agra-

decemos esa información para cuando salga, supongo, el IPC correspondiente al mes de septiembre, al que creo que se está usted refiriendo.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (Ruiz-Maya Pérez): Y los que sigan.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Ya. Pero, en definitiva, yo lo que desearía es saber, aunque no incluya los datos del mes de septiembre, los datos que ya en este momento tenga oficialmente el Instituto, en relación con los precios alimentarios hasta el mes de agosto, extrapolando año a año, es decir, desde agosto de 1983 a 1984, cuánto ha supuesto, en concreto, la subida del índice de precios al consumo en el sector de alimentos.

Muchas gracias, señor Director General.

Señor Interventor General de la Administración del Estado, en este momento, ¿cuántas auditorías está realizando la Intervención General de la Administración del Estado en el sector público?

El señor INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (Bolufer Nieto): En este momento exacto no lo sé, pero a lo largo del ejercicio de 1984 unas cien auditorías de sociedades estatales, organismos autónomos y Ministerios, y trescientos ayuntamientos, debido a la Ley de Saneamiento.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Muchas gracias. ¿Han contratado ustedes interventores interinos, de acuerdo con la previsión que se establecía en la Ley de Presupuestos del año 1984, y en qué número?

El señor INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (Bolufer Nieto): Se contrataron interinos, se realizaron una serie de pruebas y exámenes. Fue una oferta pública y creo recordar, no lo sé exactamente, que fueron veintinueve.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Por último, ¿se ha encargado por el Ministerio a empresas privadas la realización de auditorías en el sector público, que también autorizaba la Ley de Presupuestos para 1984?

El señor INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (Bolufer Nieto): Se ha autorizado y se han realizado auditorías con firmas privadas, supervisadas por la Intervención General, en algunos casos, y esencialmente en sociedades estatales, no en el Estado y organismos autónomos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: En sociedades estatales hay empresas privadas contratadas por la Administración, con la supervisión de la Intervención General, que están haciendo esas auditorías en sociedades estatales. ¿En qué número? ¿Recuerda usted?

El señor INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMI-

NISTRACION DEL ESTADO (Bolufer Nieto): El número exacto referente al ejercicio 1983, porque pensamos también empezar a contratar para el ejercicio 1984, no lo sé exactamente, pero del orden de doce.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Porque ustedes contienen una autorización similar en los Presupuestos, es decir, mantienen la vigencia de esa disposición que autorizaba para los Presupuestos del año próximo. ¿Sería posible que tuviésemos la relación nominal de las sociedades estatales que están siendo auditadas por empresas privadas?

El señor INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (Bolufer Nieto): Sí, por supuesto.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Muchas gracias.

Señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías, mi Grupo solicitó su comparecencia con el ánimo de que tuviésemos una información un poco más pormenorizada, a diferencia de otros años en que no se ha citado, del complejo mundo de la lotería, porque yo creo que es importante sensibilizar a la Cámara, y con ella a la opinión pública, sobre este tema. ¿Me podría usted decir en este momento en cuanto a la recaudación del Servicio Nacional de Loterías ni las previsiones de recaudación o de ingresos que ustedes tenían para el año 1984 se están cumpliendo?

El señor SEGUNDO JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS: Yo no soy el Jefe del Servicio, porque está en Bélgica en visita oficial. Soy el Segundo Jefe del Servicio, y he comparecido debidamente autorizado.

En este momento, la venta de lotería nacional representa el 90,22 por ciento de la emisión hasta fin de septiembre, con un incremento del 6,97 por ciento. Llevamos, en relación con el año 1983, este incremento del 6,97 por ciento. Se están cumpliendo, prácticamente, todas las previsiones. En el presupuesto de ingresos figuran 78.300 millones de pesetas a ingresar y es la previsión hasta este momento, en virtud de una orden del año 1983, en que se actualizaron los ingresos al 85 por ciento de los cálculos, porque en la lotería los resultados económicos se conocen a la semana siguiente, y los llamamos avances de recaudación, puesto que, en definitiva, no conocemos una cifra que tiene cierta importancia, y es los premios que puedan obtener los billetes invendidos en este momento hasta que regresan, o sea, hasta que se reciben de todas las administraciones, y también el valor de los que no se cobran. Son dos factores que influyen parcialmente en los resultados económicos. Pero, en definitiva, yo puedo afirmar, en cuanto a las previsiones, que si no se alcanza esa cifra de 78.300 millones de recaudación líquida para el Tesoro, será por muy poca diferencia.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ¿La previsión que ustedes tienen de recaudación para 1985?

El señor SEGUNDO JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS: La previsión del año 1985 se ha elevado sustancialmente en cuanto a la emisión prevista. La Lotería Nacional tiene que trabajar casi con seis o siete meses de antelación, y prácticamente para 1985 está hecha la emisión. Importa 354.500 millones de pesetas y, además, lleva fundamentalmente unas modificaciones para alcanzar los objetivos que se nos han indicado, y esas modificaciones afectan no solamente al número de billetes, que se eleva a 100.000, sino también a la estructura, ofreciendo premios que puedan competir con las otras modalidades de los juegos que hoy están autorizadas. Hacer la lotería, tan tradicional, un poco, llamémosle así, llamativa, y ofrecer premios especiales en todos los sorteos.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: ¿Cuánto supone el incremento de recaudación prevista? Porque usted me ha hablado de 354.000 millones, que es el conjunto de la emisión.

El señor SEGUNDO JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS: El conjunto de la emisión, pero la recaudación para el año 1985 está prevista en 307.000 ó 308.000 millones de venta, lo que puede representar un 8, un 7 o un 10 por ciento de incremento en los beneficios que recibirá el Tesoro en el año 1985.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Correcto. Yo siento que no se pueda desarrollar un poco más este tema, porque usted ha apuntado algo que a mí me parece muy importante desde el punto de vista de este ingreso del Estado, que es ciertamente significativo, que supone algunos cambios estructurales del servicio.

El señor SEGUNDO JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS: Perdón, no cambios estructurales, sino en los programas de premios.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Para adecuarse de alguna manera a otras ofertas de juego, como puede ser la Organización Nacional de Ciegos, etcétera. Supongo que se referirá usted a esto.

El señor SEGUNDO JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS: Me refiero a que la Lotería Nacional, con más de doscientos años de vida, viene siendo un recurso ordinario del presupuesto de ingresos, donde no hay ninguna participación, salvo en el sorteo extraordinario de la Cruz Roja, que desde el año 1924 es la única entidad que participa en los beneficios. Lo demás constituye una parte del presupuesto de ingresos del Tesoro.

Estimamos, y así lo ha estimado nuestro Jefe, que había que establecer unos objetivos para 1985, y entre ellos está la modificación, que ha sido aceptada, de esos programas de premios, vuelvo a decirle, para que quizá la

juventud, hoy, se incorpore a jugar a la lotería mediante unos premios que no consistan en lo que son, sino en algunos décimos con un premio muy superior. Quizá no es este el momento adecuado de decir cuál es esa programación, pero, en definitiva, ofrecer nuevas perspectivas dentro de lo que es tradicional en la Lotería Nacional.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: El cambio en la lotería, quiere decir. Muchas gracias.

El señor SEGUNDO JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS: Perdón, es cambiar, pero no cambiar en sí; la lotería sigue siendo la misma.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

En la tarde de hoy tenemos la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a continuación las autoridades del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

La sesión se levantará a las ocho y media en punto de la noche; por tanto, nos distribuiremos las cuatro horas en la siguiente forma: dos horas para el Ministerio de Obras Públicas y dos horas para el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Si SS. SS. son breves, entre uno y otro Ministerio podrá haber un descanso; de lo contrario, no tendremos más remedio que estar aquí sin levantarnos.

El señor Subsecretario de Obras Públicas ha sido citado a petición del Grupo Centrista. *(El señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo ocupa un lugar en la Mesa.)*

El señor Ortiz tiene la palabra. ¿Cuántas preguntas aproximadamente, señor Ortiz?

El señor ORTIZ GONZALEZ: Cuatro o cinco, señor Presidente, quizá seis.

Señor Presidente, señorías, la razón de citar al señor Subsecretario de Obras Públicas no es otra que el deseo de conocer la respuesta y la posición del Ministerio ante una serie de preguntas que tienen que ver con el conjunto de la inversión del Departamento, y no en particular con ninguna Dirección determinada; en este caso las habría formulado al Director correspondiente.

El marco general de partida es la sensación de que el Ministerio de Obras Públicas ha sido severamente castigado en la distribución de los Presupuestos para el año 1985. Lo pone de manifiesto la propia Memoria presupuestaria, que en sus páginas 208 y siguientes constata

que el Capítulo VI y el Capítulo VII del conjunto del Departamento, es decir, inversiones reales y transferencias de capital, se ha reducido en 15.000 y 8.000 millones de pesetas con respecto a los créditos iniciales de 1984, con bajas del 11,6 y del 9,4; bajas que se corrigen al alza, como consecuencia de las transferencias a las Comunidades Autónomas, como se explica en las páginas 209 y 210. Pero, en definitiva, el aumento real de la inversión en el Capítulo VI se dice que es del 6,13 por ciento, y en el Capítulo VII del 0,2 por ciento, lo que significa, cualquiera que sea el deflactor que se aplique, sea el IPC u otro cualquiera —el que utiliza el señor Boyer para decirnos que el déficit presupuestario no rebasa de tanto o de cuanto— que nos encontramos con que en pesetas constantes, es decir, en términos reales, los créditos del Departamento han descendido entre el 3, el 4, el 5 o el 6 por ciento por lo menos, y después de hechas las transferencias a las Comunidades Autónomas.

En este marco, formulo al señor Subsecretario una serie de preguntas. La primera es si realmente entiende el señor Subsecretario que estas cifras son satisfactorias desde el punto de vista del Departamento y si cree que de esta manera se practica la política generadora de empleo que preconiza el Gobierno y la que a partir de ahora preconiza, parece, el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En segundo término, quiero preguntar desde el mismo marco, ¿cuál es la incidencia en los Presupuestos de 1985 de las previsiones de cierre de 1984? Porque parece que el ritmo del gasto, a juzgar por varios datos disponibles, está tres o cuatro puntos, al menos a finales de julio, por debajo del porcentaje del año anterior. El dato que tengo disponible, facilitado por SEOPAN, para que las señas de identidad estén perfectamente claras, dice que la impresión era del 29 por ciento a 31 de julio, del conjunto de los gastos presupuestarios del año pasado, y del 25 este año, y ya era corto en el año 1983.

Mi pregunta es que qué va a suceder con los créditos no dispuestos, no utilizados, y qué tratamiento van a tener en relación con el Presupuesto de 1985, si de esta manera se va a corregir la insuficiencia de créditos del Presupuesto de 1985, aunque sea un pecado presupuestario.

Le quiero preguntar también qué sentido tiene, si es que tiene alguno, la baja en la licitación pública que se viene registrando y que alcanza una caída de la demanda del 12,7 por ciento, según los mismos datos anteriores, y también a 31 de julio, y cómo se compagina esto con el Presupuesto del año 1984 y qué incidencia puede tener en el Presupuesto de 1985.

Dos temas más. Primero, el ritmo de pagos del Presupuesto de 1984 y la deuda pendiente con el sector, ¿qué tratamiento puede tener, en términos también de la correlación Presupuestos de 1984 y Presupuestos de 1985? Los datos que se me dan hablan de una deuda del Ministerio del orden de los 25.000 millones de pesetas. Sé por experiencia que hay disparidad siempre de opiniones entre los datos del Departamento y los datos de SEOPAN, del conjunto de empresas constructoras, pero, en todo

caso, por mucho que sea la diferencia y la disparidad en las cifras, el orden de magnitud es importante y, desde luego, no es coherente con un recorte presupuestario tan importante como el que parece que experimenta el Departamento en el año 1985.

Y una última pregunta. Una de las prácticas administrativas más lamentables que se registró en el pasado, y es conocido, fue la de utilizar capítulos de inversión para gastos corrientes. Da la impresión de que estamos ante una de estas prácticas. Mi pregunta es, si esto es así, nuevamente, qué alcance tiene, desde el punto de vista del cierre del Presupuesto de 1984 y qué significa, a su vez, en términos del Presupuesto de 1985.

Estas serían, señor Presidente, las preguntas iniciales, con la posibilidad de alguna petición de aclaración suplementaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz. Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Aymerich Corominas): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar puntualmente a las observaciones que me ha hecho el Diputado del Grupo Centrista.

En términos generales —y es terriblemente difícil en los períodos transferenciales; quiero comentar brevemente cuál era el panorama cuando llegamos al Gobierno en el tema de las transferencias—, yo recuerdo que tenía un mapa en el cual cruzaba Comunidades por competencias y estaba poco rayado, y en este momento puedo asegurar que tenemos pendientes de decretos de transferencias seis o siete como máximo, básicamente en abastecimientos hidráulicos, un caso de vivienda y dos de carreteras, que se van a solucionar dentro de unos días.

Quiero decir con esto que el marco de transferencias ha trastocado mucho el panorama general de la Administración Pública. Afortunadamente, porque la política del Ministerio ha sido forzar las transferencias, porque nosotros pensamos seriamente que no se puede seguir con una Administración compartida. En este sentido el Ministro nos ha forzado a todos en el Departamento y, concretamente, al Subsecretario, a que cerráramos prontamente las transferencias.

Con este marco yo podría decirle al señor Diputado que es cierto que el sector Obras Públicas-Estado —vamos a comparar Obras Públicas homogéneamente, no Obras Públicas con otros departamentos que a veces se cruzan por las competencias que tengan algunos Consejeros de las autonomías—, en términos globales, el Presupuesto de Obras Públicas, crece en el Estado en 1,2. Luego quiere decir que crece menos en términos reales, pero ¿por qué crece menos? Le voy a decir por qué. Porque en inversión de reposición, fundamentalmente carreteras, crece la reposición de las Comunidades Autónomas a un 22 por ciento, y en la gestión de la nueva inversión de las Comunidades Autónomas crece más del 20 por ciento, con lo cual el consolidado del sector Obras Públicas, en

el marco del nuevo Presupuesto, crece muy por encima, en términos relativos, de las previsiones de inflación. Estamos calculando de un 12 a un 14 el tema hasta que se ajusten los Presupuestos de las Comunidades Autónomas. Estamos hablando de prognosis de lo que puedan hacer las Comunidades Autónomas.

Quiero decir con ello que, en términos generales, el mapa general es que el sector Obras Públicas va a crecer en torno al 12 de media, en función de cómo se cierren los Presupuestos en las Comunidades Autónomas, y que el Presupuesto del Ministerio crece, en términos definitivos, y se sitúa en 195.000 millones de pesetas. Pero a mí me gustaría hacer una pequeña matización cualitativa, es decir, en qué va a invertir y en qué va a forzar la inversión el Ministerio, por el hecho de que tenemos que tener en cuenta las transferencias a las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, que el sector de Obras Públicas —entendiendo por sector de Obras Públicas, sector Ministerio de Obras Públicas— crece en torno al 12/14 por ciento.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo de diversificar las prioridades políticas sociales del Ministerio, y tenemos algunos saltos cualitativos importantes y algunos saltos cuantitativos de menos entidad, pero de gran trascendencia para el futuro del país. Concretamente, ese 1,2 de crecimiento se distribuye de forma cualitativa diferente. En la Dirección General de Carreteras va a crecer un 14 por ciento, fundamentalmente, entre acciones de infraestructura viaria, que crece un 17 por ciento, y en conservación y explotación, un 13 por ciento. Eso está en consonancia con las afirmaciones que ha hecho el Ministro de Obras Públicas en las comparecencias ante las Comisiones de Industria y Obras Públicas de las Cortes, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

En la Dirección General de Obras Hidráulicas el crecimiento, en general, podría salir negativo, sin transferencias, porque por las transferencias crecerán las inversiones de obras hidráulicas. Pero, por ejemplo, en el programa de infraestructura de recursos Hidráulicos —luego, si quiere el señor Diputado se lo puede ampliar el Director General de Obras hidráulicas— crece el 34 por ciento; es decir, esto se pone en consonancia con el Programa de expansión de la capacidad de hidraulicidad del país. Si miramos el crédito de infraestructura urbana decrece un 70 por ciento. Pero ¿por qué? Porque estos créditos van a aparecer por los decretos de transferencias en las Comunidades Autónomas.

Estos serían los dos grandes y fundamentales programas, maestros, del Ministerio.

En inversión portuaria estamos ante una operación que, siguiendo las directrices del Gobierno, pensamos en consolidar la capacidad de oferta portuaria, de tal forma que rompa los compartimentos-estancos, ya que hay puertos con superávit y otros con déficit y en el texto de la Ley de Presupuestos verán un artículo en el cual se facilita el trasvase de recursos, de tal forma que el sistema portuario —pensamos— tiene que ir a la autofinanciación sin aportación de recursos del Estado. Es un programa que en un plazo, tres o cuatro años, sea posible

llegar a que el sistema portuario se autofinancie, modificando tarifas, y modificando los sistemas de gestión portuaria.

En cuanto a temas cualitativos yo incidiría mucho en los aspectos del programa de costas, que es un tema de menor cuantía, pero que en este año va a pasar de 1.200 millones a 2.500, aumenta un cien por cien, y en los programas de medio ambiente que, a pesar de ser transferidos, conservamos una capacidad para evaluación del impacto ambiental, y transferencias a las empresas importantes que crece un 40 por ciento.

Este es el panorama general de la política ministerial acorde con las directrices del Gobierno.

Por tanto, pensamos que el sector mantiene su utilidad; crece por encima en términos reales, y que la política de generación de empleo está en consonancia con estas perspectivas. Otro tema está, es evidente, en la política que van a seguir las Comunidades Autónomas.

En ese tema yo puedo opinar, a nivel personal, y le puedo comentar los múltiples contactos que tengo yo con los consejeros de las Comunidades Autónomas. Hemos vislumbrado y visto una primera actitud de las Comunidades Autónomas, lógica, de decir: aquí nos vienen las transferencias; vamos a pensarlas. Por tanto, los años 1983 y 1984 han sido unos años de reflexión y de, alguna forma, minoración de los créditos, que si el Ministerio hubiese seguido en las competencias, esa reducción no se hubiese producido, sobre todo en 1983; en 1984 estamos empezando a vislumbrar el hecho de que las Comunidades Autónomas están dando un gran énfasis a esto, y por eso las cifras que le he dado anteriormente reflejan una recuperación del pulso inversor de las Comunidades Autónomas con algunos problemas específicamente concentrados en los temas de la vivienda y, en todo caso —para no extenderme, el Presidente me perdonará si me alargo demasiado— pueden ser retomados cuando los altos cargos específicamente dedicados a estos temas puedan contestar a sus preguntas.

Yo quiero recordar que el año 1983 fue un año de cierre muy alto. Cerramos, aproximadamente, en el 93 por ciento de pagos reales. ¿Cómo estamos este año? En este momento las cifras que yo tengo son las últimas de que disponemos, a 30 de septiembre, y le quiero decir al señor Diputado que hay que hacer una depuración de cifras; por ejemplo, hay partidas, como son las desgraciadas partidas de las inundaciones, que en el año 1983 estaban gastadas a principio de ejercicio, con lo cual subía automáticamente el porcentaje de utilización. Y haciendo el ejercicio de quitar la partida de inundaciones, que forma un programa de 15.000 millones de pesetas, que ya estaban gastadas, afortunadamente, a principio del primer trimestre, en este momento tenemos una diferencia de 2,5 puntos en el volumen de pagos; es decir, a 30 de septiembre, el volumen de pagos, que es al fin y al cabo lo que cuenta al final, está a 2,5 puntos. Yo creo que el Ministerio cierra con un volumen de certificación final muy cercano a las cifras del año pasado, con algún pequeño problema que vamos a tener, pero yo creo que se va a solventar, porque, de alguna forma, con ciertos cri-

terios contables correctos, el Ministerio de Hacienda quiere cerrar cuanto antes el ejercicio presupuestario, con lo cual el período de ampliación —que el señor Diputado conoce perfectamente bien, por haberlo sufrido— se nos quiere recortar.

Estamos intentando que el cierre del ejercicio presupuestario se haga estrictamente el 31 de diciembre, porque si no, las certificaciones del mes de diciembre quedarían un poco descolgadas. Como parece que esto se va a solventar, yo le digo que creo, fehacientemente, que la cifra de cierre va a ser semejante.

Y ahora enlace con un problema, y es que al Ministerio de Obras Públicas se le acusa de la baja del sector construcción de la economía del Estado. En la formación bruta de capital fijo, el sector público de obras públicas representa un 30 por ciento, y el Ministerio representa poco. Entonces, siempre se busca el culpable de que se baje tanto la licitación económica. Si yo le digo que los créditos se consumen en el ritmo que le estoy avanzando, el problema evidente de la baja de licitación, que el SEOPAN muy correctamente apunta es por una caída evidente de las licitaciones del sector privado. Ese es el gran drama de la operación de formación bruta de capital fijo en la economía española, y hay múltiples programas en los cuales actitudes de la Administración y privadas han dado lugar a bajas de licitación.

Yo le puedo responder por el Ministerio de Obras Públicas, no por otros Ministerios ni por el sector privado. Yo calculo que el Ministerio va a cerrar con un nivel de dispuesto en torno al 94 por ciento, y un nivel de pagos del 92; haremos los mejores esfuerzos, y a ello estamos dedicados, para que no se nos acuse de que nosotros somos los culpables de otras cosas que pasan en otros sectores, que no es el sector público, precisamente.

Deuda pendiente. El señor Diputado ha sufrido también las disparidades estadísticas entre lo que dice el SEOPAN y no. El SEOPAN siempre incluye lo que está en proceso de facturación. Una factura hecha por una empresa constructora lo da como crédito y luego la tiene que cobrar; hay un trámite burocrático, y la política del Ministerio es mantener el volumen de deuda exactamente igual al que tenía el año pasado, es decir, cifras que luego cuando se habla con el SEOPAN advierte que son cifras razonables; la deuda del Ministerio de Obras Públicas está por debajo de los sesenta días de facturación, cosa que, desgraciadamente, no se da en el sector privado, que tienen cifras de deudas muy superiores.

Me queda finalmente referirme al tema de los gastos corrientes. Nosotros no hemos practicado la política de transferir gastos corrientes a inversión; el programa que utilizamos sistemáticamente, que faculta la Ley de Presupuestos y que se reproduce este año, es la contratación de personal para las obras, habida cuenta de que muchas veces nos quedamos sin personal de vigilancia, y como la Ley de Presupuesto faculta para los programas de inversión pública estamos centrándonos en este tema.

En cuanto a política de personal, la voluntad del Ministerio, en esta fase final del ejercicio legislativo, es intentar hacer tres cosas complicadísimas: reestructurar el

Ministerio, cambiar las remuneraciones, en función de la Ley de Presupuestos y ajustar los efectivos del Ministerio, ante la nueva estructura, pensando que el 1 de enero del 85 hemos cumplido el proceso transferencial.

Nosotros pensamos seriamente que la oferta pública de empleo, que preceptivamente fija la Ley del proceso autonómico para el 31 o el 1 de marzo —no me acuerdo bien, pero es en torno al mes de marzo— va a revitalizar el cuerpo del Ministerio de Obras Públicas, intentando evitar la contratación con cargo a inversiones y metiendo promociones nuevas en los Cuerpos básicos del Ministerio, porque, a título de proporcionar información, le puedo decir que, por el impacto de la Ley de Medidas de la Función Pública, se nos va a jubilar, entre 1985 y 1986, 500 personas del Ministerio, excluidas transferencias.

Como no hagamos un esfuerzo muy serio para revitalizar el personal de dirección del Ministerio nos podemos encontrar con serios problemas. Combinando esta revitalización, por la vía de funcionarización de estos Cuerpos, evitaríamos el problema de usar el tema de tirar de la inversión para contratar personal, que no es ninguna «aberración», porque la Ley de Presupuestos lo faculta y el nuevo proyecto de Ley de Presupuestos lo reproduce. *(El señor Vicepresidente, Padrón Delgado, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Padrón Delgado): Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero felicitar al señor Subsecretario por su habilidad para pasar por entre los temas verdaderamente complicados, a pesar de que ha hecho dos reconocimientos que me satisfacen y que le honran por su sinceridad, aunque esta sinceridad haya sido sólo a medias.

Ha reconocido que en los años 1983 y 1984 estamos en período de reflexión transferencial, como él ha dicho. En efecto, esto casa perfectamente con los datos de baja de licitación de obras públicas que se refieren al conjunto del sector obras públicas: Estado y Comunidades Autónomas. Consiguientemente, salvo que los datos estén mal, ponen de manifiesto que no es sólo el Estado, sino Estado más Comunidades Autónomas más Corporaciones Locales, donde se registra una baja en la licitación y, consiguientemente, una falta de tirón en esa llamada locomotora del sector construcción.

Comprendo que el proceso transferencial era necesario, ya estaba iniciado, se ha acelerado seriamente en esta etapa, pero probablemente lo que no se ha hecho al tiempo de acelerarlo ha sido prever sus consecuencias, y nos encontramos con que en los años 83 y 84 ha bajado la licitación oficial de obras públicas, con que este año —luego hablaremos de ello— no se han hecho viviendas o se han hecho muchas menos, porque ni las ha hecho la Administración del Estado, es decir, el MOPU, ni tampoco las han hecho las Comunidades Autónomas porque estamos en período de reflexión transferencial.

El crecimiento real del sector me parece que es más voluntarista que real, porque si es del 1,20 en el Estado

es negativo, y no ha podido precisar si estamos hablando del 12; le agradeceré que en este u otro momento ulterior me proporcione los datos; si estamos en torno al 12, depende del factor que se aplique; no sé si será el IPC, pero estaremos muy cerca, incluso de acuerdo con sus propias argumentaciones, del punto cero en el crecimiento del conjunto del sector.

Le felicito por su habilidad, pero también por su insinceridad, porque no ha querido, no ha podido o no ha sabido desmentir el hecho cierto de que se ha producido un parón en el sector construcción, que se relanzó muy módicamente en el año 82 y que camina a la baja desde entonces, y lo grave no es que camine a la baja en el 83 y en el 84, sino que parece que la tendencia es la misma para el año 1985.

Termino —porque me parece que con esto es suficiente— pidiéndole que esos datos que acreditan el crecimiento en términos reales los ponga a mi disposición, porque servirán de base para alguna intervención en Comisión y en Pleno, y probablemente para alguna pregunta o interpelación más adelante.

El señor VICEPRESIDENTE (Padrón Delgado): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Aymerich Corominas): Voy a ser muy breve. Prever el proceso transferencial es un tema complicado; todo el mundo sabe que cuando se hace este proceso transferencial hay desajustes temporales. Pero es que hay que respetar la autonomía de las Comunidades Autónomas. De hecho creo que las relaciones entre consejeros de Comunidades Autónomas, en el tema de obras públicas, con el Ministerio son buenas, no voy a poner ningún calificativo más. Nosotros estamos haciendo serios esfuerzos, por ejemplo, en ayudar a hacer las programaciones a las Comunidades Autónomas, y estamos visitando, sistemáticamente, los equipos de viviendas para ayudar a las Comunidades Autónomas a programar y a evitar el bajón del año 84; estamos poniendo a disposición de las Comunidades Autónomas todo nuestro potencial posible para que este proceso sea lo menos traumático, pero cuando un país hace una operación, como transferir toda la vivienda, el 60 por ciento de la red de carreteras del Estado, todo el programa de abastecimientos urbanos, depuración, etcétera, al compartir el tema de ayudas territoriales, cuando todos esos programas se ponen en marcha, quiérase o no estamos en una situación de adaptación, y entonces la pelota nunca se sabe en que tejado está. Nosotros estamos haciendo todo lo posible y las Comunidades Autónomas tienen toda la voluntad para que el proceso sea lo menos traumático, y los funcionarios y las empresas sufren períodos de adaptación que tienen que soportar, como todos los agentes de la sociedad española, en bien de que el conglomerado sector público empiece a funcionar mejor. Creo que todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara están por la labor de que este nuevo esquema del Estado de las autonomías funciones mejor. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Yo intento especificarle que el sector Obras Públicas, sector Ministerio, va a crecer por encima sustancialmente del IPC, lo que significa que no hay pérdida en términos globales. Le voy a facilitar al señor Diputado los datos que me ha pedido. Pero es que también está pendiente de los presupuestos de las Comunidades Autónomas, y en las Comunidades Autónomas hay muchos factores que no controlamos o que, por lo menos, la autonomía de las Comunidades Autónomas no nos permite seguir con acierto los puntos.

Por ejemplo, las emisiones de deuda pública en las Comunidades Autónomas aún no sabemos si van a forzar más o menos la inversión en Obras Públicas, y es un tema importante. El Gobierno está aprobando en estas últimas semanas varias emisiones de deuda de Comunidades Autónomas. Así como en los municipios —y lo digo por experiencia personal, porque he estado trabajando en un municipio durante cuatro años como Delegado de Hacienda— se obligaba a que una emisión de deuda que tenía que aprobar la Dirección General del Tesoro o la Comisión Interministerial de Financiación Interior especificara las inversiones, en este momento la autonomía de las Comunidades Autónomas especifica solamente que pide permiso al Estado para endeudarse en tantos millones de pesetas. Estamos empezando a sospechar que esta cantidad de emisiones, que están fuera de presupuesto, fuera de fondo, van a estar dedicadas al sector de Obras Públicas, pero estoy intentando defender unos agentes que no están sentados en esta mesa. Por tanto, con los datos que tenemos el porcentaje de inversión está muy por encima de la previsión del crecimiento real de la industria. *(El señor Ortiz González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Subsecretario.

Tiene la palabra, señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: No quiero interrumpir al señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS (Aymerich Corominas): He acabado ya.

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz, según las normas fijadas por la Mesa, si el Diputado preguntante se da por satisfecho con las contestaciones de una autoridad, puede decirlo.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Es evidente que el Diputado preguntante no se da por satisfecho con la respuesta del señor Subsecretario.

Con toda brevedad. En ausencia del señor Presidente —para no hacer trampas en este solitario colectivo—, ya ha habido un turno de repregunta. El que hago ahora es brevísimo, señor Presidente. Únicamente pedirle al señor Subsecretario esos datos donde se acredita el crecimiento real y, consiguientemente, se acredita el crecimiento en términos monetarios y se dice qué deflactor se ha aplicado. Como supongo que esos son datos globales im-

portantes, seguro que los tiene delante. Cuál es exactamente el crecimiento que se prevé para la inversión del conjunto del sector Obras Públicas y qué medida o qué deflactor ha aplicado para saber más o menos cuál es el crecimiento en términos reales. Primer punto.

Segundo punto. Ha hablado del cierre del año 1983 en términos del 92 por ciento. Quería preguntarle al señor Subsecretario si están incluidos en ese 92 por ciento las certificaciones anticipadas que se han practicado en algunos casos con aval bancario.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS (Aymerich Corominas): El volumen consolidado del total del sector Obras Públicas son 335.000 millones de pesetas. Eso nos da el crecimiento del 14 por ciento, a expensas del reajuste final de Comunidades Autónomas, del cual le he comentado algunos de los «input», como emisiones de deudas, etcétera.

El tema de su pregunta es el de avances de certificación con cargo a aval bancario. En este momento estamos aún sin cerrar el ejercicio.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Me refiero al cierre del año 1983, señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS (Aymerich Corominas): En este momento, señor Diputado, no le puedo contestar, pero puntualmente le remitiré la información pertinente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Señores Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas y Director General de Puertos y Costas, hagan el favor de venir a la Mesa. *(Los citados señores ocupan un lugar en la Mesa.)*

Los señores Directores Generales han sido citados a petición del Grupo Popular y del Grupo Centrista. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Yo quería preguntar al señor Director General de Carreteras cuál era el porcentaje de gasto comprometido en creación de infraestructura y en conservación de carreteras a finales de julio de este año y por lo que hace referencia al Presupuesto de 1984.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): He traído el dato del 15 de octubre, pero veremos si tengo el de 31 de julio.

El señor MATUTES JUAN: Dificilmente la oposición puede tener el dato del 15 de octubre. En cualquier caso, era simplemente para cotejar si las cifras con las que nos movemos son homogéneas, por eso preferiría, si es posible, a finales de julio.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Le voy a dar el de 15 de octubre que tengo en comparación con el año 1983. A 15 de octu-

bre el certificado sobre el crédito total es el 53,64 por ciento; en 1983 era ligeramente superior, el 53,83 por ciento. En cuanto a dispuestos, es el 82,06 en el año 1984 y en 1983, el 80,01.

De memoria sí le puedo decir que el 31 de julio me parece recordar que era 37 y 39 por ciento en relación año 1984-83, pero estas cifras se las digo de memoria.

El señor MATUTES JUAN: Del orden del 30 por ciento son los datos que obran en nuestro poder según las estadísticas de ejecución del Presupuesto. Me refiero exclusivamente a gastos comprometidos, no pagados ni ejecutados todavía, me parece —y lo lamento si no le parece también al señor Director General— que se ha hecho más en dos meses y medio de lo que se había hecho antes en siete meses, pero mucho más; porque no sólo se ha comprometido, sino que, al parecer, además, se ha ejecutado en esos dos meses y medio lo que no se había ejecutado en siete y pico.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Hay una causa de distorsión muy importante, y es que en el Presupuesto del año 1984, en creación de infraestructura, el presupuesto total era 31.000 millones y conservación-reposición treinta y ocho mil y pico. Pero esos treinta y ocho mil y pico millones que figuraban en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras, correspondía el 60 por ciento a la Administración central y el 40 por ciento a las Comunidades Autónomas, y en tanto no se han ido haciendo las transferencias a las Comunidades Autónomas, han sido operativas administrativamente, esos porcentajes estarán calculados sobre el montante total del Presupuesto.

Por consiguiente, para hacer las comparaciones habría que restar del crédito de conservación el correspondiente a las Comunidades Autónomas. Es decir, durante el año, a medida que han ido ultimándose las transferencias y ha ido saliendo en el «Boletín Oficial» el correspondiente Decreto, a las Comunidades Autónomas se les ha ido transfiriendo los fondos del crédito 622. Por tanto, creo que esas cifras que indica S. S. están muy distorsionadas por este hecho concreto.

Es decir, que el montante total sobre el que hay que hacer los cálculos para comprometido por parte de la Dirección General de Carreteras es el de los fondos de los que realmente podía disponer, porque por la estructura del Presupuesto del año 1984 no estaban realizadas las transferencias y una parte muy importante, toda la conservación-reposición, estaba en el crédito de las Comunidades Autónomas. El Estado ha asumido rápidamente a medida que se han ido restando las cantidades transferidas del dividendo para calcular el porcentaje.

En todo caso, sí le puedo decir que en relación con el año pasado hemos tenido créditos nuestros, aproximadamente, un 3-4 por ciento en créditos comprometidos y pagados a lo largo del año y en este momento estamos en los porcentajes del año pasado, pero no en esa diferencia tan enorme.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director General, ¿podría decirnos cuántos kilómetros de nuevas autovías, carreteras y variantes de circulación se han puesto en servicio a lo largo de este año 1984 y cuántas se van a poner en el próximo año 1985?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): El programa de 1984 contemplaba la puesta en marcha o terminación de ciento noventa y tantos kilómetros de autovías. Luego 1.600 kilómetros de acondicionamientos y 3.000 kilómetros de mejoras de la plataforma; esto es puesta en marcha, pero no terminación total. Dentro del programa de acondicionamientos, que son los 1.600 kilómetros que hemos comentado, esto son obras con plazos de ejecución del orden de dieciocho a veinticuatro meses. Las de mejora de la plataforma son de doce meses. Es decir, lo que más se ha puesto en servicio son mejoras de plataforma y acondicionamientos que procedían de años anteriores.

En actuaciones urbanas, variantes de población, etcétera, hay 250 kilómetros en ese programa de 1984. En cuanto al programa de 1985, las autovías, es decir, lo que se va a poner en marcha aumenta, acercándose a los 500 kilómetros. Los acondicionamientos disminuyen, son algo menos de 1.000 kilómetros, y las mejoras de la plataforma también disminuyen a 1.100 kilómetros.

El señor MATUTES JUAN: Mi pregunta, señor Director, no es tanto lo que estaba previsto en los Presupuestos de 1984, sino cuántos de los previstos en 1984 —que usted me ha especificado, datos que ya conocíamos, 190 en autovías, 1.600 en acondicionamiento, etcétera— se han puesto en servicio, y en qué medida se han terminado realmente las obras previstas y se han puesto en servicio.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): No le puedo dar el dato exacto, pero de un modo muy aproximado podemos decir que en mejoras de la plataforma serán del orden del 50 por ciento, puestos ya en marcha, ya que son obras cortas y las del año anterior se terminan. En acondicionamientos, del orden del 30 por ciento y en autovías, contando accesos a poblaciones y zonas urbanas, puede ser del orden del 20 ó 25 por ciento, puestos en servicio, que es la pregunta que usted me formulaba.

El señor MATUTES JUAN: Exactamente. ¿Podría decirnos, señor Director General, cuántos proyectos de los que se van a iniciar, de acuerdo con los Presupuestos, en 1985 están redactados en la actualidad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Le diré los que se van a iniciar, porque como figuraba en los Presupuestos y en todo el listado, no solamente se incluían en el programa 84 las obras que iban a quedar adjudicadas, sino aquellas que ya producían un gasto de inversión, como pueden ser expropiaciones, redacción de proyecto con proyecto ter-

minado. De este conjunto de obras que inciden en el Presupuesto de 1985 en 45.000 millones, en este momento tenemos el 92 por ciento de proyectos redactados, y quedan por recibir de estas obras de 1984 —que como se ve en los Presupuestos, en los listados, son cantidades muy pequeñas para una determinada actuación, porque es el coste del proyecto o bien la iniciación de expropiaciones, como depósitos previos de expropiación— del orden del ocho y pico por ciento.

El señor MATUTES JUAN: ¿Se está refiriendo a 1984? Porque mi pregunta era relativa a 1985.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Me estoy refiriendo al año 1984. Referido al año 1985, en estos momentos los proyectos terminados totalmente —porque tenemos una serie de proyectos, por ejemplo, los de autovías, cuyo plazo de terminación está previsto a finales de año o enero del año próximo, son del orden del 60 por ciento.

El señor MATUTES JUAN: En el anexo de inversiones se especifica siempre la cuantía a invertir en el año y en el período anual o plurianual en el que se va a realizar el proyecto. Sin embargo, observa este portavoz que falta un dato que podríamos calificar de esencial para valorar adecuadamente la procedencia o improcedencia de la inversión, es decir, su idoneidad en términos de rentabilidad, como es la cuantía restante de la totalidad de la inversión; dato que, por cierto, los Gobiernos anteriores aportaban.

¿Podría ilustrar a esta Comisión, señor Director, acerca de cuál es la razón por la que no se aporta este dato y, en su caso, si está en su mano, darnos una relación detallada en la que se especifique la inversión a realizar no sólo en el año 1985, sino en 1986 y posteriores respecto de esos proyectos que se especifican en el anexo de inversiones referentes tanto a programa de creación de infraestructura de carreteras, como de conservación y explotación de las mismas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): En el anexo de inversiones vienen listadas las actuaciones de infraestructura de carreteras, todas ellas detalladas. Únicamente figuran de un modo global las relativas, por ejemplo, a autovías que dice: autovía de Aragón, y no indica que framos de la autovía de Aragón se van a iniciar en 1985, y quien dice autovía de Aragón, dice autovía de Andalucía o programa de autovías.

Del programa de acondicionamiento sí vienen listadas todas. Del programa de actuaciones urbanas vienen listadas una parte importante, quedando siete u ocho poblaciones que pone red arterial de Castellón, red arterial de Granada, etcétera. Las cantidades que figuran son las que corresponden a los años 1985, 1986, 1987 y también aparece la del año 1984. Es decir, que hay cuatro columnas, por lo menos en el anexo de inversiones que yo tengo. De todas formas, sí que tengo los datos globales de

cómo influye en los ejercicios de 1986 y siguientes el programa de actuaciones de los años 1984 y 1985. Porque el programa de 1984 sigue influyendo, ya que hay obras de 1984 que inciden en el año 1986. Concretamente el programa de los años 1984 y 1985 incide en los años 1986 y siguientes en 120.000 millones de pesetas.

El señor MATUTES JUAN: ¿A qué programa se refiere concretamente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Al total. Le puedo decir también que el de creación de infraestructuras incide en 75.000 millones de pesetas en los años 1986 y siguientes.

El señor MATUTES JUAN: ¿No tiene esa relación detallada para poder valorar cada uno de los proyectos en orden a su rentabilidad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): A lo mejor ese dato no figura en el programa que tenemos nosotros. Sí, se lo puedo facilitar.

El señor MATUTES JUAN: En el anexo de inversiones correspondiente al programa de creación de infraestructura de carreteras de 1985, es decir, en el Presupuesto que estamos contemplando, se fija una dotación de 888 millones para Madrid que no están clasificados. ¿Podría decirnos qué destino concreto recibirá esta importante inversión?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Esta cantidad de 888 millones figura al final de todo el programa de creación de infraestructura, pero no indica que sea para Madrid, en general, a distribuir en todo el programa.

Como consecuencia del proceso de transferencias y de los reajustes económicos entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se había hecho unas reservas para las Comunidades Autónomas que han resultado, incluso, un poco altas y esos 800 millones largos han quedado sin asignar en este momento. Bien es verdad que de acuerdo con las indicaciones que se hicieron en esta Comisión de Presupuestos en la comparecencia anterior, las reservas para incidencias se disminuyeron notablemente. Es decir, en el Presupuesto de 1984 había una reserva para incidencias que se estimó aquí, en las observaciones que se hicieron, que era muy alta. Esas se han disminuido porque se han incluido en las reservas para cada obra las expropiaciones y la revisión hasta el ocho por ciento. Las reservas se han dejado en 1.500 millones para exceso de revisiones sobre el ocho por ciento y liquidaciones. Además, esa cantidad no está distribuida. Es decir, esos 800 millones están ahí, pero sin distribuir en este momento a proyectos concretos.

El señor MATUTES JUAN: Entiendo que tampoco hacen referencia, en modo alguno, a incidencias, porque en el proyecto de inversiones, en el programa precisamente

de creación de infraestructuras ya en 1984 figuraba una cifra para incidencias de 5.806 millones, que era el 22 por ciento, de los 26.000 millones de pesetas que estaban fijadas para inversión total. ¿Qué destino concreto se ha dado a esas incidencias por valor de 5.806 millones?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Concretamente esas incidencias vienen a absorber, porque entonces se ponía separado, expropiaciones que vienen a ser un 10 por ciento de la inversión real, revisiones de precios, que vienen a ser un ocho por ciento de la inversión real y luego el resto incidencias, que ya queda más reducido y es para liquidaciones, modificados y otro tipo de incidencias.

El señor MATUTES JUAN: ¿Le parece una cifra razonable este porcentaje del 22 por ciento?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Se ha bajado. Ese es el Presupuesto de 1984.

El señor MATUTES JUAN: Para 1984, ¿le parece un porcentaje razonable?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Era razonable en el sentido de que en expropiaciones y creación de infraestructura, que viene a ser un 10 por ciento, y en revisiones un ocho por ciento, que es automático, se va al 18 por ciento y en incidencias reales era el cuatro por ciento.

El señor MATUTES JUAN: Curiosamente al margen de esos 888 millones de que hablamos sin especificación concreta, para 1985 en cambio es de 1985 millones, cifra que frente al 22 por ciento de incidencias que se preveía el año pasado representa para este año un cuatro por ciento. ¿Considera razonable que para un año sea el 22 por ciento la cifra que se destina a incidencias y que, en cambio, el año siguiente se reduzca ese porcentaje al cuatro por ciento?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Realmente el problema es que se han incluido en cada una de las actuaciones las previsiones de revisiones y liquidaciones, habida cuenta también de que las previsiones iniciales de proyecto que había, es decir, de cantidades, son los presupuestos de proyecto y las bajas que está habiendo en las adjudicaciones que son muy importantes. Realmente el porcentaje de baja que se está produciendo en los concursos-subasta está siendo muy alto, vamos a decir, del orden del 18 y 20 e incluso ha habido bajas del 40 por ciento. Es decir, realmente las bajas producidas por la dureza —vamos a decir— de la licitación pública nos han dejado margen para que esa diferencia pueda absorber las expropiaciones y las revisiones en un porcentaje importante. En todo caso hemos seguido un poco las indicaciones de ustedes.

El señor MATUTES JUAN: Con toda sinceridad, me parece excesivo, ya se lo dijimos el año pasado, el elevadísimo porcentaje del 22 por ciento que prácticamente se ha consumido, por lo que nos ha aclarado el señor Director General, y mi pregunta es si no le parece quizá reducido el del cuatro por ciento para 1985. En todo caso ¿podría explicarnos por qué no se desglosan precisamente para poder analizar cada una de las partidas que se engloban en ese epígrafe general de incidencias, es decir, reformados, liquidaciones, revisiones, para poderlas analizar mejor cada una de ellas por separado? ¿No sería bueno que en los Presupuestos se desglosaran las distintas partes?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): En la estadística de obras que hay se sabe muy aproximadamente lo que supone cada uno de esos conceptos que se incluyen en incidencias que, en definitiva, son —no es una incidencia, pero se incluía en ellas— las expropiaciones y la revisión es automática también en las obras del Estado.

El señor MATUTES JUAN: En todo este tema de las incidencias, señor Director General, yo veo unos saldos que aparentemente parecen difíciles de explicar. Estábamos hablando ahora de infraestructuras, pero en el programa de conservación y explotación de carreteras correspondiente a 1985 se destinan 2.482 millones que representan un 11 por ciento, otra vez, sobre los 23.000 millones de inversión neta. Curiosamente, mientras que en creación de infraestructura se han reducido a una tercera parte las incidencias respecto al año anterior, y parece ser que justificadamente; en cambio, en conservación y explotación —me imagino que las bajas serán parecidas— resulta que las incidencias, para la que no estaba prevista cantidad alguna en los Presupuestos de 1984, en los de 1985, en cambio, se pone una cifra que representa el 11 por ciento de la inversión neta. Da un poco la impresión como si los Presupuestos estuvieran hechos un poco a ojo de buen cubero, o de mal cubero incluso, si me lo permite con todos los respetos.

¿Cuál es la explicación de estas disparidades aparentes?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): El programa de conservación ya el año pasado, y éste, viene mucho más detallado en cuanto a actuaciones de lo que venía anteriormente. Es decir, el programa de conservación se distribuía provincialmente en cantidades globales. Hoy en día, en el programa de conservación, los 25.000 millones vienen claramente especificadas una serie de actuaciones de mejora de la plataforma de obras grandes que suponen ya unas cantidades importantes, del orden de 16.000 el año pasado y 18.000 millones este año. Lo que queda se refiere a conservación ordinaria para problemas que se puedan presentar, que de hecho se presentan en conservación, que pueden ser coyunturales, como el tema de inundaciones o de temporales, o también el tema incluso de carreteras

que aparentemente están en un buen estado, pero que en un invierno lluvioso se destrozan, para eso es necesario hacer una reserva.

Creo, sinceramente, que el presupuesto de conservación precisamente se va afinando más en cuanto a la distribución, porque en el presupuesto de conservación vienen las actuaciones del programa de mejora de la plataforma que son muy importantes y que supone un porcentaje también muy importante, mientras que antes solamente se provincializaba. Se decía: para tal provincia, tal cantidad. En este momento la cantidad que se regionaliza, porque se ha pasado a hacer la distribución por Comunidades Autónomas, es un porcentaje muy inferior a cuando se provincializaba porque, en cambio, una parte muy importante va a actuaciones concretas que están en el programa.

El señor PRESIDENTE: Señor Matutes, a efectos de ordenación del debate ¿le quedan muchas preguntas para el señor Director General?

El señor MATUTES JUAN: Dos últimas muy breves para el señor Director General de Carreteras.

El señor PRESIDENTE: Hemos consumido ya una hora y nos queda una hora para el resto de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas.

El señor MATUTES JUAN: Tendré muy presente el tiempo que ha fijado de dos horas para los altos cargos del Ministerio de Obras Públicas.

En todo caso, señor Director General, no me parece que todas ellas no sean circunstancias fácilmente previsibles y de hecho la propia explicación que usted da, tan razonable, demuestra que efectivamente esas cosas es fácil que ocurran y, por tanto, entiendo que deberían preverse. Por ello me sigue resultando difícil el observar esa disparidad de que mientras en el capítulo de creación de infraestructura se pasa de un 22 por ciento de incidencias en 1984 a un 4 por ciento de incidencias en 1985, es decir, se reduce en un 80 por ciento; en cambio, en la de conservación, que no estaban previstas en 1984 cantidades para incidencias, de repente se multiplican por mil, por infinito, porque pasan a un 11 por ciento.

¿No parece aparentemente una disparidad? Entiendo que no ha quedado suficientemente claro por qué no puede preverse y entonces introducir en cada una de las partidas unas incidencias que podríamos calcular o que oscilaran entre el 4, 8 ó 9 por ciento que parece que es lo que podría cubrir los distintos capítulos y mejor, repito, si éstos fueran desglosados, que es un ruego que yo le efectúo para el próximo año.

En ese sentido ya sólo me queda una última pregunta breve y es si no podría concretarnos qué medidas se han aplicado a lo largo de este año, que es un tema que preocupa mucho a nuestro Grupo, para mejorar la coordinación de los distintos organismos que invierten en infraestructura vial. Es decir, qué medidas concretas se han aplicado a lo largo de todo este año.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): En relación con el primer tema, creemos que el 22 por ciento que había previsto ha quedado desglosado: 10 de expropiaciones más 8 de revisiones en cada uno de los proyectos y se ha dejado un 4, pero ya no hay que contar con dinero, aparte de lo programado, para las incidencias.

En el otro capítulo se ha hecho una distribución por regiones y la reserva de 2.000 millones es para acudir a las distintas regiones; es un tema en el que se puede afinar más, pero creemos que está incluso más afinado que el año pasado.

Respecto al otro tema de la coordinación con las Comunidades Autónomas, como indicó el señor Subsecretario, al iniciarse este año se había producido la transferencia a Cataluña, País Vasco y Galicia y durante este año se ha producido la transferencia en materia de carreteras a las restantes Comunidades Autónomas. Queda por publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las transferencias a Canarias y a Asturias. Son las dos que quedan por aparecer en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante todo el año ha habido necesidad de reuniones constantes con los responsables de carreteras de las Comunidades Autónomas para poder ultimar todos los detalles de las transferencias. La realidad es que estas reuniones no solamente han sido para eso; han sido para empezar a coordinar planificación y actuaciones en las redes respectivas. De hecho, en la última reunión que hemos tenido se han creado una serie de grupos de trabajo, de coordinación, de planificación, de normativa técnica, etcétera. Creo que tenemos unas relaciones muy estrechas, digamos...

El señor MATUTES JUAN: ¿Cree que han sentado las bases, en una palabra?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Hemos sentado las bases para una coordinación.

El señor MATUTES JUAN: Lo digo a efectos de ir ganando tiempo. Muchas gracias.

Señor Presidente, ¿continúa?

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Matutes, con el señor Director General de Obras Hidráulicas, con el señor Director General de Puertos, y después le daremos la palabra el señor Ortiz para que formule sus preguntas. *(El señor Ortiz González pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Quería hacer una sugerencia. ¿No sería preferible hacer una coincidencia en la materia, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Teóricamente, sí, pero la experiencia nos enseña que de esta manera distribuimos mejor el tiempo entre los Grupos Parlamentarios. De ma-

nera que déjeme S. S. que siga el debate por los cauces que venimos aplicando.

El señor Matutes tiene la palabra.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director General de Obras Hidráulicas, los anexos de inversiones correspondientes a los programas de gestión, infraestructura de recursos hidráulicos e infraestructura básica de regadíos, especifican los proyectos a realizar, el período en el que se llevarán a cabo y la inversión del primer año; sin embargo, no dan un dato esencial para poderse pronunciar respecto de la idoneidad final en términos económicos de la inversión, cual es el de la inversión restante.

Por otra parte, nos dan a entender que existe un programa de inversiones para el cuatrienio 1983-1986 en infraestructura de recursos hidráulicos, programa que nuestro Grupo ha solicitado por escrito en alguna ocasión y hasta el momento no se le ha remitido. En ese contexto, ¿puede decirnos el señor Director General si existe ese programa cuatrienal y, en su caso, entregarnos una copia para valorar con más elementos de juicio las inversiones que se proponen? y, en todo caso, ¿podría darnos (en el supuesto de que aquél no exista), una relación escrita en la que se especifique la inversión correspondiente precisamente a los años posteriores a éste que nos ocupa, es decir, a 1985?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General de Obras Hidráulicas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Hernández Vázquez): Evidentemente existe el plan cuatrienal perfectamente especificado, proyecto por proyecto y programa por programa. No ha sido nunca solicitado de una manera explícita y con todo detalle por su Grupo; sí de una manera parcial, por lo menos en lo que a mí me ha llegado, tanto por Diputados como por Senadores de su Grupo, y que creo que siempre han sido respondidos. Tal como usted lo solicita, de una manera tan completa, no ha sido pedido nunca. No dispongo aquí de la información, aunque sí le voy a dar una cifra global. Desde luego, a la mayor brevedad, que quiero decir mañana mismo, podrá usted disponer del detalle completo.

El plan cuatrienal, de todas maneras, en los tres grandes programas en los que estaba dividido...

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, si usted va a mandar el documento solicitado, no es necesario que nos especifique más. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Entre los objetivos del programa correspondiente al cuatrienio 1983-1986 se dice que se pretende incrementar la regulación de 1.200 hectómetros cúbicos de capacidad de embalse y mejorar los dispositivos de auscultación y seguridad en 300 presas existentes, en el cuatrienio.

Primera cuestión: Ese incremento de 1.200 hectómetros cúbicos, ¿se entiende de media anual?

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Hernández Vázquez): Sí, señor Diputado, media anual. Y no solamente de media anual, sino de media anual durante el cuatrienio, pero teniendo en cuenta que las nuevas estructuras que van a crear embalses en este cuatrienio a su vez van a generar ese mismo promedio de 1.200 hectómetros cúbicos durante años sucesivos; es decir, hasta 1992.

El señor MATUTES JUAN: Debo entender entonces, señor Director General, que a lo largo de 1986 se va a producir un gran incremento en la capacidad de embalse que compense la diferencia entre los incrementos de 1983, 1984 y 1985 que no han llegado a la media de 1.200 hectómetros cúbicos; ¿no es así?

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Hernández Vázquez): Perdón, señor Diputado, en 1983 el incremento que producirán las obras que estaban en curso de ejecución o las que se han iniciado alcanza una cifra del orden de 1.500 hectómetros cúbicos. Durante el ejercicio de 1984 se va a aproximar a los 6.000, pero mezclando dos cifras, una lo que va entrando en servicio...

El señor MATUTES JUAN: A esto me refiero yo, señor Director General. Se pretende entonces que efectivamente en 1986 se compense esta diferencia que no ha entrado en servicio, es decir, esta media que se ha quedado en cantidades más reducidas durante los tres primeros años, viendo que en el cuarto año se va a compensar toda la diferencia.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Hernández Vázquez): Evidentemente. Yo le puedo facilitar a S. S. la previsión de entrada en servicio, año por año, desde 1983 hasta 1992.

El señor MATUTES JUAN: Se lo agradeceré.

Es obvio que invertir en infraestructura de recursos hidráulicos cantidades tan importantes exige, por una mínima racionalidad de actuación, que se cuente con un plan en el que esté minuciosamente elaborado toda la inversión con una adecuada programación o planificación. En ese sentido, el Gobierno había prometido remitir, para finales de este Ejercicio, el Plan Hidrológico Nacional. Quisiera preguntarle cuál es su estado; si efectivamente se va a remitir dentro de este Ejercicio y, si no, cuándo va a remitirse.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Hernández Vázquez): El Plan Hidrológico Nacional sigue avanzando, al extremo de que en este momento la mayoría de los planes hidrológicos de cuenca están prácticamente finalizados y entran en un segundo nivel de análisis, que es el análisis de la Administración cen-

tral junto con las distintas Comunidades Autónomas implicadas en cada cuenca.

Lo que el Gobierno, y yo en su representación en esta Cámara hemos dicho alguna vez, es que la previsión era que en esta legislatura estaría presentado el Plan Hidrológico Nacional, y que a lo largo de este ejercicio presupuestario de 1985 podríamos disponer de lo que tendríamos que llamar borradores de los planes hidrológicos de cada cuenca. La previsión, en este momento, es que durante 1985 serán aprobados, entiendo que estarán consensuados, por decirlo de una manera un poco explícita, todos los planes hidrológicos de cuenca y que en esta legislatura podrá estar el Plan Hidrológico Nacional.

El señor MATUTES JUAN: ¿Y cree usted que incluso dentro de 1985?

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Hernández Vázquez): No me atrevo a decirle a S. S., a fuer de sincero, que el Plan Hidrológico Nacional pueda estar en 1985; los planes hidrológicos de cuenca, sí.

El señor MATUTES JUAN: Yo me permito rogarle la mayor celeridad, precisamente porque es el plan que permite valorar globalmente la racionalidad del conjunto de las inversiones hidráulicas.

Nada más, señor Director General.

El señor PRESIDENTE: Para el señor Director General de Puertos, ¿tiene alguna pregunta el señor Matutes?

El señor MATUTES JUAN: Sí, señor Presidente.

¿Podría decirnos el señor Director General de Puertos, cuál era al mes de julio el porcentaje comprometido de gastos correspondientes al programa de infraestructura y explotación portuario?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Lamentablemente no tengo las cifras de finales de julio aquí al alcance de la mano; lo que sí tengo es una previsión que se ha hecho del cumplimiento de inversiones que va a haber en este año, que alcanza, en principio, para inversiones portuarias —es decir en Junta de Puertos, comisiones de grupos de puertos y puertos autónomos— el 95 por ciento de la inversión presupuestada a finales de año. En este momento el dato de julio no lo tengo en la mano.

El señor MATUTES JUAN: Quizás a finales de julio todavía no estaba comprometido, no ejecutado, evidentemente, ni mucho menos; no llegaba al 50 por ciento.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Si contempla usted las cifras comparativas de años anteriores, realmente se produce este fenómeno de que el grado de compromiso y de gasto no se distribuye por igual a lo largo del año.

El señor MATUTES JUAN: En efecto, a lo largo del año 1983 no ocurrió lo mismo que en el año 1982 y anteriores.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Lo que sí le puedo asegurar a S. S. es que el grado de cumplimiento de las inversiones en 1983 ha sido superior a 1982, y probablemente en este año alcancemos un grado de cumplimiento semejante al del año pasado, en el que ya el Gobierno Socialista estaba en el poder.

El señor MATUTES JUAN: Así lo deseo.

En la Memoria de los Presupuestos de 1984, es decir, los que aprobamos el año pasado, se fijaba, entre otros objetivos alcanzar una recaudación anual en los puertos de 33.500 millones de pesetas. ¿Se espera cumplir este objetivo a lo largo del corriente año?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Efectivamente. En los datos que tenemos, los ingresos de los puertos el año pasado fueron de 30.000 millones de pesetas, aproximadamente.

La subida de tarifas aprobada fue del orden del 10,2 por ciento para todas las tarifas generales, no para las tarifas específicas, es decir, tarifas de grúas, etcétera. El incremento de tarifas, sumado a los incrementos previsibles de tráfico, probablemente nos dé esa cifra que usted ha mencionado de 33.500 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, ¿sería usted tan amable de acercar el micrófono? Porque me da la impresión de que no se le oye bien.

El señor MATUTES JUAN: ¿Nos podría explicar el porqué? Es que justamente lo que no entiende nuestro Grupo es que si se piensa, efectivamente, alcanzar esa recaudación, a lo largo de este año, de 33.500 millones, a qué se debe que para este año el programa de infraestructura de explotación portuaria, precisamente entre tarifas generales, específicas, cambios y otros ingresos, sólo se prevea una recaudación de 30.000. Es decir, cuáles son los motivos que han llevado a estimar para 1985, si lo que se está produciendo es una actualización continua de tarifas, unos ingresos inferiores en más de un 10 por ciento a los que parece ser que se van a alcanzar en 1984.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): En general, lo que se hace normalmente a efectos presupuestarios, es considerar una recaudación semejante a la del año anterior, porque, efectivamente, los puertos están sometidos a unas oscilaciones e incidencias de tráfico. Y lo que se hace es estimar a efectos presupuestarios del año siguiente una recaudación semejante a la del ejercicio anterior. Es una medida quizá conservadora, a efectos de puertos. Lo que pasa es que cada puerto analiza el nivel de regularidad a que está sometido cada uno de los puertos (ésta es la suma de los presupuestos de 28 puertos), lo que le obliga a adoptar

una postura conservadora. Evidentemente, al contemplar el sistema portuario en su conjunto nos permite hacer una previsión distinta, pero, como usted sabe, el presupuesto, en el caso de los puertos, está descompuesto puerto a puerto. Entonces, parece razonable el adoptar una postura más conservadora en la presupuestación puerto a puerto, si bien la estimación que podemos hacer a nivel global, porque se compensan, obviamente, los errores, tiene un mayor grado de certeza, y si pudiéramos presupuestar el conjunto del sistema portuario seguramente hubiéramos hecho una presupuestación más afinada, de acuerdo con la previsión real de estimación.

El señor MATUTES JUAN: En todo caso, no acaba de parecer razonable que se produzca, en términos de pesetas constantes, una reducción, cuando la tónica es la de seguir incrementando las tarifas y ajustarlas a unos precios reales, tónica que aplaudimos; no parece demasiado realista que de un año para otro, en términos de pesetas constantes, se produzca una baja precisamente de un 20 por ciento en la recaudación, que es lo que se viene a producir en términos de pesetas constantes.

En pesetas constantes, si para 1984 se prevén, y lo acaba de confirmar a esta Comisión, unos ingresos de 33.500 millones de pesetas, en pesetas del 1984, si además la tarifa tiende a actualizarse y revalorizarse, no se entiende muy bien que para un año posterior, que la peseta valdrá, en el mejor de los casos, un 8 por ciento menos, yo pienso que más bien un 10, sólo se prevean 30.000 millones, es decir un 10 por ciento menos, en pesetas de cada año, y aproximadamente un 20 por ciento en pesetas constantes. ¿No es un poco raro?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): En cualquier caso, lo que quiero decirle es que el dato que figura en el presupuesto es la suma de los presupuestos de todos los puertos, que no se trata de un dato confeccionado desde la Dirección General; se trata de la suma de las estimaciones de ingresos del conjunto de los puertos, y puede resultar conservadora en algún momento, pero, en cualquier caso, lo único que implica es un cierto conservadurismo a la hora de la presupuestación.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Director General.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Tengo siete u ocho preguntas. Señor Presidente, ¿las formulo una a una?

El señor PRESIDENTE: Formúlelas conjuntamente, si no le importa a su señoría.

El señor ORTIZ GONZALEZ: No, no, en absoluto, yo estoy a lo que la Presidencia juzgue más oportuno para la brevedad del debate.

La primera pregunta se refiere a la planificación. El señor Director General de Carreteras sabe que en etapa anterior había una planificación evidentemente con un horizonte que se corría, y abarcaba un período de un poco más de cuatro años. Quisiera preguntarle si esa planificación se ha abandonado y, por consiguiente, si se está programando cada año de un modo autónomo y separado. En concreto, quiero preguntarle si el recorte presupuestario que se ha producido este año para 1985, según se ha desprendido de las palabras del señor Subsecretario, aunque parece que el señor Director General de Carreteras no ha sido demasiado perjudicado, supone un recorte de unos objetivos del programa que estaban previstos para 1985.

La segunda pregunta se refiere a la correlación entre provisiones presupuestarias y competencias. Cuando hablamos de los 63.000 millones de pesetas, en números redondos, que son la inversión de la Dirección General de Carreteras, le quiero preguntar al señor Director General a qué red de carreteras nos estamos refiriendo, para cuántos kilómetros de red estatal. Evidentemente, las transferencias han ido acortando el kilometraje que permanece a cargo del Estado, y quisiera saber cómo se compara esta cifra con la correlativa del año 1984.

La tercera pregunta se desdobra en tres. Se refiere al grado de cumplimiento del presupuesto en 1983 y 1984, y es cualitativa, no cuantitativa.

Señor Director General, en los años 1983 y 1984, ¿también en su Dirección General se ha producido el fenómeno que ha llamado antes el señor Subsecretario la reflexión transferencial? Es decir, ¿también en la Dirección General de Carreteras han quedado cosas sin hacer por nos saber si les corresponden a la Administración central o a las Comunidades Autónomas? Sería interesante conocer si esa reflexión transferencial también ha afectado a la Dirección General de Carreteras o a las carreteras de los españoles.

La segunda es preguntarle exactamente cuál es el porcentaje de certificación a fines de 1983, con respecto a los créditos disponibles; naturalmente, después de la «cosmética» de fin de año.

La tercera subpregunta dentro de esta tercera pregunta —si lo sabrá también el señor Director General, mejor que el señor Subsecretario— es si se ha producido esa práctica que consiste, entre otras cosas, en la cosmética y el maquillaje de fin de año: la práctica de la certificación anticipada a los constructores mediante la prestación de garantía, que suele ser el aval bancario, y en qué medida eso ha mejorado el porcentaje de cumplimiento del presupuesto.

La cuarta pregunta se refiere al año 1985 en concreto. ¿Juzga el señor Director General que son suficientes las consignaciones que tiene para las dotaciones fundamentales de infraestructura, conservación y señalización, en particular, donde había un plan que me gustaría saber qué suerte ha tenido?

Otra pregunta es, señor Director General, sobre proyectos. Cualquiera que conozca de cerca, o de lejos incluso, el Ministerio de Obras Públicas, sabe que el cue-

llo de botella del Departamento y, en concreto, de la Dirección General de Carreteras, es la falta de proyectos. Yo le quiero preguntar, respecto a los proyectos que se contemplan en 1985, a las obras que se programan para 1985, cuántas tiene proyecto, cuántas no; en cuántas el proyecto se va a hacer por el departamento y cuántas, si es posible en términos porcentuales aproximados, se van a encargar a constructores externos.

Quisiera preguntarle datos concretos respecto a cuáles son, si la lista no es muy larga, los recorridos de esos 45,7 kilómetros de nuevas carreteras que figuran en el programa 513 de la Memoria por Objetivos de los Presupuestos Generales del Estado.

Le pregunto asimismo cuáles son los trayectos más significativos de esos 17 kilómetros que corresponden a accesos a puertos y aeropuertos.

Pasando al capítulo de deuda pendiente, quisiera preguntarle al señor Director cuál era la pendiente a 31 de diciembre de 1983, la previsible al 31 de diciembre de 1984, y cuál es en cada año la que corresponde a expropiaciones y la que corresponde a otras partidas o a títulos distintos. Me importa saber concretamente, señor Director General, si la deuda por expropiaciones sube o baja.

Por último, señor Director General, quiero preguntarle cuáles son en este momento, en concreto, las transferencias que están en camino y de qué manera están teniendo incidencia en la ejecución del Presupuesto de 1984.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): La planificación que en este momento se sigue, y que ha comenzado en 1984, corresponde al avance del Plan General de Carreteras que se presentó en octubre pasado. La planificación se ha dividido en dos cuatrienios, 1984-1987 y, luego, 1988-1991; la del cuatrienio 1984-1987 se divide a su vez en 1984-85 y resto del cuatrienio; es decir, que son tres paquetes de obras a iniciar en 1984, a iniciar en 1985 y el resto de las obras del primer cuatrienio del Plan no está delimitado en este momento.

En cuanto a la distribución, evidentemente no está ultimada, ni delimitada, pero la programación es cuatrienal. La que deberíamos hacer no era análoga, era trienal, pero, en este caso, aunque sea cuatrienal, explicamos que estos dos últimos años van juntos. En las obras de 1984-1985 lógicamente están las incidencias sobre 1986 y 1987, y de hecho, en el anexo que figura en los Presupuestos aparecen las cantidades correspondientes a los años 1986-1987 de la incidencia de estas obras 1984-1985.

En cuanto al recorte presupuestario, en carreteras, al pasar de 1984 a 1985 ha habido un aumento de inversión en pesetas corrientes de creación de infraestructura del 16,9 por ciento; y en conservación y reposición, del 13 por ciento. Si a esto se aplica la resta que corresponda a la inflación, se ve el incremento de inversión real. En carreteras esto nos ha llevado a un incremento de inver-

sión real del orden del que se había fijado en el avance del Plan de Carreteras para que, partiendo de la cifra de 55.000 millones, Dirección General de Carreteras 1984, pudieran desarrollarse las actuaciones del Presupuesto.

Siempre hay una limitación de recursos, y si me pregunta el señor Diputado sobre cuál es la opinión del Director General de Carreteras, lógicamente, siempre, y de hecho el Ministro de Obras Públicas lo indicó, siempre deseamos más recursos, pero creo que, sinceramente, dado el aumento de inversión pública que ha habido y la del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Carreteras ha salido favorecida, vamos a decir, en cuanto a incremento de inversión de 1984 a 1985.

Veamos la relación entre las inversiones en la red del Estado y en las Comunidades Autónomas. En el año 1984, la inversión total en la red que en enero de 1984 estaba a cargo del Estado y que figura en el Presupuesto de 1984 ha sido de 93.230 millones. En 1985 la inversión total en esta misma red por parte de la Dirección General de Carreteras y de las Comunidades Autónomas es de 115.056 millones; es decir, que el incremento total de inversiones en pesetas corrientes, globales, me refiero, pasa de 93.000 millones a 115.000 millones.

Ha preguntado S. S. sobre cuál es mi opinión acerca de si esta distribución es justa o no. Realmente, lo que ha ocurrido es que al haber siempre una insuficiencia de recursos en la red de 80.000 kilómetros, siempre el Ministerio de Obras Públicas se ha dirigido un poco sesgado a la red principal, porque era más acuciante debido a la circulación que había, por las necesidades más perentorias de seguridad, más tráfico, más tráfico pesado, etcétera. Por consiguiente, al haber hecho esta distribución de 20.000-60.000 kilómetros la distribución que hay en este momento de cupos entre Estado y Comunidades Autónomas ha pasado a ser más proporcional a la red transferida de lo que tradicionalmente en el pasado le correspondía a esa red transferida del total. Esta es la opinión que tengo sobre el tema.

En definitiva, pensemos que de esos 155.056 millones, corresponden a la Dirección General de Carreteras, red principal, 63.000 millones, y el resto, corresponde a la red transferida, o sea, que son mitad-mitad aproximadamente de inversión. Bien es verdad que la longitud de la red del Estado son 20.000 kilómetros y la transferida son 60.000, pero comprende todas las carreteras locales, comarcales, etcétera, con menos inversión necesaria por kilómetro, tanto para conservación como para modernización.

Me pregunta sobre el grado de cumplimiento en 1983 y en 1984. El grado de cumplimiento en este momento —creo que estas cifras las di antes—, en cuanto a créditos comprometidos, estamos entre el 99,5 por ciento y 100 por 100. Lo que pasa es que ya conoce el señor Ortiz que a finales de año hay reajustes, obras que van retrasadas, que se hacen detracciones, liberan dinero, que se pasan a otras atenciones, de obras que van adelantadas o deudas, y, por consiguiente, ese comprometido, a final de año, oscila, pero siempre en una cifra muy alta, que está por encima del 99 por ciento.

En cuanto al pagado, en 1984 es el 53,64 por ciento, y en 1983 el 53,83 por ciento, aunque ya digo que esta cifra era, una, del 17 de octubre y, la del año pasado, no coincide el día, pero de dos días arriba o abajo son las cifras que hay en ese terreno.

Respecto a qué pasa con el total de los créditos de 1983, es decir, qué pasa con los 16.702 millones que correspondían a Comunidades Autónomas por transferencia, conservación y reposición, y los 23.134 millones que correspondían a Comunidades Autónomas en creación de infraestructura, no puedo dar la cifra exacta. Lo que puedo decir es que, en cuanto a conservación-reposición, nosotros, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y en tanto se producía la transferencia, hemos ido realizando las obras en la red transferida de acuerdo con ellos; es decir que, autorizados por la Comunidad Autónoma, se han ido haciendo obras de manera que lo que se ha ido transfiriendo cuando ha llegado el momento de hacerlo era la diferencia entre la cantidad que estaba prevista y lo gastado ya en obras. Pienso que en los créditos de reposición-conservación —salvo, quizás, Asturias y Canarias, donde también pienso que pueden salir adelante— el grado de cumplimiento en ese programa por Comunidades Autónomas va a ser alto, pero éste es un tema que se escapa de la competencia del Director General de Carreteras.

Sobre creación de infraestructuras, no le puedo dar datos; no sé los datos que puede haber.

Porcentaje de certificaciones del cierre de 1983: el 96,16 por ciento, casi el 96,2 por ciento; es el cierre de la Dirección General de Carreteras.

Respecto a la táctica que ha indicado el señor Ortiz, no creo que sea una táctica extendida. Realmente, hay obras que se adjudican a final de año; que es muy posible que el contraído sea alto, y que, en ese caso, se encuentra ese problema en ocasiones, pero siempre se procura, cuando la licitación va atrasada, cambiar el contraído, es decir, disminuir el contraído del ejercicio para que esa cantidad sea menor. En todo caso, esas certificaciones, cuando se producen en algún caso, son por la existencia de maquinaria —lo permite la Ley de Contratos del Estado— en obra y, además, con aval bancario, pero tiene que existir maquinaria en obra. El porcentaje en que puede haber ocurrido eso, señor Diputado, si le interesa este dato, lo miraremos con cuidado, aunque no creo que sea un porcentaje elevado. Este es el tema de la «cosmética» que me ha citado.

¿En el año 1985 son suficientes las dotaciones de infraestructura, conservación y señalización? Creo que ya he contestado. En este momento estamos en 3 millones por kilómetro en la red principal. Evidentemente, los usuarios, con frecuencia, se quejan de que las carreteras están mal y que habría que mejorarlas. Creo que con esta cifra de tres millones, más el incremento del 10 por ciento, vamos a situar la red principal en buenas condiciones y que la cifra global de Estado y Comunidades, dentro de la situación de la economía española y dentro de los créditos que hay en el Ministerio de Obras Públicas, es bas-

tante aceptable. Evidentemente podríamos invertir más e ir más rápido en mejorar la red.

En el programa de señalización, en efecto, en el año 1982 se lanzó un programa de señalización, el año pasado y este año también se ha seguido haciendo un esfuerzo en señalización, concretamente este año se ha tratado con marcas viales en tres líneas, porque en la red principal se va a establecer la práctica de las tres líneas de marca, la central y los dos bordes, puesto que son 18.000 kilómetros de carretera. Se han tratado más de 5.000 kilómetros de carretera y para el año que viene también hay un programa importante. O sea, que se está dedicando a señalización bastante dinero.

Se está tratando, de acuerdo con el programa que se tenía, de cambiar las señales de sesenta por señales mayores en todos los itinerarios principales. Y de hecho entramos con otro problema que es la nomenclatura. En este caso estamos con las Comunidades Autónomas, puesto que al haber hecho transferencia de parte de carreteras nacionales, parte de comarcales se han quedado en la red principal, estamos en este momento con las Comunidades Autónomas para actuar conjuntamente. También se ha dado el caso de señalización informativa que algunas Comunidades Autónomas la han empezado a poner, otras otra señalización informativa, el MOPU otra, y vamos a ver si llegamos a un acuerdo para poner unas señales coherentes en cuanto a señalización informativa.

Proyectos. Cuello de botella. En efecto, el tema del proyecto es un tema complicado, de hecho el proceso de transferencias ha tenido que llevarse a cabo a la vez que se llevaban a cabo las inversiones y las realizaciones, y este proceso de transferencias en la Dirección General de Carreteras ha sido fuerte, se han transferido 60.000 kilómetros de carreteras, pero, además, de personal se ha transferido del orden del 50 por ciento de los funcionarios y del 60 al 65 por ciento del personal caminero y personal laboral. Esto ha salido de los servicios que había de carreteras, pero de cada uno de ellos, es decir, que no es que servicios enteros se hayan transferido y otros se hayan quedado en la Administración central. Ha habido un porcentaje de transferencia del 25 por ciento en los CEA, del 70 por ciento en las Jefaturas de carreteras y del 32 por ciento en la Administración central. Todo esto evidentemente ha habido que llevarlo con la realización de la inversión, con la redacción de proyectos, con la vigilancia de obras. Nos ha obligado a recurrir a constructores con una intensidad algo mayor que en los años anteriores. Entonces, nuestra situación es que en este momento proyectos correspondientes a actuaciones que figuraban en los Presupuestos de 1984, los tenemos, o bien en ejecución, o con el proyecto en la oficina de revisión de proyectos, etcétera, el 92 por ciento, y estamos ultimando del orden del 7 por ciento que quedaban, y de 1985, los proyectos de mejora de la plataforma los tenemos, los proyectos de acondicionamiento en un porcentaje muy elevado del orden del 90 por ciento, y los que nos faltan fundamentalmente son los del programa de autovías, que está programado terminarlos en enero o

febrero. Estamos en este momento en un 60 por ciento y calculamos que al principio del año que viene estaremos en un 70 ó 75 por ciento de esos proyectos.

Los 45,7 kilómetros, entre otras actuaciones, está la de Caspe-Mequinzenza, como nueva carretera, está también el cierre de la 120, en la zona de Mansilla de las Mulas —León—, y hay otra, en la Nacional 400, en la zona del embalse que hay en la provincia de Córdoba, en la carretera de Badajoz a Valencia.

De los diecisiete kilómetros de accesos a aeropuertos, tenemos accesos de aeropuertos y puertos, fundamentalmente son accesos a puertos. Están, por ejemplo, Gijón (El Musel), Valencia y Castellón. En todo caso le puedo facilitar el listado detallado.

La deuda. Como ha indicado el señor Subsecretario, procuramos mantenerla. En general la deuda la vamos manteniendo al final de año en unos 5.000 millones de pesetas, de los cuales pueden corresponder a expropiaciones 3.500 millones de pesetas. Pero vamos pagando de manera que esa deuda no aumente. Este es el mantenimiento de la deuda. Seguimos la misma política anterior de mantener la deuda en estas cifras.

Transferencias. Como digo, están jurídicamente terminadas y completamente ultimadas todas las Comunidades Autónomas menos Asturias y Canarias, pero hay acuerdo con Asturias y Canarias. Está aprobado por el Consejo de Ministros el correspondiente Decreto y pendiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». O sea, que, prácticamente, están terminadas, jurídica y materialmente las transferencias.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz, ¿para interrogar a otros Directores Generales?

El señor ORTIZ GONZALEZ: No, señor Presidente, es que la mecánica de hacer las preguntas en grupo que la Presidencia ha dispuesto ha hecho posible que queden por contestar dos.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero es que son las seis y diez.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Tengo una sola pregunta para cada uno de los dos Directores Generales.

El señor PRESIDENTE: Y le quedan otros dos Directores Generales.

El señor ORTIZ GONZALEZ: También al Grupo Popular le quedan.

El señor PRESIDENTE: No, al Grupo Popular le queda un Director General, que no ha pedido el Grupo Centrista, y después dos Directores Generales que ha solicitado el Grupo Centrista.

Yo desde luego pienso que S. S. puede hacer uso de la palabra en la forma que estime oportuna. El Grupo Po-

pular, según me ha manifestado, va a ser muy breve en la petición de información del Director General de Arquitectura y Vivienda. Pero todo lo que S. S. gaste en esta comparecencia le faltará en las otras. Distribúyase el tiempo como lo considere oportuno.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director General de Carreteras, le agradeceré que me envíe datos de dos temas, en los cuales el voluntarismo del señor Director General me llena de admiración y consiguientemente mi felicitación se consumará cuando haga aquello que dicen en Zamora, «en viéndolas», cuando vea los papeles. Me refiero a los proyectos acabados respecto al conjunto de obras durante el año próximo, que se sitúa, si no recuerdo mal, ha dicho el señor Director General, en el 70 por ciento de las obras programadas para el año próximo.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): En el 60 por ciento, y llegaremos al 70.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Y lo mismo respecto a la cifra de deuda. Preferiría que en lugar de que me diga más o menos la mitad son expropiaciones, que me diga exactamente el montante de la deuda en cada año y cuál es la cifra exacta de expropiaciones, para verlo por mí mismo y juzgarlo con un poco más de detalle y de precisión.

Y luego, señor Director General, voy a pedirle que me contesta a una pregunta haciéndole la formulación pretendida por mí, que probablemente no se ha entendido en la formulación inicial. ¿Cuál es la inversión por kilómetro que en el conjunto de los Presupuestos del sector público figura para la red del Estado y para la red de las Comunidades Autónomas? No sé si me explico. Me da la sensación de que hemos transferido a la Comunidades Autónomas una red de carreteras en un muy mal estado de conservación y sin créditos suficientes. Quisiera saber cuál es el conjunto de créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, por kilómetro de carretera a cargo del Estado y por kilómetro a cargo de la Comunidad, incluido en los propios presupuestos de la Comunidad, si el dato está disponible. Con esto termino con el señor Director General de Carreteras.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Son datos a remitir.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere preguntar al señor Director General de Obras Hidráulicas y al Director General de Puertos y Costas?

El señor ORTIZ GONZALEZ: Sí, pero ¿no sería mejor que me contestara el señor Director General de Carreteras?

El señor PRESIDENTE: El Director General de Carre-

teras ha dicho que le remitirá los datos que acaba de solicitar.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Le puedo contestar a algunos de los que me indica.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Es que había alguna pregunta que puede contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis): Es quizá la que me he saltado, que es la tercera, porque los datos de proyectos son las cifras de proyectos. La deuda es la que he indicado.

Respecto a la inversión por kilómetro, aproximada porque no conozco todos los datos de Comunidades Autónomas puesto que en esos datos que he comentado antes falta Cataluña, Navarra, País Vasco, por ejemplo. Entonces, aproximadamente, en esta red que era el 1 de enero de 1984 de la Administración central, la inversión en este momento es de tres millones por kilómetro, para creación de infraestructura y conservación en la red principal, y de un millón por kilómetro en la red transferida.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, con su venia, sigo en el uso de la palabra.

Al señor Director General de Obras Hidráulicas quiero hacerle una pregunta brevisima. ¿Cuál es la razón de que en pesetas constantes se hayan visto reducidas las consignaciones de su Dirección General?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General de Obras Hidráulicas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (Hernández Vázquez): La razón, señoría, y le contesto por programas para que se pueda comprender mejor, es que en los tres grandes programas en los que siempre se ha dividido la estructura presupuestaria de la Dirección General, en lo que se refiere a infraestructura de recursos hidráulicos el incremento en pesetas corrientes es del 34 por ciento. La disminución en el programa de regadíos, tanto en lo que son nuevos regadíos, como obras complementarias, como mejora de regadíos, en pesetas corrientes es del 12 por ciento; pero en los Presupuestos Generales hay una partida nueva de aproximadamente 6.500 millones de regadíos para las Comunidades Autónomas. Con lo cual el conjunto tiene un crecimiento en pesetas corrientes.

En cuanto se refiere a infraestructura urbana, la disminución es prácticamente total, puesto que es una de las competencias que ha sido transferida a lo largo del año y que, con carácter presupuestario al 1 de enero de 1985, se considera como competencia asumida por todas las Comunidades excepto País Vasco, Cataluña y Navarra, que no han querido asumir ningún tipo de competencias.

El señor ORTIZ GONZALEZ: ¿No puede darme datos del consolidado, para que las comparaciones sean homogéneas, en inversiones en obras hidráulicas con los crite-

rios actuales y anteriores, para saber si hay incremento o disminución en el conjunto?

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (Hernández Vázquez): Por lo que se refiere a gestión MOPU en el programa de infraestructura de recursos hidráulicos, 22.235 millones; en infraestructura básica de regadíos, 6.038 millones; en Comunidades Autónomas en la sección 33 y en la sección 17, 20.582; y en infraestructura urbana, aunque el Ministerio de Obras Públicas le restan 2.929. En la sección 33, aparecen 16.418 millones, más las inversiones de organismos autónomos que, como S. S. sabe, van aparte.

Lo que no tengo es el conjunto de ambas cantidades en relación al conjunto de ambas en el ejercicio anterior. Se lo puedo enviar.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, al Director General de Puertos le va a hacer la pregunta el señor Mardones, en nombre del Grupo Centrista.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones, ¿cuántas preguntas va a hacer, aproximadamente?

El señor MARDONES SEVILLA: Dos, señor Presidente.

En la Memoria se dice que en las subvenciones a organismos autónomos comerciales hay una reducción de 469,2 millones de pesetas de subvenciones que se daban a las Juntas de Puertos y Comisiones Administrativas del grupo de puertos. ¿Me podía decir el señor Director General si esa detracción tiene alguna regionalización o está expuesta en términos generales para todo el territorio nacional; y si esa subvención se ha hecho con relación a alguna Comunidad Autónoma, o hay varias y cuáles son éstas? Esta sería mi primera pregunta.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Supongo que se refiere a la reducción en lo que se refiere a la subvención del Estado en Juntas de Puertos. En general, el tratamiento que se le da a los puertos no es regionalizado, sino un tratamiento individualizado. Es decir, el Plan de inversiones en puertos que estamos llevando a cabo responde a una previsión de tráfico que se inicia, generalmente, por fachadas marítimas y que después se particulariza puerto a puerto. Sobre esas previsiones de tráfico se aplican unos modelos de simulación de tráfico con lo cual se detectan las necesidades de infraestructura. El tratamiento que se da no contempla una posible distribución de inversiones por regiones, contemplando algún tipo de criterio regional, sino que atiende las necesidades que se originan por los tráficos previsibles. Cualquier criterio que se quiera contemplar, desde el punto de vista regional, puede resultar notablemente distorsionado.

Por otra parte, las inversiones portuarias no acompañan, normalmente, al crecimiento del tráfico, sino que se producen, digamos, por emboladas. La construcción de infraestructura de un muelle dota a un puerto de una capacidad de admisión de tráfico que supera, por supues-

to, las de un horizonte próximo. En resumidas cuentas, puede haber una fuerte distorsión regional que no se intenta, en ningún caso, equilibrar, sino atender las necesidades que se detectan puerto a puerto.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Director General.

Quisiera contrastar con las cifras del Director General, antes de pasar a la segunda pregunta, que en la memoria para el Capítulo 6.º de inversiones reales se dice, bajo el epígrafe de actuación en la costa, que tiene una consignación presupuestaria de 3.266 millones de pesetas. ¿Es así esta cifra?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): Con una matización. La inversión en costa específicamente son 2.552,4 millones; y la inversión en señalización marítima, son 713,6 millones. La suma de esas es la que da la inversión en el programa de costas y señales marítimas, 3.266 millones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la dotación que hay para puertos de los 2.552,4 millones que me dice el señor Director General...

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): No, no es eso para costas. Para puertos la inversión total es de 21.527,6 millones.

El señor MARDONES SEVILLA: Me puede decir el señor Director General (esta es mi segunda pregunta) de esta dotación de los 21.527,6 millones de pesetas, ¿cuál es la asignación que se hace para los puertos del archipiélago canario y si se cubre toda la demanda de anualidades que había prevista para 1985?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): (Pausa.) Estoy acudiendo a los presupuestos puerto a puerto para ver cuál es la inversión prevista en cada caso.

El señor MARDONES SEVILLA: No quisiera quitarle tiempo a esta Comisión; si usted nos lo pudiera facilitar, dado que no tenemos ese desglose, se lo agradeceríamos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): En cada uno de los presupuestos que ustedes tienen de los organismos autónomos figuran los organismos autónomos portuarios y figura la inversión prevista en cada uno de ellos. Si usted quiere se lo puedo leer, porque tengo aquí la copia del presupuesto de los organismos autónomos.

El señor MARDONES SEVILLA: Con esta cifra que usted me ha dado entiendo que hay una sustancial reducción, con relación al presupuesto en la dotación que ha habido en este actual ejercicio económico de 1984.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COS-

TAS (Palao Taboada): Hay un 1 por ciento de reducción. La inversión total en puertos el año pasado presupuestada fue de 21.750 millones. Y la inversión en este año ha sido de 21.527,6 millones. Fundamentalmente hay una rebaja en la subvención a puertos autónomos que está provocada por una obra muy importante que está en marcha en el puerto de Bilbao que el año pasado tenía dos mil novecientos y pico millones de anualidad y que este año se reduce en 1.000 millones. O sea, que prácticamente la inversión global, y adicionalmente la subvención que se facilita a puertos autónomos, tiene una reducción importante, concretamente del 14 por ciento.

Hay otra reducción en la CAPE por el proceso de transferencias. La inversión el año pasado en la CAPE era de 1.233 millones. Este año son 850 millones porque el grueso de las transferencias en puertos se centran en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. El proceso de transferencias reduce este porcentaje.

En lo que se refiere a Juntas de Puertos, que en este caso afectan a los puertos canarios, se incrementan la inversión en un 11,6 por ciento. Si bien quiero indicarle a S. S. que esto refleja un esfuerzo importante de gestión de los organismos autónomos, porque la subvención del Estado que se da a Juntas sufre una cierta reducción porque se ha creado como figura en la Ley de Presupuestos un fondo de compensación interportuario, al que ha aludido el Subsecretario en la presentación hace unos minutos, con lo que se intenta transvasar fondos de superávit de determinados puertos a otros que lo necesiten.

Se está haciendo un esfuerzo de financiamiento, de racionalizar la financiación para pesar lo menos posible sobre los Presupuestos del Estado.

En cuanto a la pregunta de si se atiende a las necesidades de subvención de los puertos canarios, puedo manifestarle rotundamente que sí. En estos momentos los puertos de La Luz, de Las Palmas y de Tenerife inclusive los puertos menores que son de interés general y, por tanto competencia del Estado, están atendidos en sus necesidades de inversión de acuerdo con la planificación que se lleva puerto a puerto.

El señor MARDONES: Quiere decir esto, señor Director General, que en la suspensión de obras por decisión del Estado en el puerto de Garachico, en Tenerife, ¿tienen ustedes prevista, para el supuesto del contencioso con el contratista, al que se le rescindió la obra, la indemnización correspondiente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS (Palao Taboada): El contratista, cuando recibió la obra de Garachico, tenía unos determinados anticipos de obra, ya percibidos; por tanto, la diferencia que existiría en la estimación que hemos hecho ahora de los derechos que le corresponderían al contratista en lo que se refiere a la obra de Garachico y las percepciones que ya ha percibido de hecho serían probablemente de menor cuantía.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias. He terminado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señores Directores Generales.

El señor Director General de Arquitectura y Vivienda puede subir al estrado. (*La citada autoridad ocupa un sitio en la Mesa.*)

Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director General, de acuerdo con las últimas estadísticas facilitadas por su Dirección General, las viviendas de protección oficial de promoción pública iniciadas en los primeros siete meses de este año son exactamente 1.348, cifra ridícula respecto de las 30.000 previstas en el plan cuatrienal y también respecto de las 7.500 que se habían iniciado en el mismo período del año anterior.

¿Puede decirnos qué causas han motivado esos escasos resultados?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Admitiendo la veracidad de sus cifras —yo dispongo del último parte estadístico, que corresponde al mes de agosto, ligeramente después del que usted alude—, en promoción pública con respecto al año 83 las cifras que disponemos son de 8.081, y en el año 84 de 1.561; aproximadamente es la proporción.

Efectivamente, hay una baja considerable, y las causas a las que usted alude, con la información de que disponemos, son consecuencia de la regionalización que ha tenido el presupuesto del plan cuatrienal de viviendas con respecto de las Comunidades Autónomas, en las cuales toda la regionalización de créditos ha estado sometida a distintos factores, en primer lugar, el Fondo de Compensación Interterritorial y la facultad que tienen las Comunidades Autónomas en cuanto a la disposición de fondos que integran el mismo. Hay una dificultad importante para conseguir un plan nacional respetando las voluntades de decisión y que políticamente tienen adquiridas las Comunidades Autónomas. A estos factores evidentes hay que añadir el proceso lógico de transferencias en la competencia de viviendas desde la Administración central a las Comunidades Autónomas, que ha producido una cierta...

El señor MATUTES JUAN: Perdón que le interrumpa en aras de una mayor brevedad: tengo suficiente con la respuesta que me ha proporcionado. ¿Cuál calcula el señor Director General que va a ser finalmente la cifra que tiene prevista a lo largo de todo el año?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Se sabe que va a ser difícil alcanzar las 30.000 programadas, hay una estimación de llegar a las 20.000. Las cifras que yo le he dado anteriormente son cifras estadísticamente comprobadas, pero no completas. A nivel estadístico los datos que nosotros recibimos han tenido la lógica incidencia de la transferencia de competencias; están afectadas también porque creemos que no corresponden estricta-

mente a la realidad debido a que las Comunidades Autónomas no están lo suficientemente engrasadas en las nuevas competencias que han recibido.

El señor MATUTES JUAN: ¿No cree que quizás sean más razonables las previsiones que han efectuado respecto de estas viviendas de promoción pública los propios promotores, que la estiman del orden de 10.000?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Es una estimación como otra cualquiera, pero el esfuerzo que se está haciendo desde la Administración central es llegar al tope más aproximado, aunque por debajo del programa.

El señor MATUTES JUAN: En este contexto de progresiva transferencia de parte de las competencias de la Dirección General, ¿podría decirnos cuántas personas se han contratado en 1984 en régimen laboral administrativo en su Dirección General y qué gastos suponen en 1985?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): No le puedo dar el dato porque no lo tengo aquí, pero se lo puedo facilitar.

El señor MATUTES JUAN: ¿No resulta un poco curioso y hasta contradictorio que, dentro de este proceso de transferencias, que está vaciando parte de los cometidos de las competencias de la Dirección General, las retribuciones de personal laboral y contratado en régimen administrativo pasen de 78 millones en 1984 a 129 en 1985, sin contar la Seguridad Social?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): La única explicación que le puedo ofrecer como explicación genérica, la puntual se la puedo facilitar más tarde es que a veces ha habido que acudir (dentro del proceso de transferencias a que estamos sometidos muchas vacantes en nuestra Dirección General) a los concursos de traslado, y tenemos insuficiencia de personal para asumir las competencias que nos corresponden, y a veces ha habido que acudir a esta figura.

El señor MATUTES JUAN: De acuerdo con las últimas estadísticas de que disponemos a lo largo de los siete primeros meses de este año las viviendas de protección oficial de promoción privada han alcanzado la cifra de 60.664, es decir, un 10 por ciento menos que el año pasado en las mismas fechas. ¿No cree el señor Director General que las causas de este retraso hay que imputarlas principalmente a la ineficacia demostrada por la Administración a la hora de poner en marcha el plan cuatrienal, concretamente, a que no se publicara el Decreto que regulaba dicho plan hasta el 5 de enero de este año, las órdenes que desarrollan dicho decreto hasta el primero

de febrero y, finalmente, la orden que fijaba los precios de los módulos hasta el 17 de marzo, que es la cuestión esencial porque los promotores no van a iniciar ningún tipo de promoción, no van a asumir ningún tipo de compromiso mientras no conozcan cuál va a ser finalmente el precio de venta de las viviendas? ¿No cree que ha sido ésta la causa principal?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Yo diría que puede que haya sido pretexto para ese defecto. Aparte de él, ha habido el lógico período de transición de un plan a otro. Hay que reconocer que esos atrasos pueden haber influido. Sin embargo, los datos que le puedo dar con respecto a los que usted ha señalado, que son ligeramente posteriores, corresponden al mes de agosto, en cuanto a la promoción privada, en viviendas iniciadas en el año 83 había 72.000 y en el año 84 hay 65.000. Es decir, son parecidas, pero hay un dato alentador, y es que, en las terminadas, de 74.000 en el año 73 hemos pasado a 78.000 en 1984.

Yo comprendo las razones que usted aduce, pero los datos que le he dado de la transición de un régimen a otro explican esto.

El señor MATUTES JUAN: Creo que lo que acaba de manifestar el señor Director General confirma mi tesis en el sentido de que por parte de los promotores privados hay deseos de acometer estas promociones, lo que difícilmente se puede hacer en tanto en cuanto no conozcan los datos que van a regir la inversión, y el dato fundamental es el precio de venta.

Yo comprendo, además, que pasar de un plan a otro exige acometer determinadas medidas que no son de desarrollo administrativo, como es, por ejemplo, la de buscar la financiación. Lo que sí resulta mucho más difícil de justificar es que después, una vez aprobado el plan, se tarde tres meses en cuantificar el precio, es una cuestión técnica que muy bien podría haberse hecho simultáneamente, mientras se estaba acometiendo lo que era la concepción del nuevo plan.

Exponiendo esta extrañeza e incluso la pregunta de si no comparte esta tesis, ¿puede decirnos el señor Director General qué medidas se van a adoptar para impedir en el futuro nuevos retrasos y, concretamente, en qué fecha está previsto aprobar los nuevos módulos para 1985, a los efectos de despejar incógnitas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Puedo contestarle que tenemos los estudios preparados para que de cara a la anualidad de 1985 los módulos se publiquen antes de final de año. El ligero retraso del año pasado creo que será fácilmente superable en la anualidad siguiente.

El señor MATUTES JUAN: ¿Podría ilustrar a esta Comisión respecto de si los préstamos cualificados para viviendas de protección oficial, de promoción privada me

estoy refiriendo ahora, que se están concediendo cubren realmente, cubren de hecho, el 75 por ciento del módulo, como prevé el plan cuatrienal, o bien no alcanzan dicho porcentaje?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): Yo no tengo esa información. Creo que es más competencia del Director del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, que en realidad es el organismo que está encargado de esa gestión.

El señor MATUTES JUAN: Yo le informo de que, efectivamente, por parte del Banco Hipotecario no se efectúan las valoraciones de modo tal que permitan cubrir ese módulo. Entonces, mi pregunta —y voy a terminar, en aras de la brevedad— sería si se van a adoptar medidas para solventar el problema antes citado y conseguir que haya de hecho una adecuación entre la actuación de la Administración, por una parte, de las entidades públicas, en su caso, y lo dispuesto por la legislación vigente, por otra. En este sentido, ¿cuáles son las medidas que van a adoptarse para que coincida la realidad con lo legislado?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (Vázquez de Castro Sarmiento): En ese sentido, en términos generales, yo creo que la preocupación es común y que, por tanto, esos desajustes, si han existido, creo que los compartimos mutuamente y deberán ser corregidos.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director General, yo le insto a que así se haga.

Para terminar, quería preguntar, en nombre de nuestro Grupo, si, como afirma el propio MOPU en distintas publicaciones que ha efectuado sobre viviendas, uno de los elementos básicos para potenciar su promoción y construcción es la solución —solución moderna y real— al problema del arrendamiento y concretamente la modificación de la actual ley o la elaboración de una nueva ley de arrendamientos urbanos. ¿Puede ilustrar a esta Comisión, señor Director General, sobre si está definido ya este planteamiento y, en su caso, cuáles son las directrices esenciales de esta ley y, en su caso, en qué plazo piensa remitirse a las Cortes?

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Matutes, pero no es un tema presupuestario.

Muchas gracias, señor Director General.

Señor Director General del Instituto para la Promoción pública de la Vivienda y señora Directora General de Medio Ambiente, hagan el favor de venir a la mesa. (*Las citadas autoridades ocupan un lugar en la Mesa.*)

Estamos sobrepasados más de cinco minutos en la hora. Los señores representantes del Grupo Centrista tienen hasta las siete menos cuarto para formular preguntas a estas dos autoridades. Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, voy a preguntar al señor Director General del IPPV y el señor Mardones preguntará a la señora Directora General del Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Les pido, tanto al señor Ortiz como al señor Mardones, que sean muy breves.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Mi brevedad va a ser tanta, que voy a formular una única pregunta al señor Director General del IPPV, que es la siguiente. Señor Director General, ¿tiene sentido la subsistencia del IPPV? En función de los siguientes datos: en los programas de la memoria por objetivos, 431 A y 431 B, se advierte claramente que ni el volumen de inversiones ni el despliegue de actividades ni los créditos disponibles o asignados al IPPV justifican la existencia del organismo, que ha quedado circunscrito a canalizador de unas subvenciones y apoyos que se pueden canalizar a través de otras instancias de la Administración pública, y tampoco la función de promoción es necesario que requiera un organismo «ad hoc» en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, puesto que, en definitiva, parece que lo que va a hacer ahora el antiguo Ministerio de la Vivienda va a ser promoción de viviendas para las Fuerzas de la Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, que podían perfectamente ser ubicables las actividades de promoción en otros organismos y en otras instancias distintas de la Administración.

Dicho esto, le pregunto al señor Director General del IPPV si, de verdad, en esta etapa de reflexión transferencial, a que se refería antes el señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, donde este año 1984 parece que nadie va a hacer viviendas públicas, desde luego no la Administración central, al parecer, por los datos que nos acaba de dar el anterior Director General, y tampoco las Comunidades Autónomas, si, de verdad, sigue teniendo sentido la subsistencia de la Dirección General de la que tan dignamente es titular.

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, realmente no es una pregunta muy presupuestaria, pero, puesto que el señor Ortiz ha hecho uso de la palabra, no tengo más remedio que concedérsela al Director General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda a los efectos de que conteste. *(El señor Ortiz González pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Aclarar a la Presidencia que la reflexión está hecha desde los datos presupuestarios, y probablemente una medida presupuestaria sería la desaparición del capítulo correspondiente a la sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PA-

RA LA PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA (González-Haba González): En aras a la brevedad, por el tiempo en que estamos en este momento, y ciñéndome exclusivamente a datos presupuestarios, de todos modos, remito a S. S. a que en los decretos de transferencias se especifican claramente cuáles son las competencias que quedan reservadas a la Administración del Estado en materia de vivienda, que creo que le da un contenido suficiente al Organismo que dirijo, aunque, por supuesto, creo que hay que cambiarle el nombre, porque promoción pública de vivienda ya realmente vamos a realizar poca.

En materia exclusivamente presupuestaria y en este Presupuesto que estamos discutiendo, la inversión del IPPV, una vez efectuadas todas las transferencias, asciende a la cifra de 54.625 millones de pesetas, que, por supuesto, hay que invertir las y tienen unos aspectos concretos donde se invierten y está reflejado claramente en la memoria. Lo único que quería decir es que, efectivamente el presupuesto del IPPV se ha reducido prácticamente a más del 50 por ciento, con lo cual habrá que reorganizar el Instituto para adecuarlo a las nuevas funciones, pero creo que una Dirección General con 54.000 millones de presupuesto tiene suficiente contenido.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, en efecto esos 54.000 millones de pesetas están en los Presupuestos y, como sabe bien el señor Director General, corresponden a flecos —perdón por el lenguaje coloquial— del pasado, corresponden a una actividad de administración de un patrimonio de viviendas, de ciento y muchos miles que tiene la Administración del Estado, y, evidentemente, corresponden a esa promoción que todavía permanece a cargo de la Dirección General; viviendas para la Seguridad del Estado y viviendas para los funcionarios públicos. Por supuesto que si se hacen cuatro o cinco mil viviendas para este tipo de organismos, esto da lugar a unos créditos presupuestarios más que suficientes, pero todavía subsiste como alternativa si esto no es ubicable en otra instancia de la Administración del Estado.

El señor PRESIDENTE: Cuando discutamos la Sección correspondiente en la Comisión, le permitiré a S. S. que se explaye sobre esta materia todo lo que quiera, pero ahora no.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, señora Directora General del Medio Ambiente, voy a hacer tres preguntas. Mi primera pregunta arranca de la cifra que en la memoria explicativa del Presupuesto se dice que a actuaciones en materia de medio ambiente se dotan 552,7 millones de pesetas. ¿Me podía explicar la señora Directora General cuál es la distribución y aplicación específica de esos 552,7 millones de pesetas?

La segunda pregunta sería, derivada de esta primera, si esos 552,7 millones de pesetas es la única dotación de inversiones o de transferencias de capital —está muy vinculada esta segunda pregunta a la respuesta de la pri-

mera, pero la hago así en términos globales— de que va a disponer la Dirección General del Medio Ambiente en el año 1985.

La tercera pregunta era solicitar que me explicara si la dotación de presupuestos que lleva el CEOTMA se nutre de alguna transferencia que le haga la propia Dirección General del Medio Ambiente o no, y si el CEOTMA tiene previsto el aumento de personal laboral o de funcionarios a lo largo de 1985, así como las adjudicaciones que con cargo a los Presupuestos de 1984 se ha hecho a otras empresas —con cargo al Capítulo II—, trabajos que encarga el CEOTMA a otras empresas.

Finalmente, que la señora Directora General tuviera la amabilidad de informarme sobre cuáles son los aspectos fundamentales del programa, dado que aquí no se deduce que piensa acometer y dado que en la memoria de objetivos los términos son muy amplios, y si se puede derivar alguna actuación en el año 1985 de una posible ley del Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE (Sáenz Laín): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar a S. S. casi comenzando por la última pregunta, puesto que de los aspectos fundamentales del programa de la Dirección podrá, lógicamente, deducirse cuál ha sido la actitud que hemos tomado para la petición del aumento del Presupuesto para 1985 y a qué vamos a destinarlo.

Los aspectos fundamentales de este programa —breve-mente también por la hora en que estamos— se condensan en dos tipos de actuaciones que serían destinadas a una prevención, vigilancia y control de la contaminación, a través de toda una serie de estudios, a los cuales nos vemos impelidos a responder por ser parte contratante en algunos convenios internacionales, como es el Convenio Transfronterizo de la Contaminación Atmosférica o el Convenio para la vigilancia del plan de acción del Mediterráneo, por citar algunos, que nos llevan a una serie de inversiones correspondientes al Capítulo VI, exactamente el 667, porque el Capítulo que ha englobado, de 552,7, el Capítulo VI; se desglosa, a su vez, en el 607, 367.200, y el 667, que son 185.500. De estos 185.500 es de donde haremos una serie de actuaciones de este tipo de vigilancia y control, así como los estudios que se deriven para realizar lo que consideramos fundamental para una gestión más armonizada de lo que puede ser el medio ambiente, con unos sistemas de información para la planificación ambiental...

El señor MARDONES SEVILLA: Como todo está globalizado en el Programa 442 a), quisiera saber si estos estudios los realiza la Dirección General con su personal o se los encarga a empresas privadas o los realiza el CEOTMA.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE (Sáenz Laín): No, no. El CEOTMA creo que este año tiene nada más que 145 millones; se los puedo enviar estos datos si le interesan. En algunos casos estos estudios se realizan por el propio personal de la Dirección, pero habida cuenta del número de funcionarios y técnicos que tenemos y personal laboral, también se encargan a empresas, según la situación, como tradicionalmente venía haciéndose; es decir, salía en el «Boletín Oficial del Estado», se concurre públicamente, y las consultoras tienen la posibilidad de acceder. También lo hacemos con Universidades, concretamente con la Universidad de La Laguna. En Canarias, de donde precisamente usted es Diputado, tenemos un sistema para la planificación de la información ambiental, que está exactamente en contacto con la Universidad de La Laguna. Tenemos una base de datos, que creo que puede ser muy novedosa, que será publicada brevemente, y es una de las respuestas a lo que estamos haciendo en estos momentos.

El otro grupo de temas a que nos dedicamos es a la recuperación del medio en el entorno natural. Esa recuperación, a su vez, podemos dividirla en dos aspectos. Hay una lucha contra la contaminación, que se hace desde dos capítulos, con subvenciones a empresas, que corresponde al Capítulo VII, con lo cual contesto a otra de las preguntas, relativa a que si únicamente contábamos con 552,7, y he de decirle que contamos también con un Capítulo VII, con el 761, que tiene 35,3 millones y que está destinado a subvenciones a entes territoriales. En el 771, tenemos 1.056,7 que son las subvenciones a empresas que lo soliciten, para actuaciones de descontaminación. Este no es un capítulo para estudios —creo que era ésa la inquietud que tenía el señor Diputado—, es un capítulo para ayuda de descontaminación de empresas.

La forma de actuar es la siguiente. Primeramente, a demanda de la empresa. Segundo, a través de la Comunidad Autónoma en la cual está territorialmente ubicada la empresa. Tercero, una vez que pasa por todos los controles, y en cuanto que sea fiable que la empresa vaya a invertir ese dinero, y sea nombrado un equipo técnico de seguimiento, a partir de ahí, el dinero, que suele ser el 30 por ciento en lo relativo a la atmósfera, y hasta el 50 por ciento en otros temas, como aguas, se transfiere a la Comunidad Autónoma, a su Consejero responsable, que es el que gestiona el expediente con la empresa. Es un procedimiento un poco largo y costoso, en el que hemos debutado este año, yo creo que con bastante éxito, porque hemos comprometido hasta ahora el 99 por ciento de este Capítulo del Presupuesto en el año 1984.

El señor MARDONES SEVILLA: Las garantías de aplicación del Presupuesto consisten en lo que ha dicho respecto de esas empresas privadas, con esas pruebas que han realizado este año, y ¿ustedes cómo les hacen las adjudicaciones, directa o por concurso?

La señora DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE (Sáenz Laín): La Ley de 1972, de Protección del Ambiente Atmosférico, a lo que nos obliga es a acudir a

aquella empresa, temiendo que de alguna forma hay que descontaminar porque está por encima de los niveles admisibles, y no habiendo sido anteriormente comprendida esa empresa en las disposiciones de dicha Ley de 1972, acude al Estado —que era como se venía tradicionalmente haciendo— para que le ayude con un 30 por ciento a la instalación de los filtros, por ejemplo, de depuración.

Como ya se han hecho las transferencias y en los Estatutos de Autonomía y en los Decretos de Transferencias se especifica que, aun cuando la subvención es finalista, la gestión es de la Comunidad Autónoma, el procedimiento que seguimos es, una vez que la empresa lo pide, a través de la Comunidad Autónoma, nosotros damos la subvención finalista a una cuenta restringida del Banco de España, como la Comisión Delegada del Ministerio de Administración Territorial nos ha indicado, y además está especificado en la Ley de Presupuestos Generales de este año.

Con esto he respondido parcialmente. Si a que tenemos más presupuesto que lo que figura, de 552,7; ya le he dicho que tenemos 1.056 en el 771, y 35,3 en el 761.

En cuanto al tema de cómo hacemos con las empresas, si el señor Diputado tiene alguna duda más se la contestaría, y creo que podríamos pasar a comentar qué destino vamos a dar al Capítulo 607, 367,2 millones, que es el capítulo novedoso. Es novedoso porque la Dirección General del Medio Ambiente exclusivamente concede un trasvase de dinero o subvenciones tanto a ayuntamientos como a empresas, y nosotros queremos hacer actuaciones de recuperación del entorno.

También es interesante subrayar, aparte de esta desgracia —digamos lloro colectivo—, en cuanto a que no hay suficiente dinero, que nosotros crecemos en este Capítulo VI, en total de nuestra Dirección, en el 39,7.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Se refiere al 667?

La señora DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE (Saénz Lain): No, me refiero al 607, que tiene 367,2 millones.

El señor MARDONES SEVILLA: Ese es el que me interesa.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE (Saénz Lain): Los tipos de actuaciones que queremos hacer, de recuperación, se destinan a una recuperación del suelo en las zonas erosionadas; no me estoy refiriendo a la repoblación forestal, que es objetivo del Ministerio de Agricultura, pero sí, por ejemplo, a las zonas de la red viaria nacional, a toda la serie de taludes, sobre todo pasando por determinados lugares de la geografía, en donde, realmente, aparte, de que, estéticamente, sea verdaderamente pavorosa su situación en algunos extremos, también es una pérdida de suelo importante para nuestro país mediterráneo; como, además, estamos en el Ministerio de Obras Públicas, colaboramos estrechamente con la Dirección General de Carreteras, y tene-

mos un fondo aproximado de unos 100 millones de pesetas para obras de este tipo.

Tenemos también un tema de recuperación del sistema dunar y una ordenación de espacio en dos o tres lugares concretos del litoral. Por ejemplo, en Castellón y en Asturias, por citar algún caso. Ya el año pasado se hizo un estudio de viabilidad, con el cual se intenta reconstruir la barrera dunar, porque otro de los problemas del entorno de nuestra península, el entorno naturalístico, es la pérdida de la riqueza genética de nuestras dunas, de nuestras playas, que los Diputados que proceden de islas cuya viabilidad genética en zonas es importante, comprenderán cuál es el destino que queremos darle.

Otro tema sería el de recuperación del medio natural del suelo. Otro es también poner a punto una serie de tecnologías blandas, que al mismo tiempo se recupere la materia. Por ejemplo, en Extremadura intentamos llevar a cabo una laguna de estabilización para la depuración de aguas residuales urbanas en una comarca que realmente está muy necesitada.

Otro tema, también dentro de tecnologías blandas, para dar esta impulsión, en colaboración con el Ministerio de Industria, es poner a punto, precisamente en La Gomera, una pequeña inversión —tampoco muy cuantiosa— para un edificio con energía solar pasiva. Tenemos la experiencia de otro en Alicante, el año pasado, y su destino es comenzar a configurar las inversiones que van a desarrollar el «ecoplán» de La Gomera, del que tendrá noticias S. S. Es un trabajo que se propuso a iniciativa de una fundación y nosotros les dimos el primer dinero; este año 1984 hemos gastado 7,5 millones de pesetas y parece que tiene una viabilidad de desarrollo, turística-mente, y para hacer inversiones.

Finalmente, otra cuestión es abordar un grave tema de medio ambiente que ha sido muy descuidado, que es el de las plantas de tratamiento de residuos industriales, que hay que colocar en algún sitio. No podemos seguir ignorando que los residuos industriales, a lo mejor, como ocurrió en la orilla de la ría de Bilbao, por ejemplo, cuando sucedió la desgraciada riada de hace un año, contienen una cantidad enorme de productos tóxicos que no están almacenados convenientemente y están descuidados. Las autonomías también lo están acometiendo. Lo haríamos concretamente con dos autonomías, dependiendo del terreno que se tenga y del convenio que se haga, y será con las que se ponga en marcha.

Creo que con eso he podido, más o menos, justificar cuáles son las ideas acerca de la inversión de los 367 millones, porque los 185 como le dije es un capítulo para estudios, vigilancia y control por el sistema de planificación integrado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Directora General.

Llevamos veinticinco minutos de retraso sobre el horario previsto y, por tanto, con harto sentimiento —muchas gracias, señores Directores Generales—, pasamos al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Señor Secretario General de Turismo. (*La citada actividad ocupa un lugar en la Mesa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General de Turismo, el programa de enseñanzas náuticas y aeronáuticas fija una serie de inversiones para la Escuela Nacional de Aeronáutica. De acuerdo con el código, son los capítulos 672, 673, 674 y 676, por un total de 201 millones de pesetas. En el anexo de inversiones, que se supone es una ampliación más detallada del programa, aparecen los proyectos, que suman (001, 002 y 003) los 201 millones de pesetas antes referidos, pero casualmente la única concordancia entre las relaciones del código y las del anexo de inversiones es la cifra exacta de 201 millones de pesetas; por lo demás, no hay ninguna partida que coincida, ni siquiera en el nombre. Desearía que el señor Secretario General ilustrara a esta Comisión respecto de cuáles son las razones que justifican esa total discordancia.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Se refiere el señor Diputado a lo que figura en el Capítulo VI, inversiones reales, del programa de enseñanzas náuticas y aeronáuticas, es decir, a la inversión de 201 millones de pesetas. La discordancia a que se refiere...

El señor MATUTES JUAN: En el programa, por ejemplo, aparece en construcción: 20 millones; luego, en el anexo no aparece nada de la construcción; después: maquinaria, instalaciones y utillaje, en el programa 72; maquinaria y equipos en el anexo aparecen 91; pero es que, además, en el anexo de inversiones aparecen: consultoras, 100 millones de pesetas, que no aparecen para nada en el programa de enseñanzas, que, en cambio, sí tiene material de transporte que no aparece para nada en el anexo y tiene equipos para procesos de información, 9,1 millones de pesetas, que no sé si se corresponde con el material de oficina, que tampoco incide en este caso, y son 9,5 millones del anexo. Es decir, no hay ninguna concordancia en cifras, ni siquiera en nombres de las partidas.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): No tengo aquí el programa de inversiones, pero la única explicación se la brindo a reserva de que se compruebe, y tendré mucho gusto entonces en facilitarle la explicación. Los criterios de ordenación en el programa de inversiones son diferentes; es decir, es posible que para una inversión de construcción se requiera previamente un estudio y, desde el punto de vista de la inversión, se incluye como tal inversión el estudio.

El señor MATUTES JUAN: No, no. Lo que pasa es que para construcción hay prevista una partida en el programa de 20 millones, y luego en el anexo de inversiones para consultoras hay previsto 100 millones, es decir, que

en este caso valdría cinco veces más el estudio que luego el desarrollo de la construcción, por lo que no parece que ésa pueda ser la explicación.

Si le parece, entonces, paso a la segunda pregunta.

¿Podría decirnos si los 20 millones de asignación a construcciones corresponden a las nuevas Escuelas de especialistas aeronáuticos, que se ha dicho se pretenden ubicar en Salamanca?

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): En parte sí. Hay una pequeña inversión con cargo a este concepto para un taller que sería, en realidad, servido por especialistas de la Escuela Nacional de Aeronáutica, pero que se ubicaría en Canarias, para un tipo de formación profesional.

El señor MATUTES JUAN: ¿Para formación de especialistas?

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Sí, pero la máxima inversión se hace en la propia Escuela Nacional de Aeronáutica, que está en Matacán, en Salamanca, precisamente.

El señor MATUTES JUAN: Pero ¿en Salamanca se pretende realmente hacer una Escuela de especialistas, además de la que hay en León?

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): No, no, es que la Escuela de especialistas de León es del Ejército.

El señor MATUTES JUAN: Efectivamente es, de la Maestranza aérea. Lo que ocurre es que esa Escuela, que forma especialistas para la aviación civil también, en estos momentos arroja un paro en la especialidad de un 28 por ciento, y si ahora se pretende eso, aunque no sea del Ejército, habida cuenta de que aquella es de uso múltiple y ya arroja un elevado porcentaje de parados entre los especialistas que salen, mi pregunta es si no considera que parece poco oportuno en estos momentos crear una nueva escuela, cuyos costos, además, son impredecibles y podrían ser muy elevados, y no parece que justifique esta necesidad.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): El tema de formación de las distintas profesiones aeronáuticas, conforme a los convenios internacionales, que en muchas ocasiones es sencillamente el otorgamiento de una licencia, hay que afrontarlo globalmente; es decir, el hecho de que haya un paro determinado no implica que se asuma por parte de la Dirección General de Aviación Civil la función de formación que debe corresponderle. Se puede cuestionar la necesidad de la propia Escuela Nacional de Aeronáutica, por cuanto que es posible que la formación de pilotos se verifique de forma más económica mediante su envío a centros de formación de los Estados Unidos, pero es una decisión que estimamos que no deberíamos tomar porque com-

prometeríamos inversiones ya hechas aquí y, sobre todo, la independencia, digamos, en cuanto a la disponibilidad de pilotos.

El señor MATUTES JUAN: Con referencia al coste de funcionamiento de la Escuela de Salamanca, ¿podría decirnos el señor Secretario General, si tiene los datos, cuál es el coste actual de un alumno que haya terminado sus estudios en la Escuela de Salamanca?

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Los datos exactos no los tengo, como es natural. Precisamente los he recabado para valorar hasta qué punto la formación que se da en esa Escuela y los títulos que se expiden están justificados. Creo recordar que la formación de un piloto comercial cuesta, en sus tres años de duración, diez millones de pesetas.

El señor MATUTES JUAN: En estos momentos, teniendo en cuenta que el paro en el campo de los pilotos de transporte es del orden del 27 por ciento, viene a representar unos 300 pilotos, entre ellos las tres últimas promociones de Salamanca, prácticamente todas ellas en paro, más las tres que actualmente están cursando los estudios, ¿qué previsión de formación de pilotos tiene el Gobierno para los próximos años.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Aquí no existe nada más que la capacidad de la Escuela en cuanto a su disponibilidad de espacio. Precisamente uno de los factores que hacen que se utilice para mayor tipo de formaciones la Escuela Nacional de Aeronáutica, es su mayor utilización y, por tanto, la mayor eficacia de las inversiones allí realizadas. El número de pilotos comerciales que están saliendo es del orden de 20 a 25 pilotos anuales, lógicamente no tantos como los que empiezan la formación, porque hay pérdidas a lo largo de los años.

No hay una previsión de aumentar este número de pilotos, que son egresados de la Escuela y, por supuesto, pensamos que la efectividad de la formación exige que se continúe la actividad de la Escuela y que continúe a rendimiento óptimo.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Secretario General.

Hay un tema que afecta muy mucho a su doble condición de máximo responsable del turismo y al propio tiempo en el campo de la aviación civil, y es el que hace referencia a las obras, reformas y ampliaciones de terminales aéreas.

Señor Secretario General, supongo que tendrá muy presente el caso de la terminal «A» de Palma de Mallorca, en la que en muy breve espacio de tiempo se redactó y se subastó un proyecto que después no fue viable, no se ejecutó con la necesaria calidad; sufrió inundaciones, tuvo que reformarse, con lo cual esta terminal estuvo toda una temporada alta fuera de servicio. Afortunadamente, los perjuicios al conjunto de la Isla no fueron mayores,

por el hecho de que existen dos terminales en Mallorca.

En ese sentido, las preguntas son dos. Yo quisiera que el señor Secretario General ilustrara a la Comisión respecto de si realmente se redactan los proyectos de obra sin precipitaciones y con el debido esmero, a los efectos de evitar que se produzcan posteriores rectificadas y desviaciones presupuestarias considerables.

La segunda parte de la pregunta es más importante. En estos momentos, distintas informaciones de Prensa han dado la noticia de que se hará una reforma importante del aeropuerto de Ibiza, del que prácticamente de su única terminal sólo va a quedar la estructura. Esto, que ocasiona, evidentemente, grandes incomodidades al pasaje, durante la temporada de invierno no ofrece más problemas que éstos, pero de repetirse el caso de Mallorca, de retrasarse mínimamente más de cinco meses las obras, puede producir una catástrofe económica en una Isla que sólo vive del turismo; hasta el punto de que yo he tenido ocasión de sondear a la población y prefieren pasar los años que haga falta con una terminal con deficiencias, pero no que se incurra en unos riesgos que realmente pueden provocar, repito, una auténtica catástrofe económica.

En ese sentido, por tanto, la pregunta es doble. En primer lugar, y con carácter general, que el señor Secretario nos confirme que los proyectos y la ejecución de las obras se efectúan con las debidas previsiones y planificaciones y que no se corre ningún riesgo, en las obras de este tipo, de que se repita el lamentable ejemplo del aeropuerto de Palma de Mallorca, que, repito, afortunadamente tenía dos terminales. Concretamente para el aeropuerto de Ibiza, que puede representar una auténtica catástrofe, ¿cuáles son las previsiones exactamente?

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Voy a contestarle en la medida que pueda, pues no me considero capacitado para hacer crítica de un departamento que no depende de mí. La construcción de aeropuertos es un tema de la Dirección General de Infraestructura, del propio Ministerio, pero no depende exactamente de mí.

Voy a manifestar al señor Diputado que comparto, por la preocupación que debo tener respecto al turismo, su preocupación respecto a los plazos de ejecución de obra. Ese es uno de los motivos por los que se aceleró extraordinariamente la construcción del edificio terminal que hace pocos meses se ha inaugurado en Palma de Mallorca, verificándose inversiones, creo recordar, de más de diez millones de pesetas diarias. Esto únicamente en función de que debería entrar en actividad en un momento determinado que permitiera ponerlo en servicio de acuerdo con la época alta. Eso, evidentemente, tiene sus riesgos; sus riesgos han sido unas humedades por las lluvias cuantiosas que han caído en determinado momento, riesgo que se ha subsanado.

Las inundaciones en el aeropuerto de Palma de Mallorca no son debidas a construcciones recientes, sino son debidas a una mala proyección del sistema de desagüe. Las pistas del aeropuerto, por su configuración, no tie-

nen un verdadero desagüe, sino que se constituye el drenaje de ese aeropuerto por multitud de pozos que finalmente desaguan por un conducto insuficiente. Se ha comprobado, cuando hay lluvias excesivas, como últimamente, que este defecto en la construcción del drenaje, que data ya de muchos años y, por tanto, en absoluto es imputable a esta Administración, requiere, como el nivel freático de las aguas es allí muy cercano, una inversión, que se va a efectuar a la mayor brevedad posible, para eliminar todo riesgo de inundaciones.

No sé si queda alguna cosa más por contestar.

El señor MATUTES JUAN: Mi preocupación, señor Secretario General, subsiste respecto de la planificación de los proyectos y de los tiempos de ejecución. ¿Hay garantías de que se van a hacer?

El señor PRESIDENTE: Este no es un tema de la Comisión de Presupuestos es un tema general de otra Comisión.

El señor MATUTES JUAN: Señor Presidente, con todos los respetos, entiendo que la pregunta tal como está formulada, es decir: ¿Puede decirnos si se redactan los proyectos de obra sin precipitaciones, con el debido esmero, para evitar que se produzcan posteriores rectificados, desviaciones presupuestarias y demoras en la puesta en marcha de las obras?, me parece que afecta directamente a la buena administración de los caudales públicos y, por tanto, sólo es competencia de esta Comisión y de ninguna otra.

El señor PRESIDENTE: Si la pregunta fuese esa, estoy de acuerdo, pero en este momento estamos discutiendo cuál es el nivel de agua del Aeropuerto de Palma, etcétera.

El señor MATUTES JUAN: El señor Secretario General ha dado una explicación y quizá se ha extendido, pero la pregunta entiendo que todavía no está contestada en los términos en que se ha formulado, y es por lo que continúa mi preocupación. Simplemente hago el ruego al señor Secretario General de que la tenga en cuenta a los efectos de la previsión de ese Departamento.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Señor Presidente, puedo contestar afirmativamente al señor Diputado, porque aún es más mi preocupación por el turismo en general...

El señor MATUTES JUAN: Me consta, señor Secretario General.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): ... y por el turismo en particular.

El señor MATUTES JUAN: Yo tengo unas cuantas cuestiones más referentes a infraestructuras, pero quizá sea mejor que efectúe las preguntas al Director General

de Aeropuertos, porque el Director General de Infraestructura no está citado.

El señor PRESIDENTE: El señor Director General de Aeropuertos está citado. El de Infraestructura no lo ha solicitado ningún Grupo Parlamentario.

El señor MATUTES JUAN: En este caso, entiendo que quizá el señor Secretario General me permita que le formule una pregunta, que también depende quizá de él, y si no es así, que no la conteste. La pregunta en concreto es por qué necesita Alicante una torre de radar que está presupuestada dentro del programa de infraestructura del aeropuerto, por 47 millones de pesetas, estando Valencia al lado, con la más completa instalación de España, y, en cambio, por qué no se repara el ILS de Alicante, así como el de Ibiza, que están ambos fuera de servicio desde hace varios meses y repercute, evidentemente, en los niveles de seguridad de dichos aeropuertos.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuego Lago): En ese caso estoy seguro que el señor Director General de Aeropuertos, que va a comparecer después, podrá contestar, porque aunque el tema de infraestructura tampoco le corresponde a él, la coordinación entre el organismo autónomo y la Dirección General en cuanto a planificación es, yo diría, aceptable, y estoy seguro de que tiene información suficiente al respecto.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Director General, y le felicito por el buen año turístico y nos felicitamos todos.

No tengo nada que preguntarle respecto de este cambio.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, señor Secretario de Turismo, le voy a hacer exclusivamente preguntas sobre turismo, lamentando, por supuesto, que ese Ministerio perdiera la Subsecretaría de Aviación Civil, que serían los temas propios de llevar por otra vía.

Mi primera pregunta es la siguiente: se dice en la Memoria de los Presupuestos, en el Capítulo IV, de Subvenciones, en las subvenciones del Estado a organismos autónomos administrativos, que hay un aumento de la subvención al Instituto Español de Turismo de 80,5 millones de pesetas, originado como consecuencia de la imputación a su capítulo de gastos de personal de efectivos de la Secretaría General de Turismo que prestan servicio en el organismo con un coste de 51,9. La pregunta es: ¿cómo hacen ustedes esta dotación de 80,5 millones en estos presupuestos al Instituto Español de Turismo, que es un organismo que el propio proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985, en su artículo 85, suprime? ¿Me puede explicar usted esto?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Esta dotación no es más que un cambio de concepto. Ese personal no es nuevo, sino que estaba ya en la Secretaría General de Turismo. Lo que pasa es que estaba en el Instituto, que es un organismo autónomo, y, por tanto, sus remuneraciones venían ya en el presupuesto anterior, en otro concepto.

Este es el orden adecuado para una mejor imputación de los costes de los organismos autónomos. Por tanto, se hace.

¿Qué ocurriría si no se aprobase el artículo del presupuesto que convertiría al organismo autónomo en una dependencia más de la Administración? Realmente, se quedaría ese organismo autónomo falto de apoyo si subsiste como tal y, sin embargo, no estaría dotado adecuadamente.

Esa eventualidad es puramente hipotética, ya que, respecto, este es personal funcionario que existe ya y al que se le paga por el Estado, y ahora se les pagará a través del organismo autónomo con una mejor imputación de costes.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Segunda pregunta. ¿Usted podría decirme las desviaciones presupuestarias o de carencia de programas que estimulen la política de turismo en España, en razón a la desaparición también, según el artículo 85 del proyecto de ley, del Instituto Español de Turismo e implicación que eso pueda tener para programas de desarrollo y fomento de turismo en España?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Ninguna, porque la desaparición del Instituto no responde a una política de abandono de los estudios de turismo, sino a una mejor ordenación de los organismos autónomos, a una política general de la Administración Central y, por tanto, los Servicios actualmente existentes en el Instituto Español de Turismo están servidos mayoritariamente por personal funcionario y pasarán a un servicio, Sección o el organismo que corresponda, dentro de una de las Direcciones Generales de Turismo actualmente existentes. No hay abandono de la función en absoluto.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La siguiente pregunta es con relación a los programas concretos de su Secretaría General.

Me refiero al programa 751 A, de ordenación, promoción y fomento del turismo. La primera pregunta es con relación al Capítulo VI, tanto en el artículo 60 como en el artículo 66.

El artículo 60 es para construcción, ampliación y equipamiento de la red de Paradores Nacionales de Turismo, subdividido, como conoce el señor Secretario General, en adquisición y construcción. Para construcción se consignan 570.309.000 pesetas, según mis cifras, y en el artículo 66, para modernización, mejora y conservación, incluida la reposición de su equipamiento, la red de Paradores

Nacionales de Turismo, en edificios y otras construcciones, se consignan 631.763.000 pesetas.

¿No podía ser objeto de una racionalización presupuestaria, una refundición de ese Capítulo VI de inversiones para las actuaciones de Paradores Nacionales de Turismo?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Yo creo que no. Sería quizá más cómodo para el gestor, en ese caso la Secretaría General de Turismo, aunque la flexibilidad que existe en el capítulo VI, entre los distintos artículos, permite la utilización óptima de estos recursos.

Es precisamente la necesidad de tener diferenciado lo que es racionalización de la estructura, es decir, la conversión de los establecimientos que tienen una oferta absolutamente insuficiente, como puede ser Gijón, que tiene seis habitaciones, o Alcañiz, si se pudiera...

El señor **MARDONES SEVILLA**: Perdóneme, señor Subsecretario, porque no quiero entrar en ese tema. Era más sencillo.

Cuando vemos los capítulos, resulta que hay un subnúmero presupuestario de mobiliario y enseres, con 101.542.000 pesetas, si se trata de una construcción y ampliación, y hay 27.219.000 pesetas si se trata de una modernización.

Yo digo: su Secretaría General, su unidad administrativa de gastos, resulta que si tiene que comprar mesas o camas para paradores, si se trata de un parador en construcción va por un capítulo, y si las compras para un parador en repación, la compra va por otro concepto. A eso me refería de racionalización y de refundición de números de código presupuestario.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Este es un tema que excede, por supuesto, de mi departamento, de mi Secretaría General, porque es un criterio general de política presupuestaria, de ordenación de los presupuestos, que persigue precisamente el conocer cuáles son las nuevas inversiones y cuáles son las inversiones de reposición.

El señor **MARDONES SEVILLA**: ¿Me podría usted decir, de la cifra de los 570 millones de pesetas para construcción, ampliación y equipamiento de la red de paradores, cuál es el programa puntual en 1985 y también en cuanto a modernización, mejora y conservación por un importe de 631 millones? Si puede, me da la primera cifra, es decir, con estos 570 millones de pesetas, ¿significa que se van a construir nuevos paradores de turismo? Porque lo pone en el Capítulo VI, de inversiones reales. ¿O es sólo ampliación?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Fuejo Lago): Sólo ampliación. La política de construcción de nuevos paradores, que puede ser muy brillante y lucida, no es la que lleva actualmente el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sino la menos

lucida, pero más eficaz, de invertir y modelar la estructura de la red actual para hacerla más eficaz. Fundamentalmente, aumento de la oferta en aquellos paradores en que es insuficiente.

El programa exacto existe, como es natural, porque está, además, comprometido en gran parte, ya que son obras que incluso algunas de ellas se han comenzado. Yo le podría decir algo de memoria, pero no me fio mucho.

El señor MARDONES SEVILLA: A mí me bastaba, señor Secretario General. Usted es el que ha hecho una calificación o juicio de valor, por supuesto legítimo y muy honesto, que yo respeto, pero me interesa el tema, como Diputado canario, en lo que afecta a la isla de La Palma.

Usted ha hablado de una operación más o menos lucida. Yo no entro ahora en si es más o menos lucido construir más paradores. No. Yo estoy preguntando si estos 570 millones de pesetas, como dice aquí el concepto presupuestario, son para construcción —ésta es la terminología de este epígrafe: Construcción, ampliación y equipamiento de la red de Paradores Nacionales de Turismo—; si se contempla, por parte de la Secretaría General, y como está este concepto presupuestario, el Capítulo 6, inversiones reales, con 570 millones y pico, si se van a hacer nuevos paradores en el año 1985. No le estoy preguntando si va a hacer el Parador del Zumacal en La Palma o no.

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): No. Pero como yo conozco la demarcación del señor Diputado, me anticipaba, probablemente, a su curiosidad y le decía que no se van a hacer nuevos paradores de turismo en España en los próximos años, por lo menos, en el próximo ejercicio, porque el futuro, sabe Dios lo que nos depara. Con ello salía al paso de la curiosidad del señor Diputado. Me parecía que era satisfacerla de antemano. Lo que le puedo decir es que no, que es ampliación, y de memoria le cito Santillana, Gijón, y mi memoria no va más allá; pero le puedo facilitar por escrito el programa concreto de los próximos tres años.

El señor MARDONES SEVILLA: Hubiera deseado únicamente que el señor Secretario General en el año 1985, que son las fiestas australes de La Palma, declaradas de interés nacional, viniera allí a dar la buena noticia de que se reanudaban las obras del Parador de Zumacal. ¡Otro año caerá esa breva!

Inversiones reales, señor Secretario General —y con esto termino, señor Presidente— sobre la promoción estatal del turismo, que en este mismo programa, 751-A, en el Capítulo 6, de inversiones reales, y asignado como órgano gestor del gasto la Dirección General de Promoción de Turismo, dentro de su Secretaría General, se asignan 3.148.556.000 pesetas. Recordará el señor Secretario General —y para ello están los «Diarios de Sesiones» de los Plenos del Congreso— que ya en el debate de los anteriores Presupuestos del Estado —y está aquí el señor don Abel Matutes también— intervinimos en las

cifras de anteriores Presupuestos en comparación con lo que los organismos internacionales de turismo señalan que serían las cifras en porcentaje estimativo, con relación al producto interior bruto o a los Presupuestos Generales del Estado, de las inversiones que en la promoción estatal del turismo dedican los países de primer puesto y situación en la clasificación internacional de promoción del turismo.

¿No considera el señor Secretario General que esta cifra asignada en la promoción estatal del turismo, con 3.148 millones de pesetas, sigue siendo baja con relación a las cifras indicativas mínimas que se deben dedicar en un país con la tradición y las potencialidades turísticas españolas sobre este aspecto?

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Sí. Lo que ocurre es que, en términos vulgares, «no hay más cera que la que arde». Yo también hubiera deseado que los incrementos en este capítulo fueran análogos a los que obtuvimos en los dos años anteriores...

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Porque se ajusta al Presupuesto, se lo ha gastado, lo tiene prácticamente gastado el de 1984?

El señor SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (Fuejo Lago): Actualmente, a estas alturas, el noventa y tantos por ciento del comprometido ya está gastado.

El señor MARDONES SEVILLA: Es lógico. Por eso tenemos razón con nuestra enmienda el señor Matutes y un servidor cuando presentamos estas objeciones al Presupuesto anterior.

Nada más y muchas gracias, señor Secretario General.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

A continuación comparecerá el señor Director General de Aeropuertos Nacionales. (*El señor Director General de Aeropuertos Nacionales, García de la Rasilla y García de Andrade, ocupa un lugar en la Mesa.*)

El señor Matutes tiene la palabra.

El señor MATUTES JUAN: Quizá el señor Director General del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales pueda ilustrar a esta Comisión respecto de una pregunta que requiere una previa exposición.

En 1983 se dotaron 400 millones para adquirir una nueva sede central para el organismo autónomo, y en 1984 se dotaron 159 millones más para esta adquisición y 159 millones más para el acondicionamiento del nuevo edificio, todo ello porque, al parecer, había que entregar el edificio actual a los nuevos sindicatos. Lo cierto es que la sede actual no ha cambiado de sitio.

¿Puede ilustrarnos el señor Director General acerca de si se ha comprado el nuevo edificio, cuánto ha costado y, en su caso, qué se ha hecho con el dinero restante o es que no existe edificio idóneo para esta sede central una

vez que están transferidas a las autonomías las competencias del Estado?

El señor PRESIDENTE: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): El nuevo edificio se ha comprado. Es un edificio para oficinas, pero no tiene hecha la distribución interior, por eso son los dos capítulos de los 400 y los 159 millones.

Está previsto el traslado al nuevo edificio para primeros del próximo año.

El señor MATUTES JUAN: ¿Le parece que está justificada esa costosa inversión, habida cuenta del proceso de transferencias a las autonomías de la mayor parte de las competencias del Estado en esta materia?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Aeropuertos Nacionales gestiona actualmente 32 aeropuertos y siete bases aéreas abiertas al tráfico civil. El estar dotado de un edificio en condiciones, moderno, donde se mejore la calidad del trabajo de las personas que están en el organismo autónomo, lo considero necesario.

El señor MATUTES JUAN: Señor Director General, ¿puede decirnos en qué grado se están cumpliendo a lo largo de este año los programas de inversiones del organismo autónomo?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): En cuanto al Capítulo 6, el contraído, estamos en el 90 por ciento, y esperamos dentro de este año llegar al 98 ó 99 por ciento. Como comprenderá también, dentro del Capítulo 6, cuando existen bajas hay veces que no se pueden ajustar fácilmente al final de año ya que se trata de material que se entrega en un plazo muy corto y mucho del material que se utiliza en aeropuertos es muy sofisticado y lleva unos plazos de entrega largos.

El señor MATUTES JUAN: En el «Boletín Oficial del Estado» del 29 de junio de este año se publicó la convocatoria de concurso por el organismo autónomo Aeropuertos Nacionales para adquirir lámparas y accesorios para balizas del aeropuerto de Madrid-Barajas por importe de 112 millones de pesetas, y observamos que en el presupuesto correspondiente a este año 1984 para balizaje sólo estaban previstos unos 7.800.000 pesetas, y, además, en el presupuesto del programa infraestructura de aeropuertos, dependiente de la Dirección General, no había ninguna partida destinada para este fin.

¿Podría ilustrarnos con cargo a qué partida presupuestaria se pagó este concurso y a qué se debía la convocatoria del mismo?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Como comprenderá, todo el material de balizamiento es un material relativamente complicado, por lo que se procura siempre tener un nivel de «stocks» suficientemente alto.

Por otro lado, como sabe S. S., el aeropuerto de Madrid-Barajas se pretende que empiece a funcionar en categoría 2, lo cual supone que el número de instalaciones de balizamiento es mucho mayor y necesita, por tanto, más material para reposición.

El señor MATUTES JUAN: ¿Con cargo a qué partida? Porque no existía tal partida. Me parecen más que justificadas las afirmaciones del señor Director General. Lo que no entiendo es cómo se podía comprar si no había partida y, sobre todo, por qué no había partida.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Me extraña un poco su afirmación, perdone S. S., pero, quizá, muchas veces en temas aeronáuticos ha ocurrido que se habla de la partida de seguridad, mientras que seguridad se refiere normalmente a equipos de detección de metales, rayos X, etcétera.

No recuerdo exactamente, quiero estar completamente seguro, si fue aplicación como reposición, en el Capítulo 6 o en el 2. Se lo informaré en un plazo muy breve.

El señor MATUTES JUAN: Me puede informar con mayor precisión cuando disponga de los datos.

Otra pregunta. Según evidencia el informe de la Intervención General del Estado, en 1983 había una política de excesiva contratación de personal laboral y una tendencia creciente, que la propia Intervención General del Estado denunciaba, al incremento de los gastos de este personal. Con este antecedente parece que no se corrigen las tendencias que en teoría habría que corregir si hemos de hacer caso a la Intervención General del Estado, porque parece incongruente proponer para 1985 un incremento de casi un 10 por ciento de los gastos totales de personal y concretamente un 10,5 en los gastos de personal laboral que por los propios incrementos que se han previsto para este año supone contratación de nuevo personal. ¿A qué se debe esta situación? ¿Por qué no se han tomado medidas para corregir esa política, digamos, poco conveniente para las necesidades de austeridad, de ahorro público?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Quiero decirle que de acuerdo con mis datos, en el presupuesto para 1985 el importe es de 12.740.543.000 pesetas, lo que supone un incremento del 7,4 por ciento sobre el año anterior. Tenga en cuenta su señoría que los gastos de formación de personal, que desde mi punto de vista son de una enorme importancia, especialmente en una actividad como la aeronáutica que evoluciona muy rápidamente en el presupuesto de 1984 creo recordar que

estaban incluidos en el capítulo dos, y ha habido una modificación en el tratamiento presupuestario de este año.

Por otro lado, tenga en cuenta que el organismo autónomo genera una serie de ingresos y que la previsión de aumento de ingresos, podríamos decir que son ingresos comerciales, es del 37 por ciento. Perdón, le ruego me disculpe. Voy a darle el dato exacto. Un momento. *(Pausa.)* El porcentaje estimado sobre el total de ingresos estimados para 1984 asciende a un 25,53 por ciento. Le ruego me disculpe.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Director General. Observo que a lo largo de 1983, que es el último año del que dispongo de datos, la tasa media en Europa respecto al aterrizaje en cualquier aeropuerto europeo, por ejemplo, para un DC-10, un 42 por ciento superior a la de Barajas.

¿Cuál es la razón que justifica que las tarifas de nuestros aeropuertos sean tan inferiores comparativamente a las de otros países europeos con aeropuertos cuyas instalaciones son similares, a menos que la calidad de los servicios que prestamos sea escasa? ¿O hay alguna otra razón?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): En primer lugar he de señalar que considero que la calidad del servicio que se da en los aeropuertos españoles (de hecho éste es también el punto de vista de las compañías operadoras, de las compañías extranjeras) está dentro del nivel medio europeo.

La razón por la que las tasas de aterrizaje de nuestros aeropuertos son más bajas en relación con los aeropuertos del resto de Europa (especialmente los de la Europa central, porque si hacemos la comparación con los de la Europa mediterránea la diferencia es mucho más pequeña) es la siguiente: de acuerdo con el Convenio de Chicago, como S. S. conoce, los incrementos de las tarifas deben tratarse con la IATA, Asociación Internacional del Transporte Aéreo. Puedo decirle que los incrementos que hemos pactado suponen un 16 por ciento para el año actual; es decir, como recuperando poco a poco estas diferencias. De todas maneras muchas veces, si me permite su señoría, elegir un tipo de avión determinado puede introducir un margen de error.

El señor MATUTES JUAN: Yo he comprobado los términos exactos del DC-10, pero, en general, así era para cualquier tipo de avión.

¿Podría contestar a la siguiente pregunta que ha quedado pendiente (ya que el propio Secretario General de Turismo me ha remitido a usted) en el sentido de cómo se justifica que se precise una torre de radar para Alicante, cuando Valencia, que está al lado, cuenta con la más completa instalación de España y, en cambio, por qué en el propio Alicante no se repara el ILS, fundamental para la seguridad en el aterrizaje con poca visibilidad; ILS de

Alicante que junto con el de Ibiza está fuera de servicio desde hace varios meses?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Como su señoría conoce, las instalaciones de radar, aunque estén en el mismo aeropuerto tienen como función la cobertura de espacio aéreo. La instalación de radares en el mismo aeropuerto viene a estar condicionada muchas veces por conseguir una completa cobertura en la totalidad del espacio aéreo. En concreto, en la ruta hacia Alicante el punto «Victor 1» es un punto de descenso en el cual a bajos niveles de cota —no lo recuerdo exactamente y, además, el tema corresponde a la Dirección General de Aviación Civil— puede que se presenten problemas de cobertura a baja cota si no se hace una instalación en el mismo Alicante.

De todas maneras, la tendencia general de todo el mundo es mantener no sólo las estaciones de radar, que están duplicadas en equipos, sino que también sean estaciones dobles, es decir, que entre dos estaciones se cubra el 70 por ciento del espacio aéreo en el caso de que una fallase. Creo que, aunque no me he explicado bien, su señoría me ha entendido.

El señor MATUTES JUAN: Sí, ¿y el ILS?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): En cuanto al ILS de Alicante he de señalar que se encuentra fuera de servicio porque se va a instalar un nuevo ILS en Alicante. Este tema también corresponde a la Dirección General de Aviación Civil. Lo que sí me gustaría matizar es que el ILS no es un instrumento que afecte a la seguridad. La finalidad del ILS consiste en que en situaciones meteorológicas adversas se pueda hacer un aterrizaje que de otra forma no se haría, ya que baja los mínimos del punto de decisión.

El señor MATUTES JUAN: Simplemente no se volaría, pero no haría falta.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Exactamente. En cuanto a la instalación de un nuevo ILS...

El señor MATUTES JUAN: Está claro que el de Ibiza no se repara, porque sigue fuera de servicio.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Tenga en cuenta, también, que lo que ha ocurrido es que se ha efectuado una prolongación de la pista. En consecuencia con esta prolongación existe un umbral desplazado y, por tanto, la senda de planeo debe estar ajustada. Por tanto, durante unos meses no va existir ILS. En cuanto al caso de Ibiza no recuerdo que el ILS estuviese fuera de servicio.

El señor MATUTES JUAN: Hay un tema que tiene una importancia cuantitativa excepcional y es que en el anexo de inversiones, en sus páginas 570 y 571, se recogen, entendemos nosotros al menos, las correspondientes al programa de explotación del sistema de circulación aérea, puesto que habla de maquinaria y equipos de navegación aérea. Pero, en cambio, nada tiene eso que ver con el título que figura en el programa, subvenciones y apoyo al transporte ferroviario, al menos mientras los trenes no vuelen. Esas inversiones que suponen la cifra de 7.409 millones de pesetas no están especificadas, figurando conceptos generales como el de maquinaria y equipos.

¿Podría el señor Director General facilitarnos el desglose correspondiente y decirnos si incluye la adquisición de algún radar de superficie o al menos justificar su correspondiente exclusión o inclusión?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Creo que su señoría se refiere a programas de la Dirección General de Infraestructura, no del organismo autónomo aeropuertos, cuyo programa es explotación de aeropuertos, explotación del sistema de circulación aérea.

El señor MATUTES JUAN: Entendemos que explotación del sistema de circulación aérea es el programa que se contempla en las páginas 570 y 571. Además se habla de maquinaria y de equipos de navegación aérea.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Si le parece a su señoría, le daré los datos por escrito.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista tiene la palabra el señor Mardones. ¿Cuántas preguntas va a formular su señoría?

El señor MARDONES SEVILLA: Cinco, señor Presidente. Con la venia, agradeciendo la presencia del señor Director General del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, paso a hacerle la primera pregunta. En el capítulo cuarto de transferencias corrientes se dice que se experimenta una variación significativa en este capítulo que se refleja fundamentalmente dentro del departamento Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, por un importe de 9.100 millones de pesetas. Está integrada, por una parte, por un incremento de 9.597 millones de pesetas —la cifra no coincide con la anterior porque después viene una reducción que ahora diré— en las transferencias que el Organismo Autónomo efectúa al Estado como consecuencia de la existencia de excedentes de tesorería. ¿Me podría explicar el señor Director General a qué se debe esa cifra tan alta de excedentes de tesorería en el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales que ahora se transfiere al Estado?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS

NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Mi punto de vista es que, como resultado de la gestión que se está realizando en los aeropuertos nacionales se han producido unos ingresos mayores a los que estaban previstos. Entonces, hemos considerado que estos excedentes en vez de fondo de maniobra o fondo de reserva, sean transferidos al Estado.

El señor MARDONES SEVILLA: A eso iba mi pregunta concretamente, señor Director General, es decir, la explicación de por qué siendo Organismo Autónomo no se ha considerado políticamente mejor la reinversión, dentro del presupuesto del Organismo, de ese excedente de tesorería, del que yo me congratulo, pero no me congratulo de que dentro de un Organismo Autónomo haya una transferencia al Estado.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Desde mi punto de vista, tenga en cuenta S. S. que las inversiones dentro de los aeropuertos las realiza en gran parte y principalmente la Dirección General de Infraestructura, que no está dentro del Organismo Autónomo.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Pero no considera el señor Director General que los gastos que tiene de mantenimiento y, sobre todo, de medidas de seguridad aeroportuarias, normalmente siempre con aparatos electrónicos muy sofisticados, justificaría ese tema?

No estoy comparando lo que cuesta un ILS o cualquier sistema de balizamiento o de dirección de aviones con el hormigonado de la pista o la obra civil de una terminal de pasajeros, que va por supuesto, como sea, a la otra Dirección General de Infraestructura, sino los que son propios de las inversiones reales de su organismo. Parecería lógico, ¿no?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Creo que, dentro del Capítulo II, que es donde siempre pueden existir más problemas desde el punto de vista de disponibilidad económica, está suficientemente amplio para el ejercicio de 1985, y tenga en cuenta que el Capítulo II ha tenido un incremento de un 37 por ciento.

En cuanto al Capítulo VI, de inversiones, creo que son suficientes todas las que tenemos programado realizar por el Organismo Autónomo.

El señor MARDONES SEVILLA: Todavía no había entrado ahí, señor Director General.

Paso a la siguiente pregunta. Me ha dado usted pie para entrar en ella y voy a ser breve. En las inversiones reales, ustedes dedican en el Capítulo VI, artículo 61 en la clave 618, y dentro ya del programa 515-C encomendado a su Dirección General para la ejecución y gestión del gasto, la cantidad de 956.800.000 pesetas para seguridad aeroportuaria. ¿Eso cubre el programa de su Dirección

General de las demandas de seguridad aeroportuaria en la red de aeropuertos nacionales españoles?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): El artículo 61, clave 618, cuando se refiere a seguridad aeroportuaria, son las inversiones que realizamos en los temas que podríamos decir como seguridad no funcional, es decir, es seguridad desde el punto de vista que afecta a introducción de personas extrañas dentro de los recintos aeroportuarios, control de pasajeros mediante sistemas de rayos X, arcos electromagnéticos, etcétera. Entonces, esta cantidad es principalmente cerramientos de aeropuertos, dentro del objetivo de tener un cerramiento en el cien por cien de los aeropuertos, y otro objetivo, que es el chequeo del cien por cien de los pasajeros, consiguiendo además que los tiempos que se tarda en pasar el filtro de seguridad —que le llamamos nosotros en argot— sea suficientemente corto. Como le digo, son inversiones en equipos de rayos X, equipos de arco electromagnético, detectores portátiles y cerramientos perimetrales de aeropuertos.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Pero eso va a adquisición o reposición? Porque yo tengo la información de que la mayoría, por no decir todos los aeropuertos nacionales, tienen estos sistemas de seguridad de arco electromagnético o de rayos X de equipaje. Parece que está cubierta la demanda.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Todos los aeropuertos tienen equipo de rayos X y equipo de sistema electromagnético. Lo que ocurre es que, especialmente en el sistema de rayos X, lo que pretendemos ir aumentando el número de equipos, con lo cual se consigue mayor fluidez y, además, evitar que en algunos aeropuertos exista un único equipo de rayos X que, en caso de avería, obliga a hacer el control manual, que supone, aparte de las molestias al usuario, unos mayores tiempos en el paso del filtro de seguridad.

El señor MARDONES SEVILLA: No quiero entrar en este tema porque, como ustedes tienen dependencia de que el Ministerio del Interior les dote o no de guardias civiles en esos puntos, comprendo, señor Director General, sus grandes limitaciones, que vengan tal vez más impuestas por las plantillas del Ministerio del Interior.

¿Qué previsiones tienen ustedes para 1985 de ampliación de plantillas de personal contratado laboral?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Para 1985 la previsión es de 229, creo recordar. De todas formas le confirmaré por escrito el dato exacto.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias. Aprovecho para decirle que los seleccionen adecuadamente en las pruebas/administrativas, que ya fueron

objeto de una pregunta al señor Ministro de Transportes, con unos cuestionarios de preguntas de este personal.

Vamos, señor Director General, al tema de las inversiones reales que se contemplan también en el Capítulo VI, pero en los artículos 62 al 68. En total van ustedes a disponer en todo este Capítulo, según este proyecto de Presupuestos, de la cifra de 5.992.200.000 pesetas. ¿Me podría usted decir los renglones más significativos de la inversión real que van a realizar con cargo a esto? Pienso que no hay ninguna actuación de aeropuerto nuevo, señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): No, aeropuertos nuevos, no. El Organismo Autónomo lo que realiza es la gestión de aquellos aeropuertos que se le encomiendan.

¿Lo que querría S. S. es que le detallase cada uno de los capítulos del programa...?

El señor MARDONES SEVILLA: No, las líneas generales de esta inversión presupuestaria, señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): En líneas generales uno de los temas en el que ya venimos trabajando desde 1983 es en una renovación de todo el material del servicio contra incendios, con el fin de conseguir unas edades promedio del material que oscilen entre los cinco y seis años, y, además, dotar a los aeropuertos de vehículos más modernos que los que tenemos actualmente, como son los vehículos VIR o vehículos de intervención rápida. Si bien estos vehículos no son preceptivos, lo cierto es que con ellos se consigue una mejora de la calidad en el servicio contra incendios.

El señor MARDONES SEVILLA: Si me permite, señor Director General, eso está comprendido en el artículo 66 de equipamiento complementario. ¿A qué llaman ustedes equipamiento complementario en este presupuesto, dado que tiene la consignación más alta con 1.700.100.000 pesetas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Tendría que mirarlo.

El señor MARDONES SEVILLA: No, únicamente me lo puede enviar. El equipamiento complementario que se dota aquí con 1.700.100.000 pesetas.

La siguiente pregunta es con relación al Capítulo VIII, de activos financieros, señor Director General, que es de concesión de préstamos, con 27.900.000 pesetas. Esta concesión de préstamos, ¿a quién es? ¿Al personal del organismo?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andra-

de): Sí, se refiere a anticipos y préstamos. De todas formas se lo confirmaré por escrito.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Director General.

Y termino ya con el documento de la cuenta de explotación del Organismo y el cuadro de financiamiento básico.

Según el documento que obra en nuestro poder, remitido por el Gobierno, en los estados financieros y las operaciones comerciales, en Organismos Autónomos, en el Organismo 203, aeropuertos nacionales, la cuenta de explotación dice que hay aquí unas transferencias que se explican a pie de página, de ellas 17.150 millones de pesetas corresponden a transferencias del Organismo al Estado, cifra que difiere de la anterior a que me he referido en mi primera pregunta. Consigna como «Debe otras transferencias», 17.218 millones, como le digo. ¿Me puede explicar esa disparidad con la primera cifra, señor Director General?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Usted se refiere, en «otras transferencias», a 17.218.336.000 pesetas.

El señor MARDONES SEVILLA: Sí, que se supone que van a transferir ustedes, según esta Cuenta de explotación, al Estado.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Sí, efectivamente, se va a hacer una transferencia al Estado, pero en números redondos, los ingresos menos los gastos previstos son del orden de 9.840 millones y la aportación del fondo de maniobra sería de 7.310, lo cual hace, aproximadamente, los 17.000 millones.

El señor MARDONES SEVILLA: De acuerdo. Entonces, con relación a la cuenta del «Haber», «Otros ingresos» los cifran ustedes en la previsión para el año 1985 en 34.224 millones de pesetas. ¿Cuál es el cálculo de esa estimación de ingresos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): En el Capítulo III, como tasas, figuran del orden de 15.000 millones, con un incremento del 35,4 por ciento. El total de ingresos previsto es de 34.257 millones, con un incremento del 25,53 sobre el año 1984. Si quiere S. S., se lo explico por escrito.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias. Ya, finalmente, como en la Cuenta de explotación se dice, según el documento —le sigo diciendo, señor Director General que obra en mi poder, termina el organismo con un saldo deudor de 1.318.487.000 pesetas, ¿cómo es que cierran ustedes la cuenta de explotación de 1985 con ese

saldo deudor de 1.318 millones de pesetas y cómo lo van a financiar?

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Es un saldo deudor considerando las transferencias que se realizan al Estado. Si se observa en esta página, al menos en mi documento, el saldo deudor de 1.318 millones sería haciendo unas transferencias de 17.000 millones al Estado.

El señor MARDONES SEVILLA: Por eso lo pregunto, porque podrían ustedes haber cuadrado perfectamente, lo mismo que hacen otros organismos. Con una pulcritud presupuestaria al hacer una Cuenta de explotación bastaría con que ustedes en el asiento contable de «otras transferencias», en vez de haber puesto 17.218 hubieran puesto menos los 1.318 millones que van a tener ustedes de saldo deudor, si ésa es la explicación que usted me está dando.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): De todas formas, esta pregunta se la contestaré por escrito.

El señor MARDONES SEVILLA: En el segundo documento —no sé si obra en poder del señor Director General—, cuando se hace ya la aplicación de fondos y el origen de fondos, salen cosas tan curiosas como que en aplicación de fondos hay unos préstamos concedidos a corto plazo por importe de 27.900.000 pesetas, y en el origen de los fondos se habla de un reintegro de préstamos concedidos a corto plazo por importe de 27.900.000 pesetas, es decir, la misma cantidad. Parece ser que lo que prestan por un lado lo cobran en el mismo año por otro.

Se lo digo para que lo aclare, porque en esta hoja del cuadro de financiamiento básico sale un total de origen de fondos de 1.290 millones de pesetas que vienen entre paréntesis, y vemos que los paréntesis que traen estas hojas de los cuadros financieros y de cuentas de explotación significan menos, es decir, saldos deudores o resultados deficitarios o negativos. Era únicamente por si nos podían aclarar estas cifras del origen de los fondos que va a manejar su organismo de acuerdo con este cuadro de financiamiento básico de 1985.

El señor DIRECTOR GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES (García de la Rasilla y García de Andrade): Se lo ampliaré por escrito.

El señor MARDONES SEVILLA: De acuerdo. Muchas gracias y nada más, señor Director General.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General.

Señor Director General de Transportes Terrestres. (El señor Director General ocupa un lugar en la Mesa.)

Tiene la palabra el señor Matutes.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Presidente.

Señor Director General, ¿podría informarnos respecto de cuántas básculas móviles están en servicio actualmente de las previstas adquirir con cargo a los presupuestos de 1984?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Con el permiso del señor Presidente. En estos momentos no hay ninguna; actualmente ya se ha celebrado el concurso y de aquí a fin de año esperamos recibir un número que no le puedo concretar exactamente, dependerá de los proveedores, pero creo que a 31 de diciembre un alto número de las previstas estarán ya en funcionamiento.

El señor MATUTES JUAN: ¿No lo puede concretar ni aproximadamente?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Si son, aproximadamente, creo recordar, unas treinta básculas lo que estaban contemplando en el pliego, yo calculo que podríamos disponer del orden de 10 ó 15 de ellas.

El señor MATUTES JUAN: ¿Por qué se van a invertir entonces 44 millones a lo largo del próximo ejercicio en la compra de 12 básculas móviles más?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Porque aun disponiendo de las 30 básculas móviles, la cobertura que nos da es insuficiente, con operaciones como la que en este momento tenemos de control y que señala que ha disminuido los excesos de carga claramente respecto a las mismas operaciones que se hicieron el año pasado como consecuencia de la política de inspección que se viene llevando a cabo. De todas formas, con esas 30 básculas tendríamos numerosos agujeros, por decirlo así, de control; concretamente en las islas, tanto en Baleares como en Canarias, parece evidente que casi, casi, cada isla requiere una báscula, o aproximadamente. Entonces resulta que necesitamos elevar los niveles aproximadamente sobre cifras rondando las 50 básculas, aproximadamente.

El señor MATUTES JUAN: Me alegro de que el señor Director General comparta el criterio de este portavoz, que el año pasado manifestaba sus dudas respecto de si el número de básculas previsto en aquellos presupuestos iba a ser suficiente. Recuerdo que el señor Director General aseguró que, en efecto, iba a serlo.

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Si me permite, creo recordar que dije que eran suficientes, pero que existía también una previsión de mayores dotaciones y que con esas treinta básculas móviles se puede lograr un nivel bastante elevado, sobre todo, porque entonces no contá-

bamos con una previsión de aprobación de la Ley de inspección quizá en un plazo más rápido que permitiese doblar la eficacia de las básculas. Al final se han producido unas ciertas demoras, que hacen que la utilidad de esas 30 básculas se haya...

El señor MATUTES JUAN: ¿Todavía no se han puesto en funcionamiento?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Efectivamente, se ha demorado el plazo y, en cualquier caso, creo recordar que yo también dije que eran suficientes para controlar, pero que se necesitarían algunas más, que pensábamos cubrir en ejercicios posteriores.

El señor MATUTES JUAN: Gracias, señor Director General. ¿Podría explicarnos por qué no incluyen estos presupuestos de 1985 transferencias a empresas de transporte de pasajeros por carretera, ni a RENFE, para compensar las reducciones tarifarias que practican por imperativo legal a las familias numerosas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Como S. S. conoce perfectamente, en el caso que se refiere específicamente de RENFE existe un contrato-programa en el cual esas partidas están incluidas en el total de aportaciones del Estado.

Por otro lado, por lo que se refiere a las líneas regulares de viajeros, de las que existe la concesión, el propio mecanismo concesional de fijación de las tarifas a partir de los costes, mediante un recargo de un beneficio de hasta el 15 por ciento, permite perfectamente interiorizar en las tarifas los costes derivados de la menor tarifa que se aplica a las familias numerosas. Precisamente en ese sentido y en estas mismas fechas se está enviando a la Junta Superior de Precios un petición para sacar fuera de precios autorizados y, consecuentemente, hacer efectivo el mecanismo de control concesional de las tarifas en las líneas regulares para facilitar pasar a un seguimiento directo y concreto de las circunstancias de cada línea y concretamente también poder repercutir o considerar, en las tarifas globales de la concesión, la incidencia de esas tarifas menores que se producen en el caso de familias numerosas.

El señor MATUTES JUAN: Si no he entendido mal, señor Director General en el caso de RENFE no procede incluir ninguna partida presupuestaria porque ya se considera dentro de las aportaciones del Estado. En el caso de los transportes por carretera se va a repercutir a los demás viajeros en función de unas tarifas que se estudiarán caso por caso. ¿No es así? (*Asentimiento.*)

Este segundo procedimiento me parece injusto, por cuanto lo que dispone la ley es que exista una subvención con cargo al Tesoro público. Y respecto de RENFE, me parece contradictorio con lo aprobado por el Consejo de Administración, entre cuyos consejeros está el propio se-

ñor Panadero, que en sesión celebrada el 9 de marzo de este año acordó autorizar al Presidente de RENFE para dejar sin efecto, en el caso de que no se disponga por el Estado el abono de las compensaciones correspondientes, las reducciones tarifarias establecidas por ley —repito— para las familias numerosas. Si en efecto, ya se contemplan incluidas en las subvenciones a cargo del Tesoro público, no se entiende cómo en este caso no se les van a aplicar estas reducciones por parte de RENFE a las familias numerosas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Si me permite, en el caso del acuerdo de RENFE a que ha hecho referencia, creo recordar que era una autorización al Presidente para indagar qué había pasado con esto, porque existía una duda sobre si en las aportaciones contempladas en el contrato-programa estaban incluidas o no. Efectuadas las consultas, las discusiones y el análisis del contrato-programa, se llegó a la conclusión de que estaban incluidas en las aportaciones y, por tanto, no correspondía hacer esa reclamación, sino que ya había sido considerada.

El señor MATUTES JUAN: Yo le formularía una última pregunta en relación con ese tema concreto, y es, si no le parece, señor Director General, que esto es elaborar los Presupuestos al margen e incluso en contradicción con lo que disponen las leyes vigentes.

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Yo creo que no, porque las consignaciones que aparecen previstas para RENFE en virtud del contrato-programa, si no estoy equivocado, aunque no aparece en el área presupuestaria de la Dirección General concretamente, sí que están enviados en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor MATUTES JUAN: Yo me permito simplemente recordarle al señor Director General que el contrato-programa de RENFE no es ninguna ley. Lo otro es una ley, y las leyes o se cumplen, o se cambian. Mientras no se cambien, se tienen que cumplir.

Voy a pasar a otra pregunta. ¿Por qué motivo la subvención para las juntas de tasas han pasado de 6 millones en los Presupuestos de 1983 a 57 millones en los de 1985? ¿Cuál es el motivo de este incremento del mil por cien en dos años?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Si yo no me equivoco, por lo menos en el Presupuesto que yo tengo del año 1984 en el apartado de transferencias internas a organismos autónomos, subvención para las juntas de conciliación y formación, figuran 48.167.000 pesetas, y en el borrador que yo tengo, también, salvo error mío, figuran 57 millones. La diferencia es de 48 a 57 millones.

El señor MATUTES JUAN: Mi pregunta en este caso es por qué se ha pasado de 6 millones en los Presupuestos de 1983 a 57 millones en los de 1985.

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Si no recuerdo mal ahí se ha producido un doble fenómeno, primero de revitalización de las juntas de tasas, que eran organismos prácticamente muertos y que no realizaban ninguna actividad; se las ha puesto en marcha, por un lado. Por otro lado, se ha producido otro fenómeno en tanto en cuanto que una parte de la forma en que funcionaban estas juntas se producían mediante los pagos por parte de los transportistas de determinadas aportaciones. Lo que se ha producido aquí ha sido una reducción, no recuerdo las cifras porque no tengo los datos de 1983, en el sentido de eliminar determinadas aportaciones que no tenían una cobertura legal y exacta, sino que tenían un carácter voluntario y aleatorio. Tradicionalmente se venía siguiendo una práctica casi suplicatoria de que se hiciesen estas aportaciones para el funcionamiento de las juntas de tasas, pasando a un reconocimiento presupuestario de las necesidades del organismo.

El señor MATUTES JUAN: Finalmente, y atendiendo al ruego del señor Presidente, puesto que quedan algunas autoridades, quisiera formularle una última pregunta: Habiendo disminuido considerablemente el personal, lo que es un hecho, como consecuencia del proceso autonómico y junto al personal, se entiende, las correspondientes instalaciones, observo, con cierta extrañeza, que los gastos de arrendamiento se han incrementado considerablemente, ya que en 1983 eran de 11 millones, en 1984 de 12,5 millones y en este año, curiosamente, en que se están produciendo las transferencias, esos 12,5 millones del año pasado, pasan a 44 millones. ¿A qué se debe, si es posible aclararlo?

El señor DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES (Panadero López): Sinceramente en este momento no le puedo contestar. Si quiere se lo envío por correo.

Sé que se han producido en algunos casos situaciones de desalojo, concretamente con las oficinas del canon de coincidencia, lo cual obliga forzosamente a la búsqueda de nuevos locales con un precio bastante encarecido. Es cierto que había locales en una situación absolutamente deplorable, en los que en algunos casos incluso los funcionarios, en la época de invierno, tenían que trabajar con abrigo, lo que ha obligado a una serie de modificaciones.

Lo que no le puedo precisar exactamente es si responde únicamente a esos conceptos. Pero si a S. S. le parece bien se lo enviaré por correo.

El señor MATUTES JUAN: No hay inconveniente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General.

Señor Director General de Correos y Telecomunicación. (*El señor Director General de Correos y Telecomunicación ocupa un sitio en la Mesa.*)

Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, yo no tenía anotada la solicitud por el Grupo Centrista de la comparecencia del señor Director General de Correos y Telecomunicación.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Permitame entonces, señor Presidente, que lo mire. *(Pausa.)*

No tenía anotada en mi hoja su comparecencia, señor Presidente; en nombre de mi Grupo le pido disculpas al señor Director General. Tiene usted razón, señor Presidente. Voy a formular unas preguntas que me ha mandado mi compañero de Grupo, señor Bravo de Laguna, al señor Director General, si me lo permite el señor Presidente. Son dos preguntas muy cortas; termino rápidamente, señor Presidente.

Señor Director General de Correos y Telecomunicación, ¿podría usted informarme de cuáles son los recursos de las emisiones de sellos para 1985 que tiene previsto recaudar su Dirección General para tráfico en general?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION (Soler Amaro): La partida que figura en sellos de correos y otros franqueos, incluidas las tarjetas verdes, no lo tengo en este momento por separado, es de 50.390 millones de pesetas, en función de la previsión que tenemos de un ligero incremento del tráfico de aproximadamente 0,5 por ciento.

El señor MARDONES SEVILLA: Entonces, ¿cuál es la desviación en la recaudación de 1984 entre lo previsto y lo recaudado hasta la fecha?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION (Soler Amaro): Le puedo dar incluso la recaudación por meses.

Sobre la previsión de la Dirección General, llevamos un incremento de recaudación muy notable. Sin embargo, le quiero decir a S. S. que existe un problema de fechas que hace que en los informes que elabora la Intervención General aparezcan unas cifras muy desviadas de las reales, porque, como todos conocen, la Dirección General no recauda directamente, sino que es Tabacalera quien lo recibe al efectuar la venta de sellos. Es decir, hay algún problema de fechas entre el momento de la venta y el momento en que llegan al Tesoro esas recaudaciones. Exactamente lo mismo nos ocurre con la venta de tarjetas verdes para las máquinas de franquear que, por disposición legal, también se realiza a través de nuestra Mutualidad.

La Dirección General no controla esto, y este es un tema que nos preocupa. Incluso tenemos hecha una petición y creo que nuestro Ministerio ha asumido que en el futuro esto vaya reordenándose para que sea la propia Dirección la que contabilice el momento de sus ingresos.

En cuanto a la recaudación filatélica va unida porque es venta de sellos y es muy difícil saber qué parte de los sellos que se venden van a filatelia o cuáles a colecciones; son estimaciones, pero no tenemos datos concretos.

En cualquier caso, señor Diputado, puedo darle las cifras mes a mes de lo que corresponde realmente a lo facturado. Le repito que el momento de los ingresos no corresponde a nuestra Dirección sino a Tabacalera, S. A., y a la Mutualidad de Correos que tienen personalidad jurídica independiente. Las cantidades se regularizan a fin de año. Los ingresos monetarios van por encima de lo presupuestado en una cifra muy pequeña, porque así como en el primer semestre la recaudación fue mucho más alta de la prevista, las irregularidades laborales que tuvimos después la hicieron descender un poco, aunque en septiembre y octubre se ha vuelto a recuperar fuertemente. Esperamos mantener una recaudación por encima de lo previsto al acabar el año.

El señor MARDONES SEVILLA: Por lo que usted nos ha dicho, pienso que el deseo de la Dirección General de Correos es tener el control absoluto de esa gestión.

Ahora le pregunto por los documentos de Tabacalera, que trata de adaptarse a las exigencias de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. Para esos regímenes de monopolio tendrá que haber alguna solución, ¿no es así?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION (Soler Amaro): Puede haber una solución y además sin efectuar grandes daños. Es un problema de fuero y de control de los propios ingresos. Creo que es impensable que una empresa pública o privada no controle sus propias fuentes de ingreso. Creo que eso lleva a situaciones raras como las que a veces se producen. Por otro lado, le aseguro que este es el único país del mundo en que sucede esto y a veces es puesto como ejemplo por la Unión Postal Universal de lo que no se debe hacer en cuanto a control de los ingresos.

El señor MARDONES SEVILLA: Comparto plenamente este tema y el de la Unión Postal Universal. Deseo que usted alcance este objetivo para que haya una transparencia en el control de ingresos. Esta es una anomalía que creo deben corregir.

Mi última pregunta, señor Director General, es la siguiente: La Dirección General anualmente viene avanzando, con una gran anticipación, información de coleccionismo filatélico con los avances impresos de las emisiones previstas para el siguiente año. Sin embargo, abunda la queja de que estas informaciones del servicio filatélico después se ven sustancialmente alteradas por exceso porque se introducen nuevas emisiones no previstas. Siempre aparecen cuatro o cinco emisiones extraordinarias de algún centenario, efemérides o de algún hecho histórico o corporativo importante. ¿Se puede esto corregir, ya que ustedes tienen voluntad para ello en la Dirección General de Correos desde hace años, para que no haya estas alteraciones en esas previsiones de emisio-

nes filatélicas que alteran el mercado y sus precios? Por otra parte, ¿no quedan depósitos en la Dirección General de emisiones de sellos, por lo que después de un largo período de conservación surgen acusaciones en los centros filatélicos de que posteriormente se ponen en circulación por circuitos extraños que desvirtúan los precios del mercado en el mundo filatélico?

El señor DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION (Soler Amaro): La contestación es análoga a la anterior. España es el único país perteneciente a la Unión Postal Universal, que son prácticamente todos los del mundo donde se produce este hecho. La Dirección General de Correos no controla el programa de emisiones. Forma parte de una comisión de programación filatélica, en la que Dirección es uno más. Le puedo asegurar que la posición de los representantes de la Dirección General es permanentemente la de que se respeten los programas de emisión. Sin embargo, resulta muy difícil, cuando se ha producido el olvido de algún acontecimiento de magnitud, resistirse a las peticiones ya fuera del plazo que establecen las disposiciones, que es un plazo muy adelantado en realidad, pues tiene que quedar aprobado el programa en el primer semestre del año anterior; resulta a veces difícil que la comisión no sea sensible a esas peticiones posteriores que, de haberlas tenido antes a través de una sociedad filatélica o a través de alguna organización, sin duda se hubieran concedido. No son tres o cuatro como usted decía, sino, como mucho, una al año. Sólo ha habido un año en que se hayan dado dos casos: el del día de las Fuerzas Armadas, la Capitanía General de Burgos, donde se celebraba, olvidó solicitar, y el olvido de un centenario que se produjo ese mismo año y que también pareció oportuno recordar a todos los miembros de la comisión, en este caso por unanimidad. Pero repito que no es la Dirección General. Como principio, estamos porque no se modifiquen los programas porque esto introduce confusión en el sector filatélico.

En cuanto al otro tema, más grave, que S. S. ha aludido, los depósitos no corresponden tampoco a la Dirección General. El servicio filatélico consume sus depósitos, pero en la Dirección no controlamos los sellos. Los depósitos están en Tabacalera o en la propia Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. Aquí se produce esta situación anómala, que creo que acabaría si los servicios postales españoles, como los de todo el mundo, controlasen la venta y distribución de sellos, que son, además, sus propias fuentes de ingreso.

El señor MARDONES SEVILLA: Me congratulo de eso, señor Director General, para que no pase lo que pasa con esas emisiones de sellos que controla Tabacalera y que están fuera del control de la Dirección General de Correos, como de que los programas de emisiones, dada la importancia de España para mantener su categoría internacional de país de valor filatélico adecuado, lo tenga también presente y no haya olvidos. No quiero recordar la anécdota que ha mencionado el señor Director General sobre el día de las Fuerzas Armadas, pero ahí está que

hemos conmemorado con un sello el viaje de la monja Egeria al Oriente Medio u Oriente Próximo, aunque nadie sabía quién era, y sin embargo no estaba incluido el centenario de la muerte de Cajal.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director General. El señor Director General de la Marina Mercante puede subir al estrado. *(La citada autoridad ocupa un asiento en la Mesa.)*

Por el Grupo Centrista va a hacer uso de la palabra el señor Mardones. Señor Mardones tenemos cinco minutos, a las ocho y media en punto levanto la sesión. Me temo que el señor Director General de la Administración Turística española tendrá que volver el lunes.

El señor MARDONES SEVILLA: Le pregunto al señor Director General de la Marina Mercante una única pregunta; renuncio a las otras dos restantes que pensaba formular.

En los Capítulos VI y VII de transferencias, ayudas y subvenciones del plan de inversiones para 1985, ¿puede el señor Director General especificarme estas magnitudes, su destino, y cuál ha sido el cierre estimado de lo comprometido en el ejercicio de 1984 en relación con estas cifras?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Salvador y Sánchez-Cano): Con mucho gusto intentaré complacer a su señoría.

En la Dirección General de la Marina Mercante tenemos tres programas: el primero es el numerado con el 422-M, que corresponde a la enseñanza náutica (aunque en la publicación figura enseñanza náutica y aeronáutica por estar ambas en el Ministerio; obviamente las aeronáuticas no corresponden a Marina Mercante).

En el Capítulo VI de inversiones reales de este programa hay 700 millones para objetivos docentes, a desarrollar en el ámbito de la marina civil, que están principalmente destinados a la terminación de la Escuela Superior de Marina Civil de Santander, a la construcción de la Escuela Superior de Marina Civil de Gijón y a la construcción de un buque-escuela para la marina mercante. Después, para otras instalaciones inferiores, como maquinaria e utillaje, hay 12 millones...

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Director General, para concretar mi pregunta. Se está usted refiriendo a la dotación de 1.626,8 millones de pesetas para edificios e instalaciones en Marina Mercante.

Yo tengo esa cifra en la Memoria que se nos ha aportado. Estoy hablando del Capítulo VI, inversiones reales, que dice que como partida significativa a destacar dentro de la inversión total del Departamento se encuentran las siguientes, en millones de pesetas: entre otras, edificios e instalaciones de Marina Mercante, 1.626,8 millones de pesetas. Figura en el Capítulo VI de la Memoria que nos ha facilitado el Gobierno. *(Pausa.)*

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Salvador y Sánchez-Cano): Yo no tengo aquí esa cifra, posiblemente sea la suma de los dos capítulos que yo intentaba desglosar: del 422, enseñanza náutica, y el programa 514, seguridad de tráfico marítimo; lo que pasa es que en los documentos que me han aportado yo no tengo la suma de ambos, la tengo separada por Capítulos...

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, me parece que se está confundiendo. El señor Mardones le está preguntando por inmuebles y usted está contestando por otro capítulo.

El señor MARDONES SEVILLA: Hay que aclarar esa cifra. Aquí dice: edificios e instalaciones de Marina Mercante: 1.626,8 millones de pesetas.

Yo le ofrezco esa cifra porque se contradice con otros documentos. Le estoy hablando de lo establecido en el artículo 54 de la Ley General Presupuestaria, en la página 268, en la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Cuenta del Estado, Capítulo VI, inversiones reales, dice: edificios e instalaciones de Marina Mercante: 1.626,8 millones de pesetas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Salvador y Sánchez-Cano): Es correcto, se trata de la suma de los dos Capítulos VI a que yo me refería.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿No es aumento sobre dotación?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (Salvador y Sánchez-Cano): No, hay partidas que han aumentado y partidas que han disminuido. Habría que examinar partida por partida, lo que pasa es que lamento que en mi documento lo tengo desglosado en dos partidas.

El señor MARDONES SEVILLA: Nada más, señor Director General, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Mardones, le quedan tres minutos, ¿quiere interrogar al señor Director de la Administración Turística Española o prefiere que venga el lunes?

El señor MARDONES SEVILLA: Me parecería un poco descortés, ya que está aquí. Yo reduciría mis preguntas a las más importantes, y prácticamente la concretaría en una.

El señor PRESIDENTE: Yo a las ocho y media levanto la sesión. El señor Director de Administración Turística Española puede subir al estrado. *(La citada autoridad ocupa un lugar en la Mesa.)*

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Agradezco la presencia tanto al anterior Director General de la Marina Mercante como al Director General de la Administración Turística Española.

¿Qué previsiones tienen ustedes de modificación de plantillas del personal laboral para 1985?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA (Yáñez Juez): En relación con la plantilla de personal no tenemos previsión de aumento; tenemos previsión de adaptación de los sitios donde tendremos sobrante de personal por cierre de algún parador para trasladarlos a otros establecimientos que necesitan más personal porque han tenido una ampliación y han mejorado sus servicios. Puede haber una variación de tres, cuatro o cinco personas en todo el año, pero aproximadamente la misma plantilla que tenemos en el año 1984.

El señor MARDONES SEVILLA: Segunda pregunta, señor Director General: En el presupuesto que va a disponer la Administración Turística Española para 1985, dentro del programa 751-B, en el artículo 21 de reparación y conservación viene asignada una cifra, sobre todo en edificios y otras construcciones, de 190.750.000 pesetas. ¿Esa es la única cantidad de que va a disponer la Administración Turística Española en 1985?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA (Yáñez Juez): Le puedo contestar a S. S. que nosotros tenemos una cifra propia y una ajena; la cifra propia es ésta y la cifra ajena es la que dispone la Secretaría General de Turismo a través de la Subdirección General de Inmuebles y Obras. Anteriormente se le formuló una pregunta al Secretario General sobre inversiones y ampliaciones y otra serie de obras en paradores.

Nosotros empleamos esta cifra directamente para atender a obras de urgencia, dotaciones de urgencia, etcétera.

El señor MARDONES SEVILLA: Yo le había preguntado al señor Secretario General, con relación al artículo 62 del Capítulo VI, inversiones reales, lo que figuraba para la conservación, mantenimiento y reparación de Paradores Nacionales de Turismo.

Eso es lo que usted llama la cifra ajena al organismo.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA (Yáñez Juez): Lo que pasa es que las cifras que maneja la Secretaría son mucho más amplias en su conjunto, requieren un mayor estudio por parte de los organismos técnicos de la propia Secretaría. Esta cifra de 190 millones es para atender necesidades muy urgentes del parador y a pequeñas obras como levantamiento de un tabique, reparación de una caldera, etcétera.

El señor MARDONES SEVILLA: Pero tengo noticia de que la cifra que ustedes van a disponer para 1985 está muy por debajo de las demandas reales de gastos de reparación, mantenimiento y conservación de la Red de Paradores Nacionales de Turismo actualmente.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA ESPAÑOLA (Yáñez Juez): Depende donde se ponga la tablilla de los «standards» de calidad que queremos tener. Por supuesto, siempre son insuficientes, pero tenemos que atenernos a los recursos que existen y que nos aprueba Hacienda.

El señor MARDONES SEVILLA: Finalmente, señor Director, en el cuadro de financiamiento básico ustedes tienen una cuenta de explotación de 9.277 millones de pesetas aproximadamente. ¿Eso se ajusta a las previsiones de su organismo, dado que en el cuadro financiero básico el total de fondos de que van a disponer es de 3.476 millones de pesetas frente a esos 9.277? Es decir, que lo que tienen ustedes de existencias iniciales, compras, gastos de personal, gastos de bienes corrientes y de servicios, eso suma 9.277 millones de pesetas.

El señor DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION TURÍSTICA ESPAÑOLA (Yáñez Juez): Está balanceado totalmente como puede estar en una empresa en el sentido

de que nuestras ventas importan 8.947 millones y la subvención que disponemos es de 150 millones.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Su previsión de ventas en 1985?

El señor DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION TURÍSTICA ESPAÑOLA (Yáñez Juez): Pero una previsión de ventas que está basada en la realidad de este año y en los intentos y en los objetivos que nos hemos propuesto.

El señor MARDONES SEVILLA: Con una ocupación de camas ¿de cuánto?

El señor DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION TURÍSTICA ESPAÑOLA (Yáñez Juez): Aproximadamente del 54 por ciento.

El señor MARDONES SEVILLA: Nada más y muchas gracias, señor Director.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director. Señorías, se levanta la sesión hasta el próximo lunes, a las diez de la mañana.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961